



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2020-2023



“EXPERIENCIA Y COMPROMISO,
UNIDOS POR EL PROGRESO”

Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023
Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 - Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721
Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Güepsa
[guepsaalcaldia](#)
[@Aguepsa](#)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



ADMINISTRACION MUNICIPAL

2020 – 2023

OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA

Alcalde Municipal

JOSE DAVID BELTRAN OBANDO
Secretario de Despacho

YESID CARRILLO ROSAS
Secretario de Planeación

MARIA ISABEL DUARTE AMADO
Secretaria de Hacienda

SANDRA MILENA HERNANEZ DELGADO
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

YEISON PARDO CASTILLO
Inspector Policía

ARNULFO CEPEDA
Operador

WILFREDO RINCON ARIZA
Operario

INDALECIA CAMACHO LOPEZ
Auxiliar Administrativo

ANA ELVIA GRANDAS
Auxiliar Tesoreria

NATALIA BOHORQUEZ SIERRA
Comisaria de Familia





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2020 – 2023

MIGUEL ANGEL PEÑA GERENA
Presidente concejo

HENRY AMADO GAONA
1 vicepresidente

LUZ MARINA FONTECHA BARBOSA
2 vicepresidente

IMELDA RINCON HOLGUIN
Concejal

JOSE ROSEMBERG SANCHEZ MENDEZ
Concejal

ANDRES ARIZA GARZON
Concejal

ALFONSO CAMACHO CASAS
Concejal





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



CONSEJO TERRITORIAL MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

LIBARDO PRIETO SALAZAR

RAUL EDUARDO ARANGO CASTAÑO

EDWIN ALEXIS CAMACHO ACUÑA

ANA DILMA VELASCO MATEUS

JUAN CARLOS MADERO ACUÑA

VALENTIN RINCON CASTILLO

EDWIN LAURENTINO GALEANO

MARCELINO NIÑO PATIÑO

JUAN DE JESUS MACHUCA

ADRIANA ACUÑA ZARATE

ZULY LORENA TAVERA ARIZA

NINI JOHANA CHACON ACUÑA

TERESA CALDERON DE DIAS

CARLOS ANDRES CASAS DELGADO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Contenido

PRESENTACIÓN	1
CAPITULO I:	4
MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL	4
CAPITULO II:	8
2.1 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	9
LÍNEAS ESTRATÉGICA TRABAJADAS POR LOS DIFERENTES SECTORES	11
REGISTRO FOTOGRAFICO	12
2.2 CARACTERIZACION TERRITORIAL Y DEMOGRAFICA	16
2.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	18
2.3.1 División política de Güepsa	18
CAPITULO III:	20
DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	20
3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO SOCIAL DE GÜEPSA.	21
3.1.1 SECTOR EDUCACION	22
3.1.2 SECTOR SALUD	32
3.1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	39
3.1.4 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO 42	
3.1.5 SECTOR CULTURA	43
3.1.6 SECTOR DEPORTE Y RECREACION	45
3.1.7 SECTOR VIVIENDA	47
3.1.8 POBLACIÓN VULNERABLE	49
3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO ECONÓMICO DE GÜEPSA.	58
3.2.1 SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	59
3.2.2 SECTOR AGROPECUARIO	64
3.2.3 SECTOR TRANSPORTE	67
3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE GÜEPSA.	69
3.3.1 SECTOR CENTROS DE RECLUSION	70



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.3.2	SECTOR EQUIPAMIENTO	71
3.3.3	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	73
3.3.4	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	75
	Planta de personal Administración Municipal	75
3.3.5	SECTOR JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	82
3.4	LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO AMBIENTAL DE GÜEPSA	85
3.4.1	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	86
3.4.2	SECTOR AMBIENTAL	88
	CAPITULO IV:	90
	PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES	90
	PLAN ESTRATÉGICO	91
4.1	EJE ESTRATÉGICO SOCIAL	93
4.1.1	SECTOR EDUCACION	93
4.1.2	SECTOR SALUD	97
4.1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	102
4.1.4	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO	105
4.1.5	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	106
4.1.6	SECTOR CULTURA	108
4.1.7	SECTOR VIVIENDA	110
4.1.8	SECTOR GRUPOS VULNERABLES	111
4.2	EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO	117
4.2.1	SECTOR DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	117
4.2.2	SECTOR AGROPECUARIO	119
4.2.3	SECTOR TRANSPORTE	121
4.3	EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	123
4.3.1	SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN	123
4.3.3	DESARROLLO COMUNITARIO	125
4.3.4	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	126
4.3.5	SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	128
4.4	EJE ESTRATÉGICO AMBIENTAL	130
4.4.1	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	130



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.4.2 SECTOR AMBIENTAL	131
COSTEO PLAN DE DESARROLLO	133
CAPITULO V:	134
BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE GÜEPSA VIGENCIA 2016- 2019	134
TRANSFERENCIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (2016-2019)	142
RELACION GASTO DE FUNCIONAMIENTO:.....	144
RELACION GASTOS DE INVERSION	148
COMPORTAMIENTO INDICADORES FINANCIEROS	154
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997 INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD.....	155
CALCULO DE CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003 INDICADOR DE DEUDA.....	156
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	158
CALCULO DE INDICADOR DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.....	159
REPORTE SPG: COMPARATIVO DE DISTRIBUCION Y VARIABLES	162
RECOMENDACIONES:	166
CAPITULO VI:	171
6.1 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	172



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de reuniones	10
Tabla 2 líneas estratégicas	11
Tabla 3 Información poblacional	19
Tabla 4 Cobertura.....	23
Tabla 5 Población Estudiantil Matriculada 2020	23
Tabla 6 Numero estudiantes Secundaria.....	23
Tabla 7 Numero estudiantes Primaria	24
Tabla 8 Servicios complementarios.....	30
Tabla 9 Mortalidad general por grandes causas.....	34
Tabla 10 Fecundidad.....	35
Tabla 11 Tasa de mortalidad infantil.....	35
Tabla 12 Condiciones trasmisibles y nutricionales.....	37
Tabla 13 Cobertura de vacunación.....	38
Tabla 14 IRCA	40
Tabla 15 Cobertura de acueducto.....	40
Tabla 16 Cobertura de alcantarillado.....	41
Tabla 17 Escenarios deportivos	45
Tabla 18 Primera infancia	50
Tabla 19 Infancia.....	51
Tabla 20 Adolescencia	51
Tabla 21 Juventud.....	52
Tabla 22 Adulto mayor.....	53
Tabla 23 Víctimas.....	54
Tabla 24 Agregado municipal por grandes ramas.....	63
Tabla 25 Principales cultivos	65
Tabla 26 Inventario de vías terciarias.....	68
Tabla 27 Indicador control interno.....	75
Tabla 28 Indicador publicación SECOP.....	76
Tabla 29 Indicar SUIT.....	76
Tabla 30 Índice IGA	76
Tabla 31 Desastres por tipo.....	86
Tabla 32 líneas estratégicas	91
Tabla 33 ejes estratégicos	93
Tabla 34 resumen presupuestal.....	133
Tabla 35 ANALISIS VERTICAL MUNICIPIO GÜEPSA 2016 – 2019.....	134
Tabla 36 variaciones 2016-2019.....	136
Tabla 37 Ingresos de la vigencia 2016-2019.....	138





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tabla 38 ingresos corrientes.....	138
Tabla 39 ingresos tributarios.....	139
Tabla 40 Impuestos directos.....	140
Tabla 41 impuestos directos.....	141
Tabla 42 sistema general de participación.....	142
Tabla 43 ANALISIS VERTICAL.....	144
Tabla 44 Veamos entonces su crecimiento de acuerdo al siguiente análisis.....	146
Tabla 45 ANALISIS VERTICAL.....	148
Tabla 46 ANALISIS HORIZONTAL.....	150
Tabla 47 ANALISIS VERTICAL.....	152
Tabla 48 cumplimiento ley 617.....	154
Tabla 49 gastos de funcionamiento.....	154
Tabla 50 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997 INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD.....	155
Tabla 51 CALCULO DE CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003 INDICADOR DE DEUDA.....	156
Tabla 52 CALCULO DE INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN.....	158
Tabla 53 esfuerzos fiscales.....	159
Tabla 54 CALCULO DE INDICADOR DE LA MAGNITUD DE LA INVERSIÓN.....	160
Tabla 55 CALCULO DE INDICADOR DE LA CAPACIDAD DE AHORRO.....	161
Tabla 56 reporte sgp.....	162
Tabla 57 RESUMEN INDICATIVO DE ASIGNACIONES, APROBACIONES Y DESCUENTOS DEL SGR.....	164





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



LISTA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1 Trabajo con las comunidades.....</i>	<i>12</i>
<i>Ilustración 2 Ubicación geográfica de Güepesa.....</i>	<i>18</i>
<i>Ilustración 3 Pirámide poblacional por rangos de edad.....</i>	<i>19</i>
<i>Ilustración 4 Desagregación cobertura de educación 2018.....</i>	<i>24</i>
<i>Ilustración 5 Cobertura nacional y departamental.....</i>	<i>25</i>
<i>Ilustración 6 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial.....</i>	<i>25</i>
<i>Ilustración 7 Pruebas saber Matemática – Lectura crítica.....</i>	<i>27</i>
<i>Ilustración 8 Tasa de analfabetismo.....</i>	<i>28</i>
<i>Ilustración 9 Tasa de repitencia.....</i>	<i>28</i>
<i>Ilustración 10 Tránsito inmediato.....</i>	<i>29</i>
<i>Ilustración 11 Desarrollo de tecnologías.....</i>	<i>30</i>
<i>Ilustración 12 Población desagregada por ciclos de la vida.....</i>	<i>33</i>
<i>Ilustración 13 Aseguramiento.....</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 14 Desagregación de mujeres.....</i>	<i>35</i>
<i>Ilustración 15 Años de vida potencialmente perdidos.....</i>	<i>36</i>
<i>Ilustración 16 Tasa de mortalidad infantil.....</i>	<i>37</i>
<i>Ilustración 17 Tasa de mortalidad por desnutrición.....</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 18 Cobertura Electricidad y Gas.....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 19 Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.....</i>	<i>48</i>
<i>Ilustración 20 Población vulnerable.....</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 21 Medida de pobreza multidimensional.....</i>	<i>57</i>
<i>Ilustración 22 Alumbrado navideño.....</i>	<i>60</i>
<i>Ilustración 23 Mirador divino niño.....</i>	<i>60</i>
<i>Ilustración 24 Pozo nutria.....</i>	<i>61</i>
<i>Ilustración 25 Cueva de la otra vida.....</i>	<i>61</i>
<i>Ilustración 26 La playa.....</i>	<i>62</i>
<i>Ilustración 27 Principales cultivos transitorios.....</i>	<i>64</i>
<i>Ilustración 28 Principales cultivos permanentes.....</i>	<i>65</i>
<i>Ilustración 29 Índice de desempeño fiscal.....</i>	<i>77</i>
<i>Ilustración 30 Desempeño municipal.....</i>	<i>78</i>
<i>Ilustración 31 Componente de resultados.....</i>	<i>79</i>
<i>Ilustración 32 Puntuación de desempeño municipal.....</i>	<i>80</i>
<i>Ilustración 33: Homicidios y lesiones.....</i>	<i>83</i>
<i>Ilustración 34 Hurto y Delitos Sexuales.....</i>	<i>83</i>
<i>Ilustración 35 Ingresos Totales.....</i>	<i>138</i>
<i>Ilustración 36 Ingresos corrientes.....</i>	<i>139</i>
<i>Ilustración 37 Ingresos corrientes 2016-2019.....</i>	<i>140</i>





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



<i>Ilustración 38 Impuestos directos.....</i>	<i>140</i>
<i>Ilustración 39 Impuestos directos.....</i>	<i>141</i>
<i>Ilustración 40 Transferencias.....</i>	<i>143</i>
<i>Ilustración 41 Ingresos no tributarios.....</i>	<i>143</i>
<i>Ilustración 42 Análisis costos de inversión.....</i>	<i>149</i>
<i>Ilustración 43 Gasto de Inversión.....</i>	<i>153</i>
<i>Ilustración 44 %ahorro operacional.....</i>	<i>156</i>
<i>Ilustración 45 %deuda a ingresos corrientes.....</i>	<i>156</i>
<i>Ilustración 46 Cumplimiento ley 819.....</i>	<i>157</i>
<i>Ilustración 47 dependencia de los ingresos corrientes.....</i>	<i>158</i>
<i>Ilustración 48 calculo recursos propios.....</i>	<i>159</i>
<i>Ilustración 49 magnitud de inversión.....</i>	<i>160</i>
<i>Ilustración 50 capacidad de ahorro.....</i>	<i>161</i>





CONCEJO MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890207790-1



**ACUERDO N. 09
(28 de mayo 2020)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
GÜEPSA PARA EL PERÍODO 2020 - 2023**

“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GÜEPSA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que contiene el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1.994, los Artículos 6, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, en cumplimiento de las disposiciones consagradas por La Constitución, en su Título XII Régimen Económico y de Hacienda Pública Capítulo 2 que versa sobre los Planes de Desarrollo, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno, Planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño ordenado de las funciones que les han sido asignadas.
- b. Que el Artículo 313 numeral 2 de La Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico, Social y Ambiental.
- c. Que el Artículo 339 de La Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y define claramente lo pertinente a la conformación de los Planes de Desarrollo, los cuales están constituidos por una parte estratégica y un plan de inversiones de corto, mediano y largo plazo.
- d. Que el Artículo 342 de La Constitución, expresa que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos de armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales y prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva La Participación Ciudadana en su elaboración.
- e. Que la ley 152 de 1994, ha definido como instancia de Planeación, El Consejo Territorial de Planeación, el cual estará integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, culturales, ecológicos, educativos y comunitarios del Municipio.
- f. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.
- g. Que de Acuerdo con la ley 152 de 1994, la matriz plurianual de inversiones se presentará clasificada por los principales programas.
- h. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1.994, establece que el trámite y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- i. Que una de las funciones de los Consejos territoriales de Planeación, es la de conceptuar sobre el Proyecto del Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Municipal.
- j. Que en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se establece que tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos Municipales verificarán la correspondencia de los Planes y Programas de Gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato



CONCEJO MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890207790-1



- k. Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, efectuó los ajustes correspondientes al Proyecto del Plan.
- l. Que en vista de todo lo anterior, el Concejo Municipal de Güepesa Santander.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Güepesa, denominado **“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO”** para el período **2020 – 2023**.

ARTICULO 2º. El Plan de Desarrollo Municipal presenta los Objetivos, Metas y prioridades de la Acción del Municipio a Corto, mediano y largo plazo de la Política Económica, Social, Ambiental, de infraestructura, Institucional, territorial y demás sectores, que serán adoptadas por la presente Administración Municipal. Hace parte integral de este documento el Plan Territorial de Salud.

ARTICULO 3º. De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, los lineamientos corresponden a las aprobaciones de la comunidad acordadas en las diferentes reuniones y mesas de trabajo, a fin de procurar alcanzar un mejor bienestar y calidad de vida de toda la población, por lo anterior, El Gobierno Municipal de Güepesa, buscará el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos a través del Plan de Desarrollo **“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO 2020-2023”**, Cuyo texto se anexa al presente acuerdo:

ARTICULO 4º. La elaboración y Ejecución de los Presupuestos, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal **“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO 2020-2023”**, lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la Aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las Materias de que trata el Presente Acuerdo.

ARTICULO 5º. Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, El Municipio deberá tener en cuenta los diferentes Planes de Acción que, con la Coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, presenten las diferentes instancias sectoriales y que sean aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal.

ARTICULO 6º. Autorízase al alcalde Municipal de Güepesa, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo **“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO 2020-2023”**

2º.- Realizar las correcciones de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

3º.- Autorizar al Alcalde para suscribir convenios con ONG´s o entidades del orden Departamental o Nacional y darle vigencia a la política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo.

4º.- Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.



CONCEJO MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890207790-1



ARTICULO 7º: Autorízase al Alcalde Municipal para que, de acuerdo a las observaciones hechas por la Secretaria de Planeación Departamental, realice los ajustes de forma que sean necesarios para la aprobación del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 8º: El presente Acuerdo rige a partir de su Aprobación y por el período 2020 – 2023.

**EI SUSCRITO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE GÜEPSA SANTANDER.**

CERTIFICAN.

Que el Proyecto de Acuerdo, del presente Acuerdo N°009 " **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA PARA EL PERÍODO 2020 - 2023**", Fue discutido y aprobado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Güepsa Santander, en tres (3) sesiones diferentes, dos en comisión conjunta los días once (11) y catorce (14) de mayo de 2020 por unanimidad de los concejales presentes y una en plenaria el día veintiocho (28) de mayo de 2020 con 4 votos a favor y 3 en contra.


MIGUEL ANGEL PEÑA GERENA
Presidente Concejo Municipal


GERALDINE DELGADO GARCIA
Secretaria Concejo Municipal



Alcaldía Municipal de
GÜEPSA SANTANDER

NIT. 890.207.790-1

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ESTRATÉGICO	FORMATO	F-DE-01	02-01-2020
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión 2	

ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSTANCIA DE RECIBIDO:

El acuerdo No. 009 del 28 de mayo 2020 "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA PARA EL PERIODO 2020 - 2023**", recibido por la Secretaria de Despacho, el día 29 de mayo de 2020, pasa al despacho del señor Alcalde para su sanción.


JOSÉ DAVID BELTRAN OBANDO
Secretario de Despacho

DESPACHO DEL ALCALDE

El alcalde del municipio de Güepsa Santander, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le confiere la ley 136 de 1994, sanciona el presente No. 009 del 28 de mayo 2020 "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA PARA EL PERIODO 2020 - 2023**", recibido por la Secretaria de Despacho, el día 29 de mayo de 2020.

El presente acuerdo se sanciona hoy tres (03) de junio de dos mil veinte (2020).


OSMAR ÁNGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Hoy tres (03) de junio de dos mil veinte (2020), se publica en la cartelera de la alcaldía el acuerdo No. 009 del 28 de mayo 2020 "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA PARA EL PERIODO 2020 - 2023**", de conformidad con el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.


JOSÉ DAVID BELTRAN OBANDO
Secretario de Despacho

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Indalecia Camacho López	Dr. José David Beltrán Obando	Osmar Ángel Arias Acuña
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretario de Despacho	Alcalde Municipal





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



PRESENTACIÓN

La planificación es una herramienta de proyección local, que apunta estratégicamente al desarrollo integral y sostenible de los entes territoriales involucrando los diferentes sectores de la comunidad, siendo de esta forma democrática, participativa, incluyente y pluralista.

En el periodo 2020 – 2023 Güepsa le apuesta al enorme potencial humano, natural y económico para avanzar como polo de desarrollo regional, ya que posee enormes ventajas que le permitirán en un futuro, gozar de un bienestar construido por todos, comenzando con la participación de sus habitantes, manteniendo calidad en el trabajo que se realiza, apoyados en las decisiones políticas apropiadas y oportunas que se tomen.

En la construcción del plan de desarrollo municipal se toma como punto de partida el sentir popular de la comunidad Güepsana, que en consenso expresaron de primera mano las necesidades y problemáticas que aquejan en cada una de las comunidades tanto rurales como urbanas.

Es primordial resaltar la importancia que para la sociedad tiene el núcleo familiar, porque con ello se rescatan los valores perdidos y se previenen grandes males que aquejan a nuestra sociedad. Con la reivindicación de la familia como núcleo de la sociedad, será más fácil proponer la unión de todas las fuerzas de la comunidad Güepsana, generando sentido de pertenencia por nuestra localidad; creando en las personas la necesidad de eliminar las murallas divisorias, proyectando desarrollo en lo social y lo económico, buscando diferentes alternativas respaldadas por la comunidad.

El cambio ha iniciado y es necesario continuar con esta transformación, que brinde una mejor calidad de vida a nuestra comunidad, con una visión generadora de oportunidades, donde se proyecte un desarrollo posible y cercano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



VISIÓN

Güepesa en los próximos diez años será un eje conector no solo a nivel regional sino nacional, esto gracias a su ubicación privilegiada. Será un municipio territorio de paz, donde sus habitantes se caracterizarán por el respeto por los demás, a sus diferencias y a sus costumbres, Güepsanos libres, unidos por la cultura y comprometidos por el desarrollo del municipio. Güepesa será un municipio comprometido con el medio ambiente, con el fortalecimiento del modelo económico y auto sostenible, preocupado por el trabajo y producción de la tierra para nuestros propios habitantes. Reconocido por una buena administración y gestión, responsable, dedicada a trabajar con transparencia y equidad brindando atención y protección integral a todos nuestros niños, niñas adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, madres cabeza de familia y por toda la comunidad Güepsana en general.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



MISIÓN

Al municipio de Güepa como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



CAPITULO I:

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Este plan de Desarrollo se ha elaborado de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia donde se considera que los planes deben estar constituidos por una parte estratégica y un plan de inversión a corto y mediano plazo.

Así mismo, se soporta en el artículo 342 que reza: la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

De igual manera, el presente documento se complementa bajo las siguientes leyes para cumplirlas a cabalidad con su propósito:

Ley 152 de 1994: Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno

Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo: El PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1454 de 2011, Ley 1523 de 2012, los documentos CONPES sociales y económicos, y demás normas concordantes. Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Constitución Política de Colombia de 1991	Constitución de los Derechos Humanos o Carta Magna.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación.
Ley 136 de 1994	Estatuto orgánico Municipal: Ley por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 142 de 1994	Ley de Servicios Públicos: por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Decreto 111 de 1996	Se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 397 de 1997	Se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
Ley 448 de 1998	Se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 715 de 2001	Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ley 1176 de 2007	Sistema General de Participaciones
Ley 1295 de 2009	Se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN.
Ley 1448 de 2011	Ley de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del Conflicto Armado y Restitución de Tierras.
Ley 1454 de 2011	Se dictan Normas Orgánicas sobre Ordenamiento Territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 179 de 1994, Decreto 1865 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, Decreto 1957 de 2007 y Ley 1483 de 2011	Se dictan Normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1530 de 2012	Se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Decreto 2482 del 2012	Se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Ley 1622 de 2013	Se expide El Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Ley 1955 de 2019	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
Ley 1962 de 2019	Se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



PRINCIPIOS GENERALES

El trabajo de la administración municipal “**EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO**”, edifica su accionar en los siguientes pilares.

LIDERAZGO: Para guiar e inspirar a las personas, con el fin de obtener de ellas, el máximo rendimiento en favor de la comunidad

COMPROMISO: Para mantener la búsqueda del bienestar general de todos los Güepsanos

EFICIENCIA. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

AUTONOMÍA. El Municipio ejercerá libremente las funciones en materia de planificación, ejecución y control de la administración, con sujeción a la Ley.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario, planificar de manera armonizada y acorde a las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos.

TOLERANCIA: Para inspirar en la sociedad, el respeto por las personas, sus opiniones, ideas o actitudes, aunque no coincidan con las propias g

RESPETO: Por las instituciones, sus decisiones y sus mandatos.

SERVICIO A LA COMUNIDAD: realizando acciones, con la finalidad de satisfacer las necesidades que tiene nuestra comunidad

LIBERTAD: Para tomar las decisiones más convenientes, consensuadamente con los habitantes del Municipio

EXPERIENCIA: Para manejar situaciones y tomar decisiones que beneficien a todos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



CAPITULO II:

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



2.1 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO



Tomando como base sólida el Programa de Gobierno presentado por el Doctor **OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA** y con el firme propósito de continuar con la transformación necesaria para la modernización de la sociedad, en el marco de la transparencia, la tolerancia, la equidad, la paz, el respeto, el servicio a la comunidad, la libertad y la solidaridad, amparado por el ejercicio democrático que otorga la constitución Política y respaldado por la voluntad popular, este documento se fundamenta con visión de mediano y largo plazo. Igualmente, con los lineamientos conceptuales y las diferentes directrices quedaran plasmadas dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal denominado **“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO”**

PARTICIPACION CIUDADANA

No es posible gobernar a espaldas de una realidad social, por tal razón, se debe conocer de primera fuente las necesidades que reclama los habitantes y por ende el territorio de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal denominado **“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL PROGRESO”**, ha determinado como pilar permanente por parte de la Administración, la participación abierta de la comunidad en la identificación de sus necesidades y aspiraciones, ligadas a su vocación y al uso racional de sus recursos naturales, habilidades humanas y aterrizado a la disponibilidad presupuestal. Como resultado se han incorporado al Plan las necesidades más sentidas de los pobladores, dentro de las posibilidades económicas del Municipio y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y Departamental.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



CRONOGRAMA DE REUNIONES

Tabla 1 Cronograma de reuniones

CRONOGRAMA DE REUNIONES CON LOS DIFERENTES ACTORES MUNICIPIO DE GÜEPSA		
ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO
Primera reunión con el Equipo de Gobierno	Febrero	Reunión realizada con el Equipo de Gobierno donde se concretó y se unificaron conceptos entorno a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en dicha reunión se dio a conocer la nueva metodología del kit territorial del Departamento Nacional de Planeación. Así mismo se les explicó la responsabilidad de cada secretario para que dicho plan se pueda llevar a cabo durante los cuatro años de durabilidad.
Mesas de trabajo con integrantes y representantes de las distintas comunidades y organizaciones	Febrero 12 a febrero 27	Reunión realizada con cada uno de los sectores, donde se recopiló las sugerencias hechas por las diferentes comunidades en cuanto a los indicadores del Plan de Desarrollo; estas reuniones contaron con un aproximado de 80 personas
Entrega Consejo Territorial de Planeación	Febrero 28	Entrega del diagnóstico del plan de desarrollo municipal, para su revisión y observaciones que serán tenidas en cuenta para el documento a entregar al Concejo Municipal
Plan estratégico	Marzo	Revisión de las metas estipuladas en el plan estratégico
Costeo	Abril	Costeo plan estratégico
Socialización	Abril 23	Socialización plan de desarrollo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRABAJADAS POR LOS DIFERENTES SECTORES

Tabla 2 líneas estratégicas

EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO SOCIAL DE GÜEPSA.	<ul style="list-style-type: none">• Educación.• Salud.• Agua potable y saneamiento básico.• Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.• Deporte y recreación.• Cultura.• Vivienda.• Atención a grupos Vulnerables Promoción social.
EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO ECONÓMICO DE GÜEPSA.	<ul style="list-style-type: none">• Promoción del desarrollo, Empleo y Turismo.• Agropecuario.• Transporte.
EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO INSTITUCIONAL DE GÜEPSA.	<ul style="list-style-type: none">• Centros de reclusión.• Equipamiento.• Desarrollo comunitario.• Fortalecimiento institucional.• Justicia, convivencia y seguridad
EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO AMBIENTAL DE GÜEPSA.	<ul style="list-style-type: none">• Prevención y atención de desastres.• Ambiental



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



REGISTRO FOTOGRAFICO

Sitio de reunión institución educativa vereda la teja agrupando integrantes de las comunidades de las veredas la teja y el rincón

Ilustración 1 Trabajo con las comunidades





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Sitio de reunión CIC San Isidro: agrupando integrantes de las comunidades de las veredas san isidro y platanal





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Sitio de reunión Colegio Santo Domingo Savio: agrupando integrantes de las comunidades de las veredas Santa rosa y Sonesi.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Sitio de reunión Colegio Santo Domingo Savio: integrantes área urbana, vereda centro y representantes de los diferentes gremios del municipio.

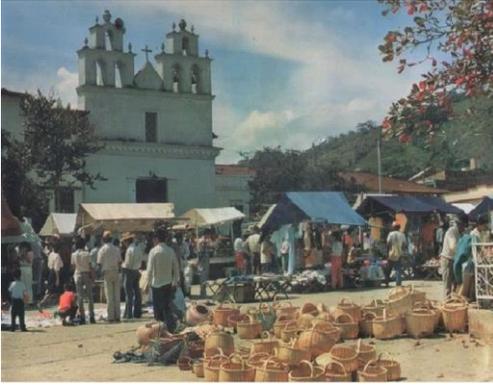




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



2.2 CARACTERIZACION TERRITORIAL Y DEMOGRAFICA



El territorio geográfico correspondiente a lo que sería el municipio de Güepsa fue zona de frontera entre los aborígenes guanes, muisca y yariguíes. Antes de la llegada de Colón Güepsa (güe o güi: hogar, casa, población – psa: sobrado, grande) fue asentamiento indígena. Ya a mediados del siglo XVI el sistema económico de la encomienda estaba bastante fortalecido, pues Fray Pedro Simón ofrece testimonio de que en esta región existían más de 30 ingenios para producir azúcar, miel y conservas. Por esta

época, según informes de las visitas de la Real Audiencia en Güepsa figuraban las encomiendas de Baltasar Valentín, García Calvete y Pedro Calvete de Haro. Ante el rigor de la encomienda los nativos buscaban cualquier pretexto para huir y volver a dispersarse. Por tal razón el año de 1617 puede tomarse como la fecha de conformación del Pueblo de Indios de Güepsa, pues en ese año el oidor Lesmes de Espinoza Saravia ordeno congregar los indios en torno a las encomiendas de Güepsa, Quintagacha, Bocore, Saque, Gachentivá, Babora, Cite y Simacota. Para este año Güepsa figuraba como encomienda real con 25 indígenas, pero como resultado de dichas agregaciones en 1642 llegó a contar con 150 habitantes, 93 de origen guane y 57 yariguíes. Durante la colonia la oposición de intereses entre los encomenderos y los indios fue una constante y aunque la legislación real trataba de proteger a los nativos, muy distinto fue lo que sucedió en la realidad.

LOCALIZACIÓN, EXTENSIÓN Y GEOGRAFÍA. El Municipio de Güepsa se encuentra ubicado a 1.540 mts de altitud sobre el nivel del mar, sobre la cordillera oriental en el departamento de Santander, provincia de Vélez, a 204 km de la capital Santandereana (Bucaramanga) y a 245 Km. de la capital del país Bogotá. Territorialmente limita al Oriente con el río Suárez que lo delimita con el departamento de Boyacá, específicamente con el municipio de San José de Pare, al Occidente con la Quebrada el Roperero que lo separa de Vélez y Chipatá; al Norte con las quebradas Robayo y Palo de Loros que lo separan del municipio de San Benito; y al Sur con el municipio de Babosa. Tiene una extensión territorial de 3.308,74 hectáreas divididas en 34,17 hectáreas en la zona urbana y 3.274,57 hectáreas en la zona rural y subdividida en 7 veredas así: Centro, Santa Rosa, Sonesi, Platanal, San Isidro, La Teja, el Rincón, Goza de un clima excepcional con temperatura promedio de 20 Grados Centígrados. (Fuente EOT 2002 y 2003).

1.2. CLIMATOLOGÍA El clima del Municipio oscila con una temperatura promedio entre 20,2 °C tomado como referencia de la Cabecera Municipal.

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 - Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Güepsa

[guepsaalcaldia](#)

[@AguEPSa](#)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Goza de varios climas semi-calidos que favorecen el desarrollo de varios tipos de cultivos durante todo el año. 1.3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA La competencia administrativa del municipio está dada por el Decreto 1333/86 (Artículo 11), el Artículo 311 de la Constitución Nacional y el Artículo. 3ª de la Ley 136 de 1994, en el marco de los cuales se encuentran definidas las funciones

Fecha de fundación:	1797
Núcleo provincial:	Vélez
Ubicación cabecera:	6° 02' latitud Norte 73° 35' de longitud al Oeste
Límites municipales:	limita territorialmente por el norte con el municipio de San Benito, por el sur con el municipio de Barbosa, por el oriente con San José de Pare y por el occidente con Chipatá y Vélez.
Población:	5.114 Habitantes (DANE 2018)
Extensión territorial:	27 Km ²
Densidad poblacional:	189.41 Habitante/Km ² (DANE 2018)
Altura:	1.540 msnm
Distancia a Bucaramanga:	204 Km





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

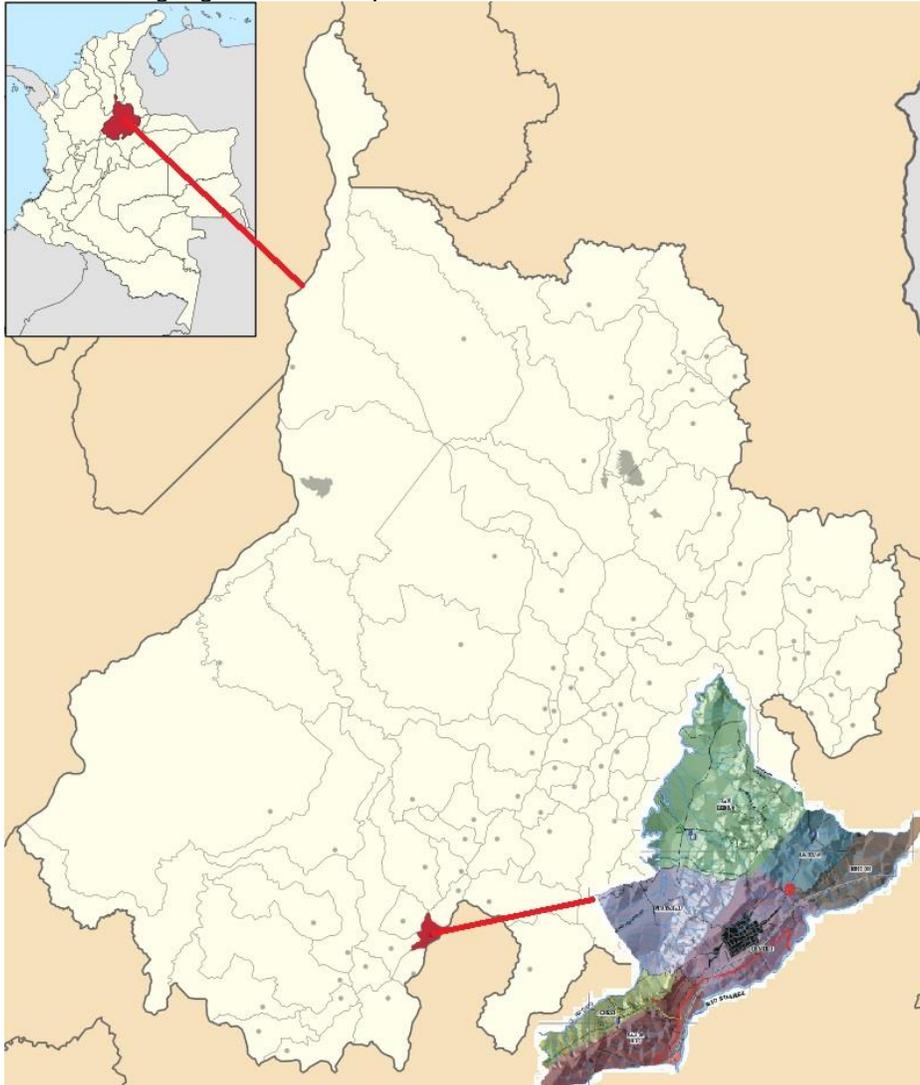


2.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

2.3.1 División política de Güepsa

Tiene una extensión territorial de 3.308,74 hectáreas, divididas en 34,17 hectáreas en la zona urbana y 3.274,57 hectáreas en la zona rural y subdividida en 7 veredas así: Centro, Santa Rosa, Sonesí, Platanal, San Isidro, La Teja, el Rincón.

Ilustración 2 Ubicación geográfica de Güepsa





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



INFORMACIÓN POBLACIONAL

Tabla 3 Información poblacional

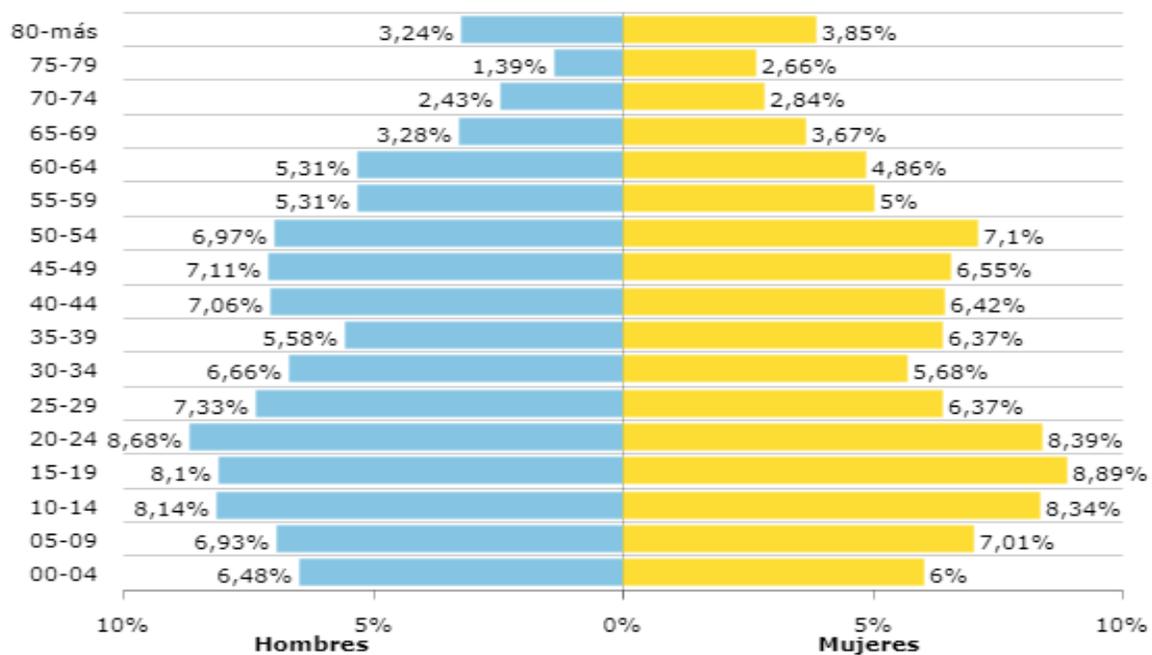
Total, población en el municipio	5.114
Total, población en cabecera	2.750
Total, población rural	1.655
Total, población hombres	2.223
Total, población mujeres	2.182

Fuente DANE 2018

Pirámide poblacional por rangos de edad

Ilustración 3 Pirámide poblacional por rangos de edad

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Fuente DANE 2018

La pirámide poblacional evidencia que la mayoría de habitantes está entre de los 10 a los 50 años de edad, periodo en el que se es más productivo tanto económica como emocionalmente índice que privilegia a Güepesa en su economía, educación y por ende desarrollo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



CAPITULO III:

DIAGNÓSTICO DE LA

ENTIDAD

TERRITORIAL





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO SOCIAL DE GÜEPSA.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.1.1 SECTOR EDUCACION



La Ley General de Educación Ley 115, del 8 de febrero de 1994 fue el resultado de una amplia discusión y buscó integrar en ella elementos consecuentes con el desarrollo constitucional, relacionados con la participación, la paz, los derechos humanos y la democracia.

La Ley señala las normas generales para regular el. Servicio Público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

La educación debe extenderse más allá de las aulas, a oportunidades diversas para el desarrollo integral de las personas, la construcción de una ética civil, la promoción de valores que privilegien un enfoque de género y que se vincule intrínsecamente a la cultura.

En el Municipio de Güepa el acceso a la educación tiene unos porcentajes favorables en cuanto a capacidad institucional, la cual es suficiente para suplir la demanda en cada uno de los niveles de escolaridad; para el año 2017, según el Ministerio de Educación Nacional.

El municipio de Güepa cuenta con 4 establecimientos educativos para nivel preescolar y primaria ubicados en el área rural, distribuidas en las siguientes veredas, San Isidro, La Teja, Platanal y Sonesi, dos establecimientos educativos para nivel preescolar y primaria y uno para nivel básica y media en el área urbana para un total de 7 establecimientos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Sedes Educativas

Vereda San Isidro	1
Vereda La Teja	1
Vereda Platanal	1
Vereda Sonesi	1
Área Urbana	3

Cobertura

Tabla 4 Cobertura

NIVEL DE ESCOLARIDAD	COBERTURA BRUTA (capacidad máxima)	COBERTURA NETA (cobertura actual)
Transición	98.41%	52.38%
Educación Primaria	110.14%	93.58%
Educación secundaria	158.56%	122.07%
Educación media	122.88%	71.19%
Educación total	126.61%	114.02%

Fuente Ministerio de Educación Nacional 2018

El número de niñas, niños y jóvenes matriculados en los diferentes establecimientos educativos para el 2020 ascienda a 775 distribuidos así:

Tabla 5 Población Estudiantil Matriculada 2020

Secundaria	Primaria
427	348

Fuente SIMAT Institución Educativa Santo Domingo Savio

Numero estudiantes Secundaria

Tabla 6 Numero estudiantes Secundaria

Grado	Número de Estudiantes
Sexto	79
Séptimo	80
Octavo	77
Noveno	62
Decimo	77
Undécimo	52
Total	427

Fuente Institución Educativa Santo Domingo Savio



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Numero estudiantes Primaria

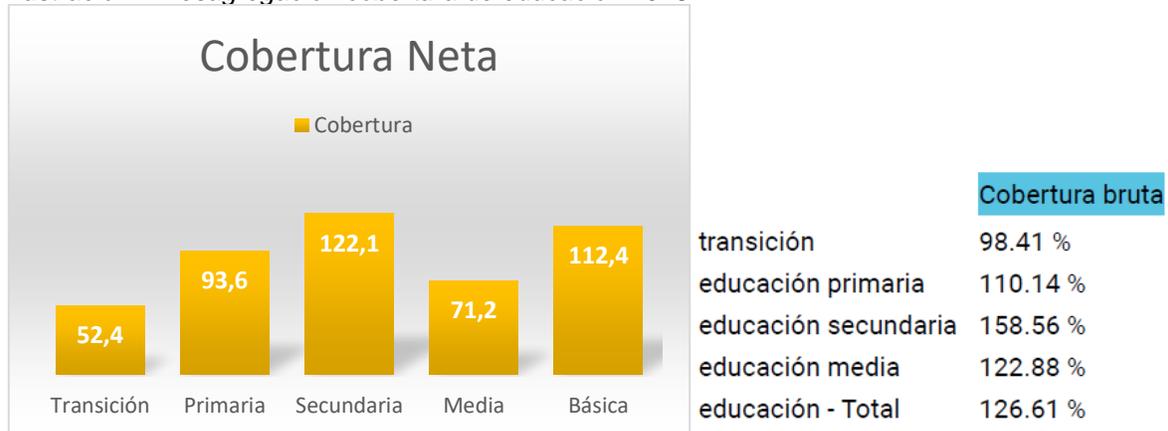
Tabla 7 Numero estudiantes Primaria

Sede Grado	Gabriela	Paulo IV	Sonesi	Platanal	La Teja	San Isidro
Transición	18	19	1	2	2	6
Primero	23	23	2	4	3	4
Segundo	21	26	2	3	2	7
Tercero	26	29	2	3	2	6
Cuarto	20	22	2	1	3	6
Quinto	24	26	2	3	1	2
Total	132	145	11	16	13	31

Fuente Institución Educativa Santo Domingo Savio

Desagregación cobertura en educación 2018

Ilustración 4 Desagregación cobertura de educación 2018



Fuente <https://portalterritorial.dnp.gov.co/>

Güepesa cuenta con una cobertura total en educación en todos sus niveles, e incluso atiende población estudiantil de municipios aledaños que por factores de movilidad acuden a centros educativos de esta localidad, lo que nos posiciona por encima de la cobertura departamental que está en (96,33%) y nacional con (84,99%), la administración velara porque este nivel de cobertura continúe y garantizar de esta forma una Güepesa más educada y un mejor nivel de vida.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Cobertura de educación Nacional y Departamental 2018

Ilustración 5 Cobertura nacional y departamental



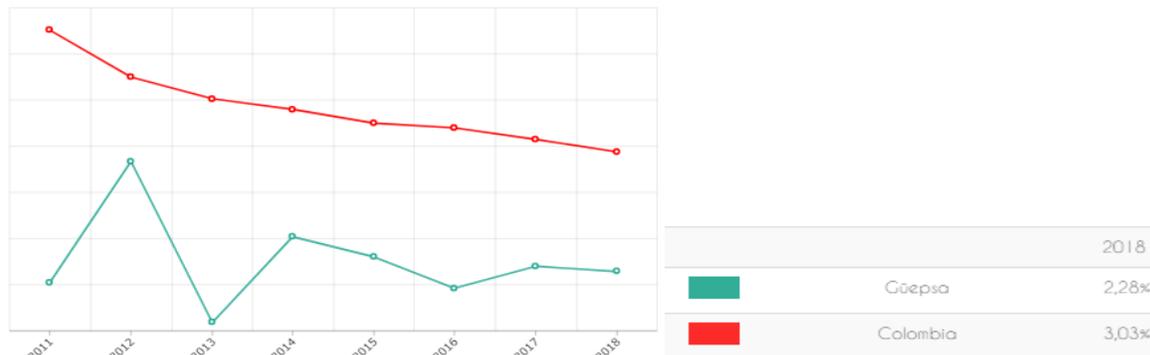
Fuente Ministerio de Educación Nacional 2018

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Ilustración 6 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Fuente Ministerio de Educación Nacional 2018

En cuanto a la tasa de deserción Intra – Anual en el sector oficial, según el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2017, nuestro Municipio tuvo una tasa del 2,40%, y 2.28 para el 2018 lo que indica que la tendencia es a reducir este índice, que en el momento se encuentra por debajo del índice de deserción Nacional que corresponde al 3,08%.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



La apuesta de la administración es mantener esta tendencia de reducción garantizando que todos los niveles educativos tengan una deserción de 0, garantizando servicios complementarios tales con alimentación y transporte a la población con menos recursos y más alejados de las sedes educativas del municipio.

Calidad

Para garantizar una educación de calidad es necesario contar con todas las condiciones que este sector exige, Güepsa cuenta con un total de 7 sedes educativas las cuales requieren mantenimientos pertinentes y algunas de ellas reparaciones locativas para su normal funcionamiento, se espera lo más pronto posible la entrega de una nueva sede en el casco urbano que brinde mayor capacidad y comodidad a la población estudiantil.

Es necesario como complemento importante de la educación moderna la implementación y uso de las TIC en los procesos de enseñanza y como refuerzo al material didáctico que brinda esta potente herramienta, el municipio cuenta con una penetración en banda ancha del 4.6%, la administración le apuesta a aumentar la cobertura de este servicio especialmente a las sedes educativas y culturales del municipio.

Es de gran importancia que las sedes cuenten con material didáctico, equipo e inmobiliario necesario para brindar una educación moderna y de la más alta calidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

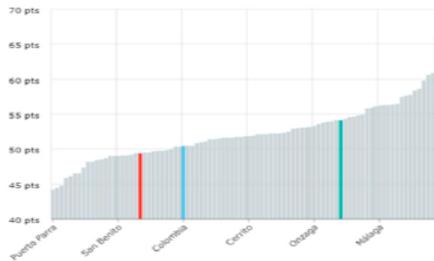


Calidad

Ilustración 7 Pruebas saber Matemática – Lectura crítica

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

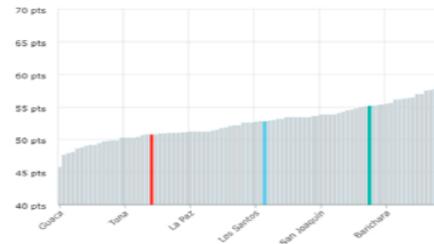
Fuente: ICFES - 2018



	Güepa	49,38
	Colombia	50,42
	Santander	54,15

Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)

Fuente: ICFES - 2018



	Güepa	50,74
	Colombia	52,79
	Santander	55,19

Fuente Terridata

La calidad de la Educación en Güepa, según ICFES - 2018, en las pruebas Saber 11 para matemáticas, nuestro Municipio obtuvo un promedio del 49.38 punto sobre 100, por debajo del nivel departamental que obtuvo 54.15 puntos y del puntaje Nacional, cuyo puntaje fue de 50,42. En las mismas pruebas, el mismo año, el área de Lectura Crítica, nuestro Municipio obtuvo 50.74 puntos sobre 100, promedio que fue superado por el nivel Departamental con 55,19 puntos y por el Nacional que obtuvo un puntaje de 52,79 puntos sobre 100 posibles.

El compromiso de la administración durante el presente cuatrienio será garantizar las condiciones necesarias que les permitan a los estudiantes de Güepa un aprendizaje integral, con refuerzos adicionales en las pruebas saber que conlleven a mejorar el puntaje en dichas pruebas.

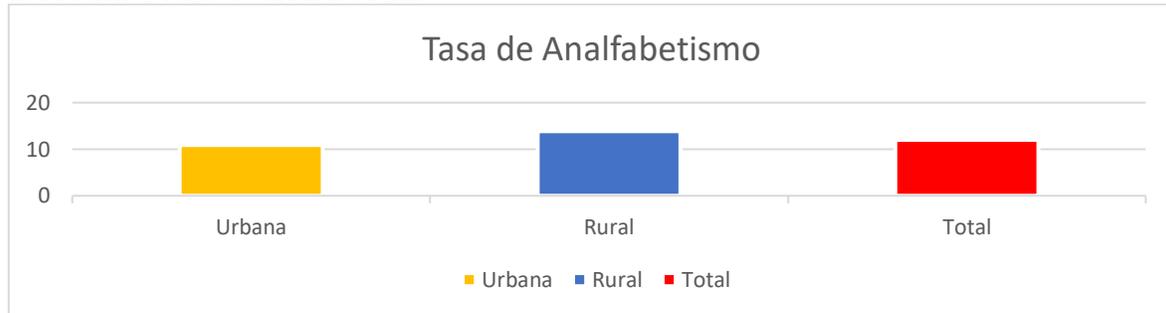


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tasa de analfabetismo

Ilustración 8 Tasa de analfabetismo



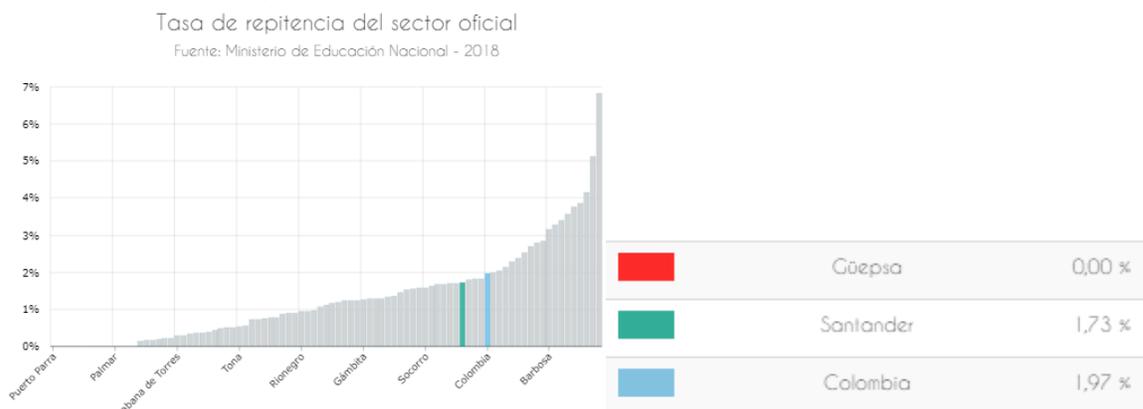
Fuente DANE 2018

Los mayores retos de reducción del analfabetismo se concentran en las zonas rurales y rurales dispersas, que reportan el porcentaje más alto con 13.9% frente al de la zona urbana para un promedio total de 12%, para un aproximado de 434 personas en el municipio relativamente alto comparado con el porcentaje nacional a 2017 que fue de 5.24%.

La apuesta de la administración municipal, es bajar estos índices implementando programas y convenios con entidades privadas y oficiales como instituciones educativas para vincular esta población a campañas de alfabetización y se enfocará en las zonas rurales donde el acceso a este medio es más complejo.

Tasa de repitencia

Ilustración 9 Tasa de repitencia



Fuente Terridata 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



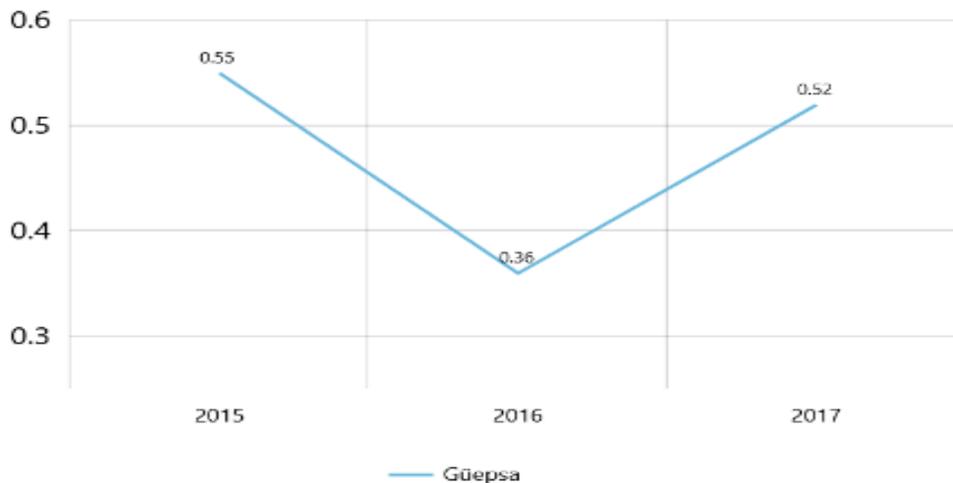
La repitencia en nuestros niños Güepsanos para el año 2018, según el Ministerio de Educación nacional se encuentra en el 0,00%, cifra que es relativamente baja comparada con las cifras departamentales que están en 1.73% y nacional correspondiente al 1.97%.

La administración apuesta por garantizar las condiciones básicas para mantener la disminución de este índice.

Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior

Ilustración 10 Tránsito inmediato

Ministerio de Educación - 2015-2017
Unidad de medida: Puntos



Fuente Ministerio de Educación 2015-2017

Güepesa en los últimos años ha mantenido un promedio en cuanto a la transición de educación media a superior donde un 47% de los bachilleres egresados de las instituciones educativas locales acceden a instituciones de educación superior y continúan su proceso educativo de forma inmediata.

En la actualidad 40 estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas y pregrados que se benefician con diferentes subsidios como apoyo a sus procesos educativos, la administración municipal le apuesta continuar estos incentivos e ir aumentando el número de alumnos beneficiados en aras de mejorar la calidad y cantidad de profesionales en función del desarrollo municipal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Servicios complementarios

Actualmente se proporciona ayuda a los jóvenes y niños de las veredas con transporte escolar en la mayor parte del año lectivo, adecuaciones y mantenimiento estructural a sedes educativas que lo requieran al igual que la construcción de la sede principal del colegio Santo Domingo Savio en convenio con el Ministerio de Educación nacional.

Servicios complementarios

Tabla 8 Servicios complementarios

Servicio	Urbano	Rural
Alimentación almuerzo	129	0
Alimentación Complemento	148	44
Alimentación industrializada	421	27
Transporte escolar	NA	54

Fuente Institución Educativa Santo Domingo Savio

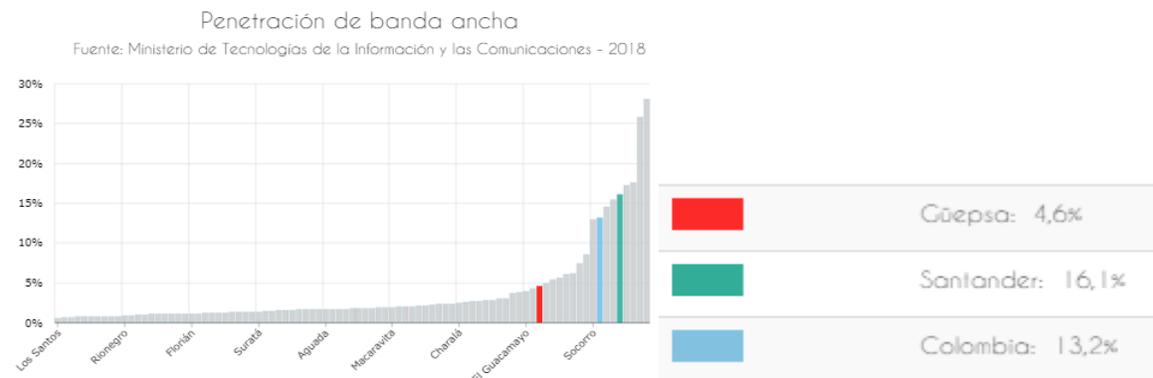
Actualmente La fundación Comunidad del Camino, brinda Educación no Formal para jóvenes que deseen culminar su bachillerato.

La administración le apuesta para le periodo actual la dotación de restaurantes escolares y que estos cuenten con las normas requeridas por los diferentes entes de control, de esta forma garantizar a los estudiantes sus minas necesidades.

Además de las necesidades educativas en los niveles de escolaridad básica y media, el municipio de Güepa actualmente brinda apoyo económico a varios jóvenes por medio de convenios con universidades de la región, en diferentes niveles de educación superior.

Desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones

Ilustración 11 Desarrollo de tecnologías



Fuente teriidata



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Las sedes educativas ubicadas en el área urbana cuentan con total cobertura del servicio de internet y equipos de cómputo. La apuesta para este cuatrienio es lograr a través de gestión ante entes departamentales y nacionales que permitan obtener recursos y de esta forma cubrir en un alto porcentaje las necesidades del servicio de internet en todos los niveles de la población estudiantil.





3.1.2 SECTOR SALUD



El sistema de salud colombiano está compuesto por un amplio sector de seguridad social financiado con recursos públicos y un decreciente sector privado. Su eje central es el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). La afiliación al sistema es obligatoria y se hace a través de las entidades promotoras de salud (EPS), públicas o privadas, que reciben las cotizaciones y, a través de las instituciones prestadoras de servicios (IPS), ofrecen el Plan Obligatorio de Salud (POS) o el POS-S para los afiliados al régimen subsidiado (RS). El sector exclusivamente privado es utilizado por la clase alta y un sector de la población de ingresos medios que, por carecer de cobertura o en busca de mejores condiciones de acceso que ofrece el SGSSS, acude a la consulta privada.

La E.S.E. Centro de Salud San Roque del municipio de Güepesa cuenta con una moderna infraestructura, un nuevo inventario de equipo hospitalario, una flota de tres ambulancias, cuenta con 7 personas a su cargo de planta de las cuales son 2 administrativos y 5 operativos,

La E.S.E tiene como objeto la prestación de servicios de salud, dentro del portafolio se encuentran: consulta externa, urgencias, observación, promoción y prevención, PAI, tab- traslados básicos en ambulancia, enfermería, medicina general, obstetricia, odontología general, consulta prioritaria, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, atención de partos de baja complejidad, atención al recién nacido, crecimiento y desarrollo de niños a jóvenes, alteraciones del embarazo, alteraciones del adulto mayor, detección temprana de cáncer de cuello uterino, detección temprana de cáncer de seno, detección temprana de problemas de agudeza visual, protección específica en vacunación, protección específica de salud bucal, planificación especial en hombres y mujeres



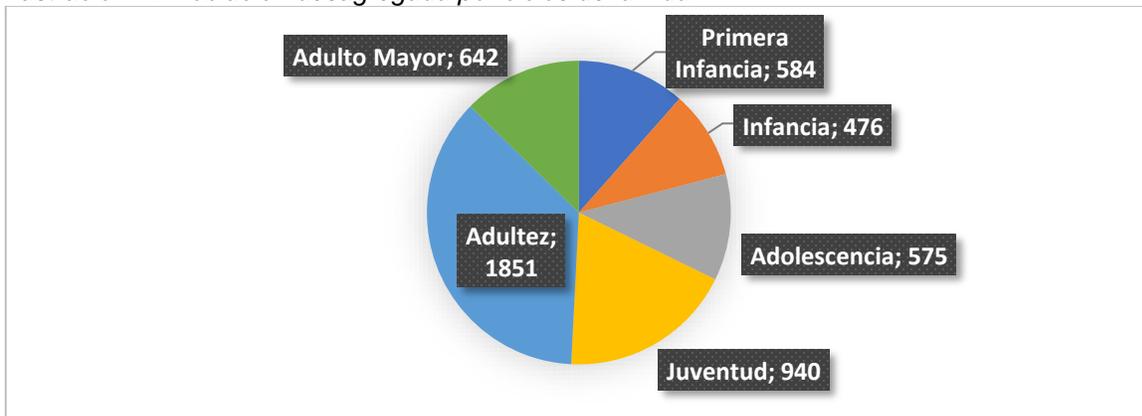
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



En el Municipio presta los servicios del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo NUEVA EPS E.P.S. Y COMPARTA EPS. En cuanto a Portabilidad, se prestan los servicios a COMPENSAR EPS y CAPITAL SALUD. En el régimen Capitado, reconoce y garantiza la prestación de los servicios de salud contenidos en el plan obligatorio de salud a 2000 Usuarios de la EPS NUEVA EPS y 1270 Usuarios de la EPS COMPARTA. Además, se presta la atención de urgencias a otros municipios de la región como San Benito y población flotante de otros departamentos sin importar la EPS que tenga.

Población desagregada por ciclos de la vida

Ilustración 12 Población desagregada por ciclos de la vida



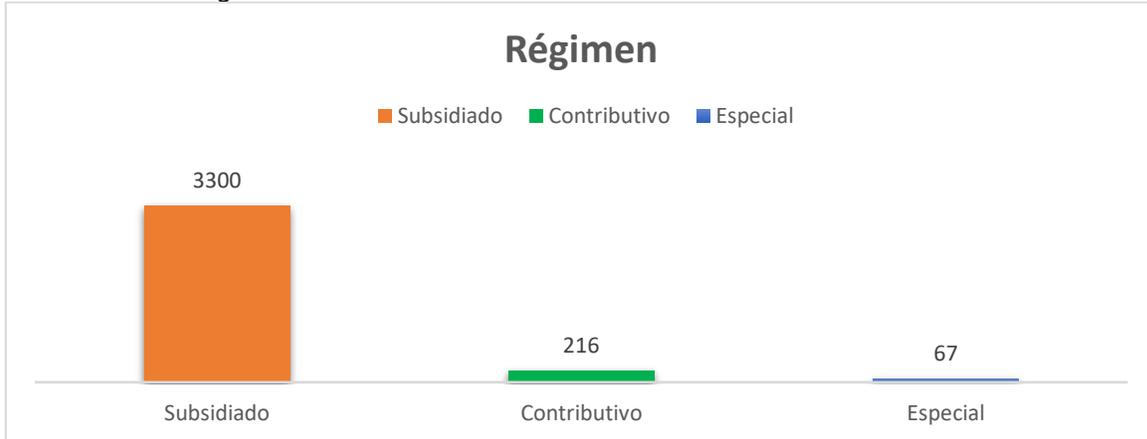
Fuente SISBEN 2019

En el municipio de Güepa predomina la población adulta ocupando un 36.5% del total de la población, seguida por la población joven con un 18.5% de la población total, en este orden encontramos la población adulto mayor con un 12.6% del total de la población, seguido por la población de primera infancia con el 11.5% del total de la población, muy cerca encontramos la población de adolescente con un 11.3% de la población total, y por último encontramos la población de niñez con 9.3% de la población, según SISBEN 2019.



Aseguramiento

Ilustración 13 Aseguramiento



Fuente Terridata

Para el año 2018, según el ministerio de Salud y Protección Social, 3.300 persona equivalentes al 92.10% se encontraban afiliadas al régimen subsidiado, 216 personas equivalentes al 6.03% de la población se encontraban afiliadas al Régimen Contributivo; mientras que 67 personas correspondientes al 1,87% eran afiliados de regimenes especiales. Según fuente del Ministerio de Salud y Protección Social Güepa posee una cobertura del régimen subsidiado de salud de 99.1% por encima de la cobertura departamental que es del 90% y nacional que es del 98.3% respectivamente según ministerio de Salud y Protección Social 2017.

Mortalidad general por grandes causas (x cada 1.000 habitantes)

Tabla 9 Mortalidad general por grandes causas

COLOMBIA	4,62
SANTANDER	5.10
GÜEPSA	5.83

Fuente Ministerio de Salud y Protección Social 2017

Según fuente del Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2017, la tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes fue de 5.83, en mayor cantidad relacionada con la tasa nacional que fue del 4,62 al igual que la departamental que fue de 5,10.

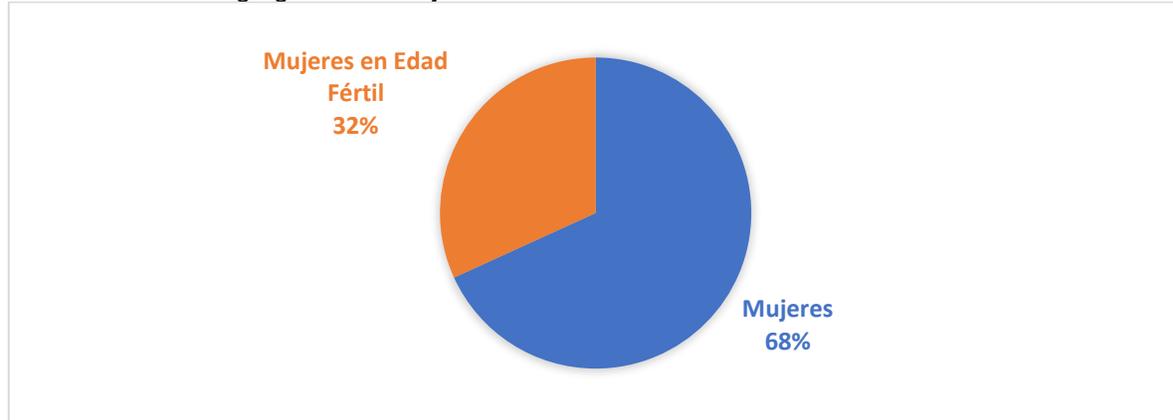


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Desagregación de mujeres, mujeres en edad fértil dentro de la población total del municipio

Ilustración 14 Desagregación de mujeres



Fuente SISBEN 2019

El municipio de Güepesa cuenta con un total aproximado de 2.508 mujeres equivalente al 49.4% de la población total, de este grupo poblacional aproximadamente 1170 mujeres se encuentran en edad fértil y corresponde al 32% de la población femenina del municipio según SISBEN 2019, la administración junto con las entidades de salud debe unir esfuerzos por garantizar la protección, atención y respeto por sus derechos para esta importante población.

Fecundidad por cada 1.000 mujeres en edad fértil (x cada 1.000 habitantes)

Tabla 10 Fecundidad

COLOMBIA	50.68
SANTANDER	55.13
GÜEPSA	71.35

Fuente Ministerio de Salud y Protección Social 2016

En cuanto a la Tasa de Fecundidad por cada 1.000 mujeres en edad fértil en Güepesa fue del 71,35; mientras que, a nivel nacional, esta se ubicó en 50,68 y a nivel Departamental fue de 55,13.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 habitantes)

Tabla 11 Tasa de mortalidad infantil

COLOMBIA	10.7
SANTANDER	5.7
GÜEPSA	0

Fuente Terridata 2016



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



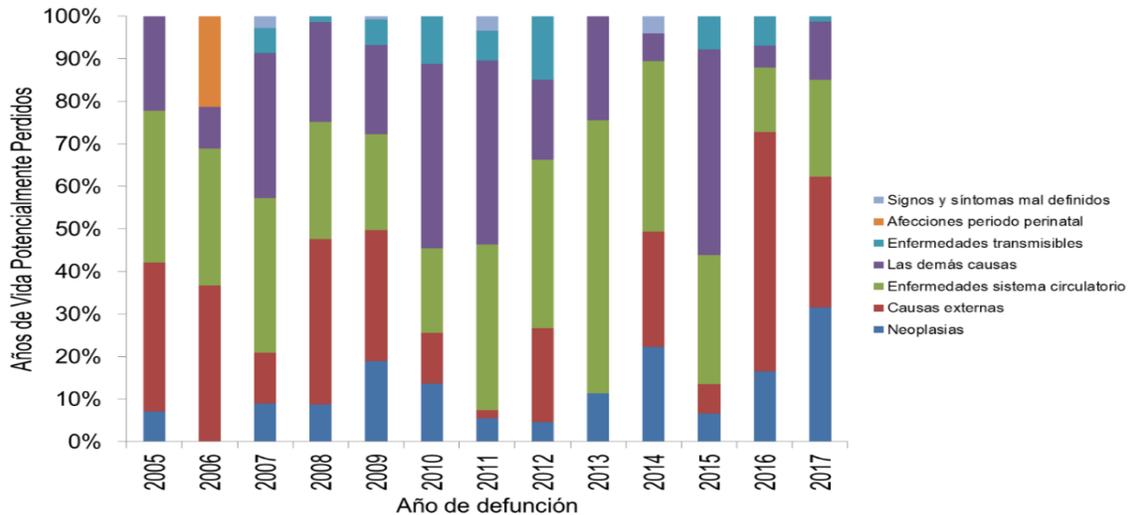
En cuanto a la Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos, según el Ministerio de Salud y Protección Social – 2017, el porcentaje para el municipio de Güepesa fue de 0%, cifra por debajo del porcentaje Departamental que se ubicó en el 5.7% y al Nacional que se ubicó en el 10.7%.

Años de vida potencialmente perdidos

Teniendo en cuenta las grandes causas de mortalidad, el mayor porcentaje de años de vida potencialmente perdido (AVPP) de la población general de Güepesa para el 2017, se debe a las provocadas por todas las neoplasias (107.40%) Las principales causas de mortalidad en la población general se ven reflejadas en el porcentaje de afectación de los AVPP en la población del municipio.

Años de vida potencialmente perdidos

Ilustración 15 Años de vida potencialmente perdidos



Fuente ASIS Municipio de Güepesa 2019

Mortalidad materno infantil en la niñez

La tasa de mortalidad infantil, neonatal y de la niñez ha presentado desde 2005 un comportamiento oscilante. El valor máximo de mortalidad alcanzado para el periodo fue de 52,63 por 1.000 nacidos vivos en 2010 posterior al cual se registra descenso a cero casos de los tres eventos para 2017.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

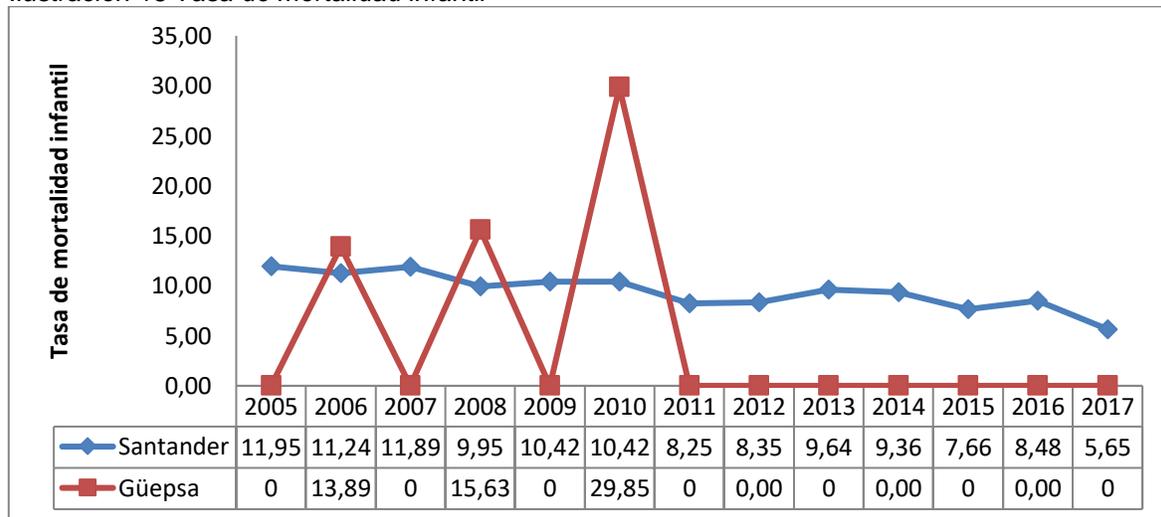


Tasas específicas de mortalidad

Dentro de las grandes causas de muerte infantil y de la niñez, encontramos las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, las causas externas de morbilidad y mortalidad y las enfermedades perinatales sin embargo los casos se presentaron en los años 2006, 2008 y 2010 demostrando que para el periodo a evaluar estas situaciones no se han presentado y se ha logrado un mejor control de las tasas de mortalidad.

Tasa de mortalidad infantil

Ilustración 16 Tasa de mortalidad infantil



Fuente ASIS Municipio de Güepsa 2019

Condiciones transmisibles y nutricionales

Tabla 12 Condiciones transmisibles y nutricionales

Prioridad	Urbano	Rural	Tendencia 2005-2017
Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	17.15	18.95	Disminuye

Fuente Terridata





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tasas de mortalidad por desnutrición

Ilustración 17 Tasa de mortalidad por desnutrición



Fuente DNP

La tasa de mortalidad por transmisibles, desnutrición e IRA ha ido disminuyendo considerablemente gracias a la oportuna atención de estos casos y se apuesta la erradicación total de estos fenómenos en un periodo de tiempo corto.

Cobertura de vacunación permanente en menores de 1 año

Tabla 13 Cobertura de vacunación

Güepesa	Santander	Colombia
107,7	90,2	91,3

Fuente Ministerio de Salud y protección social

En cuanto a vacunación infantil la cobertura es total y se supera los porcentajes tanto departamentales como nacionales, se apuesta a mantener este nivel y mejorar tanto la calidad como la accesibilidad a cada uno de los Güepsanos.

Contingencia por Coronavirus Covid19

A partir del 24 de febrero de 2020 Colombia enfrenta una de las más complejas emergencias sanitarias de la historia, a lo cual el municipio de Güepesa no es ajeno y en virtud de la protección de sus habitantes y la defensa de la vida, la administración municipal adopta todas las medidas necesarias y acata los lineamientos nacionales y departamentales recomendados por O.M.S organización mundial de la salud, con el fin de contrarrestar el efecto sanitario y económico que este puede llegar a causar.



3.1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



La calidad y oportunidad con la que se preste el servicio de agua potable es esencial para brindar comodidad en general a la ciudadanía, para brindar comodidad en general a la ciudadanía, razón por la cual hay un enorme compromiso en la conservación de los recursos hídricos, la protección como recurso sostenible para garantizar la cantidad y calidad en cualquier época del año.

Acueducto

El municipio de Güepesa cuenta con 2.443 usuarios que se benefician con el servicio de acueducto, de los cuales 1.148 son del área rural y 1.295 del área urbana la cual administra Corpogüepesa, las fuentes que alimentan dicho acueducto son la quebrada “Las Flores”, con una capacidad de 9 litros/s en época de invierno y 1 litro/s en época de verano y el río Suarez con una capacidad de 14 litros/s, para una cobertura del 71,9% según Censo del DANE – 2005, el acueducto municipal se encuentra Administrado por





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



la empresa de servicios públicos CORPOGÜEPSA, la cual administra la red de acueducto y alcantarillado.

El municipio cuenta con una PTAP en la cabecera municipal pero la tubería de aducción de la bocatoma es obsoleta.

Resultado análisis de agua para consumo humano acueducto CORPOGÜEPSA

Tabla 14 IRCA

Mes	No. de muestras analizadas	IRCAp (%)	Nivel de riesgo IRCAp	Nivel de riesgo por abastecimiento IRABApp	Nivel de riesgo IRABApp	Buenas practicas sanitarias por prestador (BPSpp)	Nivel de riesgo BPSpp
Diciembre	1	0.0	SIN RIESGO	0.0	SIN RIESGO	0.0	SIN RIESGO

Puntaje IRCA 0 Concepto Favorable

La administración le apuesta a mejorar la bocatoma de aducción a la PTAP existente y de esta forma aumentar la calidad y cantidad de agua potable que consumen la población Güepsana.

Cobertura de acueducto a 2018

Tabla 15 Cobertura de acueducto

Güepsa	Santander	Colombia
82,2%	84,9%	86,4%

Fuente DANE 2018

Para continuar con los avances en este sector, se deben gestionar recursos ante la nación, para potenciar, mejorar la calidad del acueducto, ampliando la red instalada en las veredas y cubriendo nuevas áreas en la parte rural. Es importante considerar la ampliación y mejoramiento de la bocatoma del acueducto instalada en el Río Suárez.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Alcantarillado

La red de alcantarillado está siendo renovado y ampliado en gran parte del área urbana.

El municipio de Güepesa cuenta con servicio de alcantarillado en 43 viviendas rurales, y 261 viviendas urbanas, en cuanto a pozos sépticos, 101 viviendas del área rural cuentan con al menos uno de ellos y 55 en el área urbana según SISBEN 2019.

Cobertura de alcantarillado a 2018

Tabla 16 Cobertura de alcantarillado

Güepesa	Santander	Colombia
61,7%	75,8%	76,6%

Fuente DANE 2018

La administración municipal encamina esfuerzos a ampliar la cobertura de alcantarillado tanto en zona rural como urbana con el fin de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de habitabilidad en todos los grupos poblacionales y áreas del municipio. Con el propósito de contrarrestar el impacto que los desechos sólidos tienen sobre el medio ambiente, es necesario realizar capacitaciones en temas de educación ambiental y realizar acciones para la descontaminación de corrientes de agua.

Servicio de aseo

En cuanto a la disposición de los residuos sólidos, se hace recolección de orgánicos e inorgánicos con separación en la fuente, dos veces a la semana en el casco urbano y en parte de las veredas la teja y el Rincón con una cobertura del 55.18% en los dos últimos años. Los servicios de aseo en cuanto a la disposición de residuos sólidos, son prestados directamente por la Alcaldía municipal a través de una unidad y dispuestos en puntos de tratamiento mediante contratos de prestación de servicios para un volumen mensual promedio de 40 toneladas, de servicio se benefician cerca de 988 familias en el área urbana y 73 en el área rural, para un total de 1.061 usuarios, según SISBEN 2019.

Es necesario realizar acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos por parte de la comunidad con el apoyo y acompañamiento de la administración municipal, teniendo en cuenta el compromiso con el desarrollo sostenible, se hace necesaria la implementación a corto plazo de campañas educativas de separación en la fuente y a mediano plazo, el desarrollo de los programas contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS





3.1.4 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

Servicios como el de energía eléctrica y gas natural contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las familias Güepsanas y de acuerdo a su uso responsable se hace un gran aporte para mitigar el fuerte oleaje del cambio climático; por esta razón, se deben promover acciones en el marco de la adaptación y la mitigación del calentamiento global con acciones como el ahorro de agua y energía, evitar la tala de árboles y la quema de bosques, y así forjar un futuro promisorio para las nuevas generaciones.

Güepsa ha tenido un crecimiento importante en cobertura de servicios públicos, sobre todo en redes de electrificación y gas natural domiciliario, tanto en el área urbana como rural.

La cobertura de energía eléctrica en el área rural es de 97.4%, la cobertura de gas natural llega al 65%, y una cobertura de internet banda ancha de 4.6% según teriidata 2018.

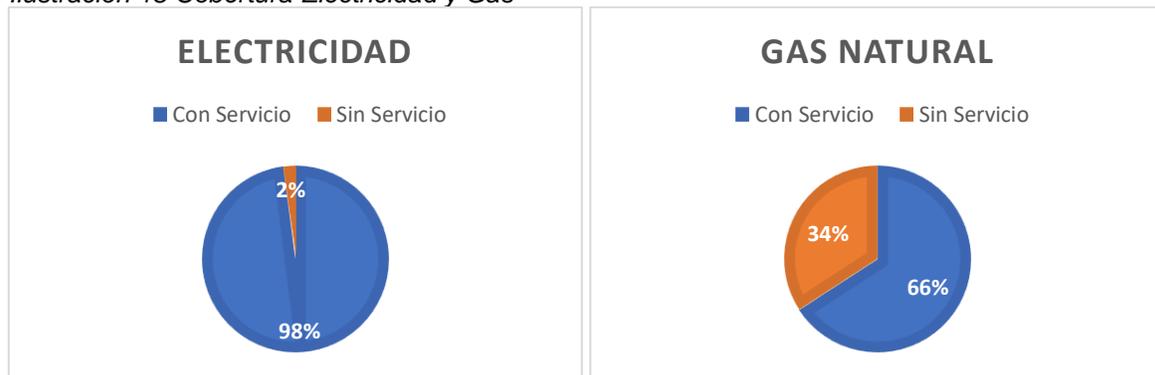
Cobertura Electricidad y Gas Natural

Tabla 17 Cobertura Electricidad y Gas

Servicio	Zona	Usuarios	Cobertura
Electricidad	Urbana	286	99.3%
Electricidad	Rural	250	96.5%
Gas Natural	Urbana	257	89.2%
Gas Natural	Rural	103	39.7%

Fuente SISBEN 2019

Ilustración 18 Cobertura Electricidad y Gas



Fuente SISBEN 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.1.5 SECTOR CULTURA



El Municipio cuenta con el consejo municipal de cultura, 2 Escuelas de formación musical, la escuela de cuerdas Fundación Álvaro Quiroga con 20 Alumnos y la escuela de música sinfónica Corporación Arnati con 30 alumnos.

Estas Escuelas de formación musical han tenido los siguientes logros: En Música Tradicional Andino - colombiana con la fundación Álvaro Quiroga se logró conformar varios grupos los cuales han obtenido resultados significativos.

Se encuentra conformada la orquesta banda sinfónica regional, con niños de 6 a 12 años y jóvenes de 13 a 17 años en su gran mayoría, ya que también han llegado adultos.

Se debe garantizar el fortalecimiento de las escuelas de formación musical y banda sinfónica.

Se cuenta con 2 escenarios culturales, Salón cultural y la Media torta ubicados en la cabecera municipal, de igual forma para la práctica de estas actividades se debe mantener en excelentes condiciones estos escenarios culturales.

Uno de los avances más importantes en nuestro municipio en materia de cultura, lo ha tenido la Biblioteca Municipal adscrita a la red nacional de bibliotecas, ya que, con las mejoras realizadas en la infraestructura y dotación con herramientas tecnológicas, se permitió generar comodidad, donde las personas pudieron elaborar trabajos y consultas, encontrando diferentes espacios que permiten la investigación de forma



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



técnica, dando un ambiente de confort y tranquilidad a quienes se deleitan con la lectura y la investigación.

Es importante mejorar tanto en infraestructura como en dotación de equipos y tecnología a través de las gestiones planeadas ante los diferentes entes gubernamentales, para seguir cultivando el valor de la cultura y realizar programas que faciliten el acceso y promuevan el uso de la biblioteca municipal por parte de la comunidad.

Festividades

En el mes de diciembre, año tras año, se ha venido impulsando eventos donde los habitantes y visitantes tienen la oportunidad de observar artistas con diferentes expresiones culturales como teatro, danza, cuentería, eventos gastronómicos entre otras, uno de los atractivos más importantes para estas fechas de fin de año es el imponente alumbrado navideño que junto con los eventos culturales ya nombrados hacen de Güepesa uno de los destinos turísticos con más afluencia durante esta época del año, su variedad de formas y efectos, su amplio colorido y la numerosa gama de luces hacen de este uno de los mejores espectáculos de la región.

En el mes de junio, la ruta de la panela, es un evento en el cual se le da impulso y participación a la comunidad en diferentes actividades deportivas y recreacionales haciendo énfasis en el sector campesino que durante 3 días exponen su talento y pasión por estas prácticas.

El impulso, que desde el enfoque turístico se le puede dar a distintos festivales y celebraciones de tipo cultural, deportivo y social, es una oportunidad para el rescate de nuestras costumbres, el fortalecimiento de la económica local e intercambios culturales que nutren a toda la sociedad Güepsana; por ello es importante gestionar recursos para la celebración de estas trascendentales actividades.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.1.6 SECTOR DEPORTE Y RECREACION



La cultura deportiva es una fortaleza con la que se cuenta. El impulso que las diferentes Administraciones le han dado al deporte, es un aliciente para que nuestros pobladores desarrollen sus talentos en las diferentes disciplinas. Es importante mantener motivada a la población por este gusto, ya que permite el sano esparcimiento, la recreación y la oportunidad de sobresalir en las diferentes actividades recreativas y competitivas.

El municipio de Güepesa cuenta con la siguiente infraestructura adecuada para la práctica de las diferentes modalidades del deporte, recreación y utilización del tiempo libre.

Escenarios deportivos y recreativos.

Tabla 17 Escenarios deportivos

Tipo de Escenario	Cantidad	Ubicación
Polideportivo	1	Vereda San Isidro
Polideportivo	2	Casco Urbano
Cancha de Futbol	2	Casco Urbano
Cancha de Baloncesto	1	Casco Urbano
Cancha Sintética	1	Casco Urbano
Patinódromo	1	Casco Urbano
Piscina	1	Casco Urbano
Cancha de Banquitas	1	Casco Urbano
Parque Infantil	2	Casco Urbano
Gimnasio	1	Casco Urbano Parque Principal

Fuente Secretaria de Desarrollo Social Güepesa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Es por ello, que se buscará impulsar el deporte a través de la gestión de recursos con el fin de darle sustento a las escuelas deportivas que son el semillero de deportistas destacados. Con la gestión de estos recursos también, se buscará dar el mantenimiento adecuado a los diferentes escenarios deportivos, para que nuestros deportistas tengan sitios donde practicarlos, así como la dotación de elementos y la realización de diferentes competencias y actividades que incentiven la participación de la comunidad en estos eventos.

De igual forma, es importante apoyar fortalecer las escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas y brindar apoyo a deportistas para la participación en eventos departamentales y nacionales.

Se deben abrir espacios donde se vincule la participación de todas las comunidades, por esta razón, se debe implementar programas de actividad física dirigidos al adulto mayor.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.1.7 SECTOR VIVIENDA



Todos los ciudadanos tienen derecho a una vivienda digna independiente de su ubicación urbana o rural, de esta manera se apoya el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, el municipio cuenta con una población de 5.114 habitantes, de los cuales 3.071 habitan en la zona urbana y 2043 son habitantes del área rural Según proyecciones del DANE 2018.

El municipio de Güepesa, posee 1.684 hogares de los cuales 97 hogares presentan déficit cuantitativo de vivienda, 497 hogares poseen déficit cualitativo de vivienda y 594 hogares presentan déficit habitacional, el municipio cuenta con 1.765 unidades de vivienda distribuidas así, viviendas con personas ausentes 8, viviendas de uso temporal 114, viviendas desocupadas 81, viviendas con personas presentes 1.562, la construcción de vivienda es una actividad que dinamiza y activa la economía de los territorios y por ende debe ser vista como una actividad que influye en la competitividad del municipio.

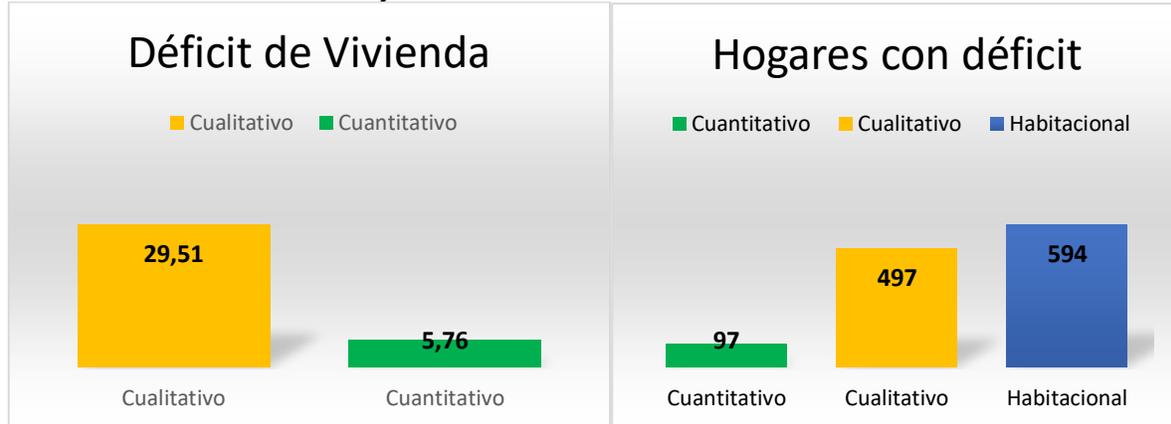


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

Ilustración 19 Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda



Fuente DANE 2018

El déficit cuantitativo del municipio se encuentra en el 5.76% un porcentaje bajo pero que exige de la de la administración municipal un esfuerzo para cubrir este déficit a través de proyectos de vivienda de interés social, de igual manera se requiere reducir el déficit cualitativo de vivienda que asciende 29.51%, formulando proyectos encaminados al mejoramiento de vivienda tanto rural como urbano.

Es necesario formular proyectos y gestionar recursos a nivel Nacional, que permitan generar soluciones de vivienda integral o de mejoramientos de las ya existentes, para tal fin, es prioridad de la administración asignar subsidios de vivienda de interés social.

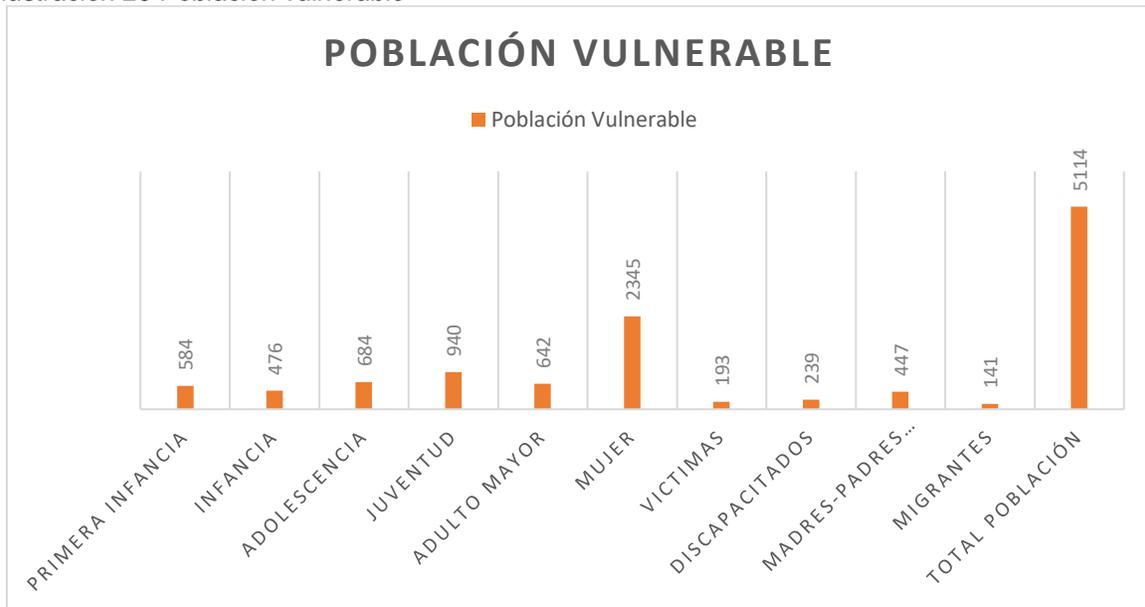


3.1.8 POBLACIÓN VULNERABLE



Este sector del Plan de desarrollo aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos se tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad.

Ilustración 20 Población vulnerable



Fuente SISBEN 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Primera infancia

Diferentes estudios han demostrado que el desempeño de un individuo a nivel cognitivo, psicosocial, nutricional y/o de salud durante la infancia influye significativamente en el comportamiento psicológico y social durante la edad adulta.

Güepsa cuenta con una población en primera infancia aproximada de 584 memores equivalentes 11.5% de su población total según SISBEN 2019, el municipio posee 3 hogares de atención a primera infancia que ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF, estos son Güepsanitos con 48 niños, Pato Donald con 12 niños y Giordanos con 12 niños respectivamente, según Ministerio de Educación 2015-2018 el 17.4% de la población de primera infancia acceden a la educación inicial, el municipio cuenta con 2 parques infantiles en su cabecera municipal para el disfrute esta población.

Para esta población es de crucial importancia en su crecimiento y desarrollo EL JUEGO COMO DERECHO Y LENGUAJE, y que la celebración del día de la niñez se enfoque en la crianza amorosa.

Tabla 18 Primera infancia

Descripción	Numero	Porcentaje
Población Primera Infancia	584	11.5% de la población total
Niños	282	5.6% de la población total
Niñas	302	5.9% de la población total
Hogares tradicionales	24	4.1% De la población Primera Infancia
Otros hogares	48	8.2% De la población Primera Infancia

Fuente SISBEN 2019

La administración apuesta por la implementación de espacios y ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos desde el LENGUAJE DEL JUEGO para contribuir con una crianza y educación positiva y amorosa como parte del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y la prevención de violencias contra la niñez y adolescencia.

Es importante que la administración municipal gestione recursos encaminados a ampliar la cobertura de estos servicios y cubrir las necesidades primordiales de esta población en función del bienestar y el desarrollo integral los niños y niñas del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Infancia

Agresividad, (bullying), sexualidad, tecnología y alcohol vienen a ser solo algunos retos principales a los que se enfrentan los niños hoy en día, Güepesa está en condiciones favorables para cumplir muchas de sus necesidades básicas y propiciar un desarrollo integral para esta población. En el municipio de Güepesa existe una población infantil aproximada de 476 menores equivalente al 9.4% de la población según SISBEN 2019

Tabla 19 Infancia

Descripción	Numero	Porcentaje
Población Infantil	476	9.4% de la población total
Niños	251	4.9% de la población total
Niñas	225	4.4% de la población total

Fuente SISBEN 2019

La administración apuesta en el cuatrienio implementar campañas de apoyo a esta población dirigidas a la prevención de las diferentes amenazas que enfrentan a diario y un acompañamiento constante por parte de las autoridades locales sumado los beneficios que por derecho ya tienen.

Adolescentes

La población joven de nuestro municipio se ve enfrentada a grandes problemáticas. La drogadicción y el micro tráfico, el alcoholismo, el abuso sexual, la delincuencia, la prostitución, impiden el sano desarrollo de nuestros jóvenes. Los casos van en aumento con sucesos que se tornan preocupantes para el resto de la población.

Un 13.5% de los habitantes está en la edad adolescente, este número se aproxima a los 684 jóvenes según SISBEN 2019.

Para mitigar el daño que esto genera en nuestra juventud es esencial gestionar recursos para brindar el apoyo y acompañamiento necesarios que requieren nuestros niños y jóvenes, en procesos deportivos, educativos, de cultura y todo aquello que implique un sano esparcimiento y que rescate a nuestra juventud de las garras de estas problemáticas.

Tabla 20 Adolescencia

Descripción	Numero	Porcentaje
Población Adolescente	684	13.5% de la población total
Hombres	336	6.6% de la población total
Mujeres	348	6.8% de la población total

Fuente SISBEN 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Es por ello que es importante disminuir en nuestra juventud, comportamientos que agobian a la sociedad, como lo son el consumo de bebidas embriagantes, sustancias alucinógenas, embarazos en adolescentes y vinculación en diferentes delitos.

Es importante extremar esfuerzos con el propósito de garantizar los derechos del desarrollo integral de los niños y niñas en el Municipio.

Juventud

Considerando la importancia de las y los jóvenes es imperativo hacer un llamado a los diferentes actores de la sociedad para continuar los esfuerzos en inversión hacia este grupo poblacional, los jóvenes de hoy tienen un mayor nivel educativo, son más abiertos a cambiar de lugar de residencia, conocedores de la tecnología y conscientes de sus derechos. Estos atributos nos permiten albergar grandes esperanzas para el futuro. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para que puedan ejercer sus derechos plenamente.

En el municipio de Güepa hay cerca de 940 jóvenes que representan un 18.5% de la población.

Este grupo poblacional mantiene un protagonismo importante dentro del municipio y para el periodo 2020 – 2023 del honorable concejo municipal 2 de sus integrantes fueron electos como concejales y hacen parte activa de este ente colegiado.

Tabla 21 Juventud

Descripción	Numero	Porcentaje
Población Joven	940	18.5% de la población total
Hombres	500	9.8% de la población total
Mujeres	440	8.6% de la población total

Fuente SISBEN 2019

La administración asume el compromiso de vincular este grupo poblacional en todos los procesos de desarrollo y de esta forma aprovechar sus capacidades en pro del beneficio general y en función de dar cumplimiento a sus derechos.

Adulto Mayor

La población Adulto Mayor, es muy importante para nuestra sociedad, la experiencia y sabiduría que nos pueden aportar es esencial para el desarrollo de la comunidad.

El municipio de Güepa cuenta con una población de adultos mayores aproximadamente de 642 habitantes que ocupan el 12.7% de la población total.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



El municipio brinda atención a esta población a través de contratos con fundaciones las cuales cubren gran parte de sus necesidades a aproximadamente 40 miembros de esta población, mientras que 347 se benefician con el programa Colombia mayor.

Tabla 22 Adulto mayor

Descripción	Numero	Porcentaje
Población Adulto Mayor	642	12.7% de la población total
Hombres	295	5.8% de la población total
Mujeres	347	6.8% de la población total
Colombia Mayor	347	54% De la población Adulto Mayor
Centro vida	40	6.2% De la población Adulto Mayor

Fuente SISBEN 2019

Por ello, se hace necesario respetar y enaltecer sus opiniones brindando cariño y atención en diferentes aspectos, mejorando de esta forma la calidad de vida y dando una buena atención en salud, recreación, atención psicológica, apoyo social y económico.

Mujer

Actualmente, el papel de la mujer ha evolucionado a nivel mundial. Hoy son más mujeres las que intervienen en las decisiones trascendentales de la población, donde Empoderadas, cumplen varios roles en beneficio de la sociedad, motivándolas a continuar con éxito, sin descuidar la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, la población total del municipio de Güepesa está conformada por el 51.2% mujeres y el 48.8% hombres.

Debe proporcionárseles herramientas como programas de apoyo financiero, capacitación para el emprendimiento y oportunidades verdaderas que impulsen sus ideales de generación de recursos.

Promover el empoderamiento y liderazgo de la mujer como dinamizadora del desarrollo social

Víctimas

La definición completa de una víctima debajo de la Ley está estipulada en Artículo 3 de la Ley: 1448 de 2011. Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. En el municipio de Güepesa se encuentra una población registrada como víctimas aproximada de 193 miembros.

Tabla 23 Víctimas

Víctimas registradas			
193			
Victimas Conflicto Armado		Victimas Sentencias	
188		5	
Victimas sujetos de Atención	Víctimas directas de desaparición forzada homicidios, fallecidas y no activas para la atención	Victimas sujetos de Atención	Víctimas directas de desaparición forzada homicidios, fallecidas y no activas para la atención
175	13	4	1

Fuente unidad de víctimas

En el marco de la implementación que requiere el proceso de Paz, en el cual uno de los puntos más importantes es la atención integral a la población víctima del conflicto armado, es de gran importancia el trabajo que realiza la mesa de víctimas como enlace entre la comunidad y el municipio para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la unidad de víctimas y la nación.

El componente de la Prevención Temprana que busca promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetas a la jurisdicción nacional.

La Prevención Urgente indica que ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, se adopten las acciones, planes y programas orientados a mitigar los daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Las Garantías de No Repetición son las medidas implementadas por el Estado que comprometen a la sociedad en su conjunto para que las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario nunca vuelvan a ocurrir. Es necesario generar en esta población, unas dinámicas que les permitan adquirir autonomía a través de capacitaciones y oportunidades, para que puedan convertirse en una población auto sostenible, ejemplo de resiliencia y superación.

La reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

El 9 de abril de cada año, se celebrará el Día de la memoria y Solidaridad con las Víctimas y se realizarán por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas.

Equidad de género y Población LGTBI

Que el Artículo 130 de la ley 1753 de 2015, establece que “el Gobierno nacional a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) a través del Ministerio del Interior, e impulsará ante las Entidades Territoriales la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI”.

Es importante adoptar políticas públicas que le permitan al ser humano el libre desarrollo de su personalidad. saber que tenemos la oportunidad de cambiar la cultura a una de aceptación de las diferencias que todos tenemos. Reconocer esta diversidad y ser inclusivos nos enriquece a todos los Güepsanos.

Población Discapacitada

Los tipos de discapacidad en el Municipio son variados y complejos, según sisben 2019 aproximadamente 239 habitantes presentan algún tipo de discapacidad, son necesarias las diversas actividades para fomentar la inclusión de estas personas en la sociedad. Esto conlleva a generar políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la atención plena de esta población, para ello es necesario gestionar recursos con el fin de generar políticas públicas que permitan desde la institucionalidad promover campañas y programas en



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



los cuales se les de prelación y atención en todos los escenarios de la vida cotidiana, buscando de esta forma, la atención prioritaria y preferencial en los casos más críticos. Apoyar acciones de emprendimiento para las personas en condición de discapacidad.

Madre-Padres Cabezas de Hogar

Cada vez es más frecuente que algunos hogares tengan como cabeza de familia una sola persona ya sea madre, padre u otro miembro cercano de la familia que por distintas razones asume esta responsabilidad y el municipio de Güepa no es ajeno a esta realidad por lo cual adopta medidas que le brinden a esta población una estabilidad económica y una protección integral que garantice mantener el núcleo familiar y el normal desarrollo de sus integrantes.

En el municipio se benefician cerca de 447 familias con el programa familias en acción, el propósito de la administración es garantizar la total cobertura de estos beneficios y velar por la totalidad de sus derechos.

Población migrante

No podemos ser ajenos a esta problemática, ya que todos sabemos que, por la cercanía a la vía principal, es muy atractivo, para que una gran cantidad de migrantes ingresen y piensen quedarse en nuestro municipio, se le garantizaran sus derechos y brindara apoyo a quienes se acojan al artículo 140 de la ley 1873 de 2017 en el decreto 0542 de 2018, en el cual el Gobierno Nacional creo el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia.

Es necesario mantener programas de atención a población vulnerable, como son los colombianos repatriados. Se debe mantener una prioridad para las familias de nuestro territorio, que también necesitan y que invierten sus recursos en esta misma región y ayudan con la dinamización de la economía.

El municipio de Güepa registra un aproximado de 141 ciudadanos venezolanos, una persona con permiso especial de permanencia y una familia legalizada ya como colombiana a 31 de octubre de 2019 según la unidad de víctimas, pero el numero va en aumento ya que la ubicación del municipio y su economía lo hacen propicio para el tránsito de dichos migrantes.

Pobreza Extrema

EL impacto de pobreza que afronta gran parte de nuestra población que padece de falta de recursos para el sustento y el desarrollo normal de sus actividades cotidianas. Para





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

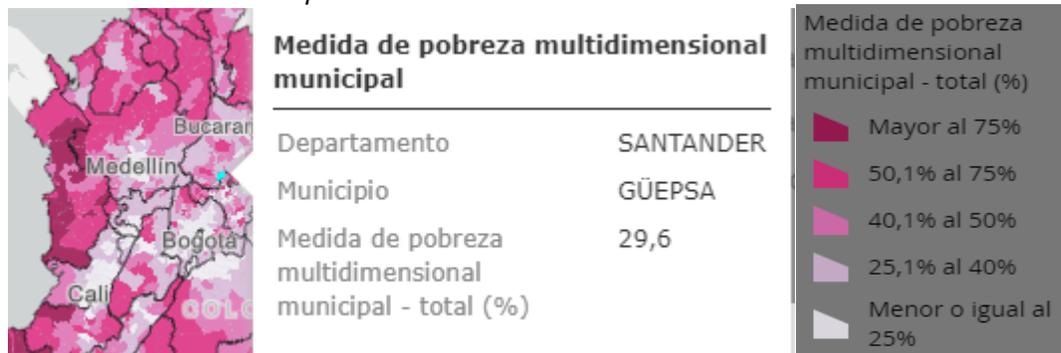


mitigar esta situación de pobreza es necesario apoyar nuevas propuestas con los programas y planes que impulsa la nación, además se deben incentivar nuevas alternativas en generación de recursos con el fin de estimular el empleo y la dinamización de la economía local y regional.

Güepesa con un 29.6% de pobreza multidimensional frente al 12.9% del departamento de Santander y 19.6% Nacional, según DANE 2018, posee un índice alto de pobreza multidimensional, aunque este nivel ha tendido a la baja desde el año 2005 donde alcanzaba el 63.5% según DANE 2005, es necesario implementar medidas urgentes que le permitan al municipio superar este rezago en el menor tiempo posible.

Medida de pobreza multidimensional municipal

Ilustración 21 Medida de pobreza multidimensional



Fuente DANE 2018

Para este fin es imperativo implementar las acciones pertinentes en la consecución de las metas planteadas en el Plan nacional de Desarrollo 2019 – 2022: “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad”, el cual busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO
UNIDOS POR EL PROGRESO ECONÓMICO DE GÜEPSA.





3.2.1 SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO



Turismo

El sector turístico es un renglón que ha tenido una importancia trascendental como motor de la economía departamental y nacional. Es una gran oportunidad para nuestro municipio, dadas las condiciones como corredor turístico hacia el sector más significativo del departamento en este renglón, como lo es Panachi, San Gil, Barichara y otros. Nuestra ubicación geográfica y la cercanía con ciudades tan importantes como la capital de la República (Bogotá), Tunja, Chiquinquirá y Barbosa, entre otras; se convierten en ventaja para impulsar esta Actividad.

Para darle un manejo serio, se requiere gestionar recursos que permitan implementar las condiciones atractivas para el turista, mejorando los entornos, creando rutas ecológicas, por donde se pueda acceder a los diferentes sitios turísticos con los que contamos, como el Valle de Ropero, El pozo Nutria, Las Canoas, Valles de Senderismo, Quebrada Ropero, el Templo y los Trapiches.

Siendo los más destacados:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Alumbrado navideño:

Ilustración 22 Alumbrado navideño



Año tras año Güepsa se ha convertido en un destino obligado para aquellos que disfrutan de los alumbrados navideños, eventos de fin de año y la gastronomía típica de la región y del departamento de Santander, generando de esta forma una fuente de empleo e ingresos familiares para muchos pobladores que se benefician de la gran afluencia de visitantes que acuden a estos eventos.

Mirador Divino Niño:

Ilustración 23 Mirador divino niño



Ubicado a 10 minutos del casco urbano por la vía que del municipio de Güepsa conduce al municipio de Vélez. Este espectacular sitio ofrece una panorámica de 360° y se pueden observar los Municipios de Vélez, parte de Chipatá, san Jose de Pare; santa Ana, parte de Cite y a los lejos terrenos del Municipio de Moniquirá. También se puede observar el valle de ropero terreno de más de 600 has de cultivo de caña de azúcar que concluyen en la quebrada el Ropero. Sugerido por: Florinda Barbosa





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Pozo de Nutria:

Ilustración 24 Pozo nutria



Se encuentra ubicado en la vereda San Isidro, quebrada Ropero límites de las veredas San Isidro de Güepesa y Tierra Negra en Chipatá.

La Cueva de la otra vida:

Ilustración 25 Cueva de la otra vida



Sitio turístico para quienes gustan de la aventura. La vía de acceso es la vereda San Isidro, excelente ruta de disfrute del contacto con la naturaleza y su majestuosidad, se puede disfrutar en verano para personas con poca experiencia como caminata ecológica y en invierno para aquellos que les gusta la aventura extrema.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ilustración 26 La playa



La Playa: Formación natural sobre el cauce del río Suárez. En este lugar los habitantes disfrutan en época de verano como el 6 de enero y todo el tiempo de vacaciones el agradable sonido de la naturaleza y el descanso

Se busca privilegiar a los pobladores, con programas de apoyo y capacitación, para que tengan una oferta de bienes y servicios que hagan atractiva la experiencia a los visitantes, donde se haga un turismo responsable con las áreas naturales, que permitan la conservación de especies y entornos, preservando el medio ambiente y mejorando el bienestar de la población local.

De esta forma Consolidar al Municipio como eje del desarrollo turístico en la región.

Fomento del Desarrollo y Empleo

Recobrar nuestro patrimonio cultural y paisajístico, convirtiéndolo en atractivo turístico, será una oportunidad para desarrollar políticas Gubernamentales donde la Economía Naranja es eje fundamental del gobierno Nacional para incentivar la cultura y el desarrollo económico.

Según el DNP, a partir de la información del DANE en el 2015 el agregado Municipal por grandes ramas de actividad económica, fue el siguiente



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tabla 24 Agregado municipal por grandes ramas

Sector	% de Valor Agregado Municipal
Transporte, Alimento y telecomunicaciones	19.87%
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	18.99%
Construcción	18.53%
Actividades de servicios sociales y personales	17.75%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	14.57%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.63%
Suministro de electricidad, gas y agua	2.24%
Industria manufacturera	1.61%
Explotación de minas y canteras	0.77%

Fuente DANE 2015

La actividad económica principal de este municipio se centra en el sector primario, es economía tradicional especialmente dirigida al cultivo de la caña panelera, y la cual ejerce elevada presión socioeconómica sobre los recursos naturales por ser ésta una región de minifundistas o pequeña propiedad.

Es imperativo promover el desarrollo económico mediante la asociatividad. En el municipio se encuentran constituidas dos asociaciones, Asagrogüepsa (Agricultores en su mayoría cañicultores y paneleros), 15 afiliados y Comité municipal panelero, (Cañicultores y paneleros), 50 afiliados con cedula panelera, el municipio cuenta con fuentes de empleo formal y no formal en su mayoría en el sector panelero empresas como Macariza, molinos artesanales y fábricas de artesanías son las principales fuentes de empleo. Es importante promover las condiciones para un trabajo digno en el habitante del municipio de Güepsa.

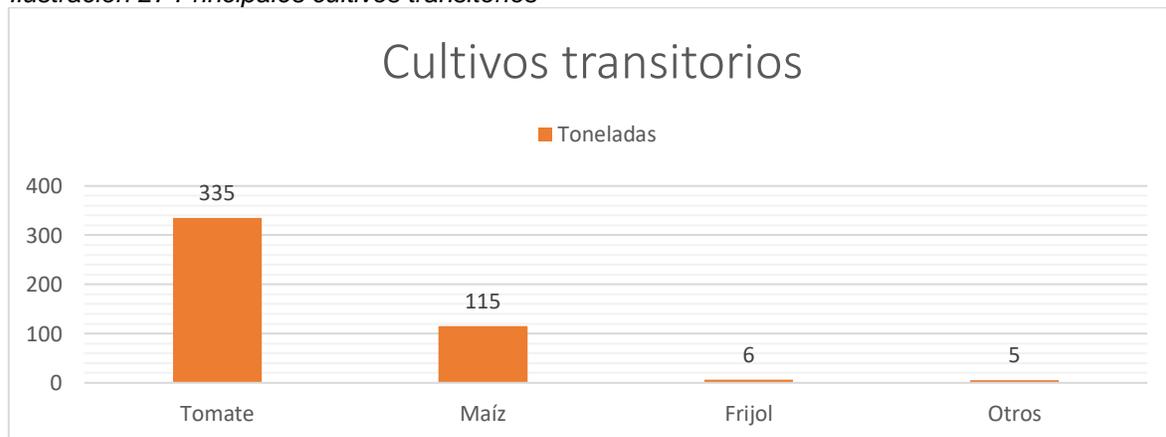


3.2.2 SECTOR AGROPECUARIO



El sector Agrícola es uno de los más importantes, ya que el municipio es netamente agrícola y su economía interna gira en torno a este, destacándose en su mayoría la producción de caña panelera que para el año 2005 contaba con aproximadamente 3.600 hectáreas sembradas con este cultivo siendo la mayor fuente de ingresos y actividad económica de los Güepsanos, otros cultivos ocupan aproximadamente 2.350 hectáreas entre los cultivos más representativos están el café, tomate, maíz, plátano, yuca, frijol y cítricos, en un más bajo porcentaje, pero igual de importante se encuentra otro producto que aporta a la economía y que aumenta día a día gracias su fácil producción y comercialización como es la guayaba.

Ilustración 27 Principales cultivos transitorios



Fuente Evaluación Agropecuaria Municipal MinAgricultura 2016





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Para el 2005 el 75 % del territorio del municipio estaba sembrado en caña panera, predominan las variedades Puerto Rico, Coimbatore y Azul Casa Grande, se caracteriza por el rendimiento entre 10 y 14 toneladas de caña por hectárea.

En el área pecuaria, esta se limita a la tenencia de máximo uno o dos semovientes ya sean bovinos, equinos, mulares, porcinos o aviaries, alimentados con derivados de la caña panelera,

Ilustración 28 Principales cultivos permanentes



Fuente Evaluación Agropecuaria Municipal MinAgricultura 2016

Tabla 25 Principales cultivos

Cultivos Permanentes	Toneladas	% Producción	Rendimiento Tn/Ha
Caña Panelera	18.632	88.67	8.00
Guayaba	2.010	9.57	10.00
Café	134	0.64	
Otros	236	1.12	
Cultivos Transitorios			
Tomate	335	72.67	37.22
Maíz	115	24.95	3.83
Frijol	6	1.30	
Otros	236	1.12	

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

Según Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016 la gran extensión del municipio que se encuentra cultivada en caña panelera le permite a Güepsa tener una producción anual de 18.632 toneladas aproximadas de materia prima para el procesamiento de panela, esto dado que las condiciones climáticas y las propiedades





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



de sus suelos permiten un rendimiento de caña panelera cercana a las 8 toneladas por hectárea para la mayoría de las variedades existentes en el municipio.

Esta evaluación también demuestra que otros cultivos presentes en el municipio tanto permanentes como transitorios tienen rendimientos más favorables para el campesino Güepsano, tales como la guayaba que para el año 2016 alcanzó una producción de 2.010 toneladas anuales aproximadamente y un rendimiento promedio de 10 toneladas por hectárea y que se convierte en una buena alternativa de ingresos y rotación de cultivos al igual que el café y varios cultivos que se adaptan a las condiciones climáticas y propiedades de los suelos existentes en el municipio.

Dada la topografía del municipio, su variedad de suelos y sus 7 microclimas es un territorio propicio para la producción de una gran variedad de frutales, legumbres, tubérculos entre otros, se deben gestionar recursos y capacitación con entidades a nivel Nacional, con el fin de motivar en los campesinos la siembra de cultivos alternos que generen recursos y eliminen la crisis existente por la sobreproducción de caña panelera, haciendo énfasis en lo sostenible como punto de partida, para disminuir los niveles de pobreza, buscando cambios de comportamiento en el uso del suelo, mejorando las técnicas en los procesos productivos, como estrategia plantea la diversificación y la rotación de cultivos, mejoramiento de semillas y desarrollo de las especies pecuarias.

Uno de los proyectos más ambiciosos y al cual le apuesta la actual administración es el de apoyar el diseño, construcción y montaje de una planta Homogeneizadora de mieles de caña y destilación de alcohol potable y licores, a través de los mecanismos de financiación y mecanismos pertinentes para la obtención de los beneficios de la ley 2005 de 2019, orientados a los pequeños y medianos productores de caña destinada a la producción panelera.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.2.3 SECTOR TRANSPORTE



El municipio cuenta con aproximadamente 53 Km en vías, de las cuales 2.5 km han sido intervenidas con placa en concreto reforzado estas se encuentran distribuidas en puntos críticos, y mantenimiento rutinario que permiten su normal tránsito a pesar de las dificultades topográficas y las condiciones climáticas de la región, las vías terciarias comunican las siete veredas que componen el municipio con el casco urbano, tiene un aproximado de 8.5 Km de vías urbanas cuenta con 8 Km de vías nacionales y departamentales, por las cuales se comunica con el vecino municipio de Barbosa el cual se ubica a 12 Km del casco urbano.

Las vías terciarias también comunican con algunos de los municipios vecinos, como Chipatá, Vélez y San Benito los cuales se encuentran a 17 Km, 14Km, 12Km respectivamente.

La cabecera municipal se encuentra a 203 Km de la capital del departamento Bucaramanga y a 223 Km de la capital de la republica Bogotá D.C, cuenta con dos vías que lo comunican con la vía principal Bogotá – Bucaramanga.

La maya vial urbana se encuentra en malas condiciones debido a que se implementó recientemente el plan maestro de alcantarillado en toda la zona urbana

El municipio posee la siguiente maquinaria y vehículos al servicio de los Güepsanos, para reparación y mantenimiento rutinario de vías, 1 Retroexcavadora 1 Motoniveladora 2 Volquetas y un Bus que presta los servicios como ruta escolar y trasporte de funcionarios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tabla 26 Inventario de vías terciarias

Vía	Km
Vereda Santa Rosa	1.74
Tres esquinas el alto	2.18
Rosendo - Tres esquinas	0.69
La portada - Límites con Vélez	5.66
Gamboa - El Alto	1.02
Finca Campo Emilio ariza	0.47
Sector La Canasta	0.78
Ivan Forero - Centro de Salud	4.21
Vía Nal. Ruta 45A - La Granada	3.89
Tres esquinas – Isidro	0.87
Sector Ney Ruiz	1.71
Vereda Novilleros	1.07
Sector Omar serrano	0.88
Peña Blanca - Serafín	3.85
Col. Platanal - Lím. Vélez	5.28
Casco urbano - Límites San benito	3.69
Esc. Platanal – Toroba	1.27
Victor galeano - Tres esquinas	0.76
Esc. San isidro – Amado	3.14
Gonzalez - Alto Loros	5.12

Fuente Secretaria de Planeación Güepesa





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE GÜEPSA





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.3.1 SECTOR CENTROS DE RECLUSION

El municipio de Güepa no cuenta con un sitio de reclusión adecuado para albergar a los sindicados, imputados y condenados. Con base a la Ley 65 de 1993, artículo 19, establece “que los municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el INPEC el recibo de sus internos”.

De igual manera, el artículo 95 de la ley 489 de 1998 establece que las entidades públicas “podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo mediante la celebración de convenios interadministrativos

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el municipio de Güepa celebra convenios Interadministrativos de Integración de servicios con el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) de Vélez, siendo este el centro de reclusión más cercano.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.3.2 SECTOR EQUIPAMIENTO



El municipio de Güepsa posee diferentes espacios que garantizan el funcionamiento adecuado de la administración municipal y un desarrollo integral de sus habitantes, los cuales requieren reparaciones y mantenimiento para su correcta preservación y adecuado estado.

Palacio Municipal: aunque la edificación se encuentra en buen estado es necesario realizar mantenimientos que eviten su deterioro, además se estima realizar ampliaciones que aumente la comodidad tanto para funcionarios como para ciudadanos.

Salón Cultural: requiere un mantenimiento general para su puesta en marcha

Parque Principal: hace parte del patrimonio arquitectónico del municipio y es un icono de la cultura Güepsana, requiere mantenimiento y reparaciones ya que es punto principal de la celebración de las diferentes muestras culturales del municipio.

Centros de Convivencia Ciudadana: aunque son construcciones recientes y se encuentran en buenas condiciones requieren mantenimiento y reparación para su buen funcionamiento.

Biblioteca Municipal: funciona de manera óptima, pero requiere mantenimiento y dotaciones de material bibliográfico y audiovisual.

Plaza de Mercado: se hace énfasis especial en la adecuación de esta propiedad para que no sea sellado por las autoridades sanitarias y pueda funcionar, para lo cual se debe hacer una inversión a este bien.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Estación de Policía: se encuentra operativa y en buen estado, requiere mantenimientos y reparaciones que eviten su deterioro.

ESE San Roque: Esta edificación fue terminada en su totalidad en el año 2018 y sus instalaciones son modernas, pero es necesario realizar mantenimientos periódicos debido al alto flujo de usuarios que a diario acuden a este centro de salud.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.3.3 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



La participación ciudadana y el control social son imperativos en el buen desempeño de la administración municipal, los mecanismos de participación ciudadana que adopte la administración en la comunidad fortalecen y ofrece transparencia en la toma de decisiones y en la inversión del erario público, es importante el protagonismo de la comunidad en la ejecución de proyectos que le den cumplimiento al plan de desarrollo trazado para el cuatrienio.

La ley 19 de 1958 creó las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia, y desde entonces los habitantes de los barrios y veredas, eligen a los miembros de estas agremiaciones cívicas de base.

Actualmente el municipio cuenta con 7 Juntas de Acción Comunal.

Existe una asociación de agricultores llamada Asagrogüepsa.

De igual forma se han creado y apoyado las siguientes instancias de participación ciudadana:

Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).

Comité Municipal de Política Social (COMPOS).

Comité de Orden Público.

Consejo de Seguridad Local.

Comité Municipal de Vigilancia y Control Ambiental.

Comité Municipal de Seguimiento Electoral.

Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador.

Comité Gobierno en Línea Territorial (GELT).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
Comité de Ética, Llamado Código de Integridad.
Comité Municipal de Archivo.
Consejo municipal de cultura.

El compromiso de la administración es fortalecer estas organizaciones creando espacios de formación y capacitación que les permita crecer y convertirse en un eje de apoyo, control social y gestoras del desarrollo comunitario, político, económico y cultural del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.3.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El activo más importante que posee el municipio de Güepesa es el talento humano representado en sus servidores públicos y su comunidad, el equipo humano que compone la administración municipal cumple en su totalidad las exigencias que se requieren para cumplir cada una de sus funciones, es compromiso de la administración brindar espacios de capacitación en los cuales les permitan un crecimiento integral y un compromiso total con el municipio y sus habitantes.

Planta de personal Administración Municipal

Nombre	Cargo
OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA	Alcalde Municipal
JOSE DAVID BELTRAN OBANDO	Secretario de Despacho
YESID CARRILLO ROSAS	Secretario de Planeación
MARIA ISABEL DUARTE AMADO	Secretaria de Hacienda
SANDRA MILENA HERNANEZ DELGADO	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
YEISON PARDO CASTILLO	Inspector Policía
ARNULFO CEPEDA	Operador
WILFREDO RINCON ARIZA	Operario
INDALECIA CAMACHO LOPEZ	Auxiliar Administrativo
ANA ELVIA GRANDAS	Auxiliar Tesorería
NATALIA BOHORQUEZ SIERRA	Comisaria de Familia

Tabla 27 Indicador control interno

INDICADORES	Nacional	Depto	Entidad	Rankin *
1. ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	53,3	50,7	47,0	724
1.1. Control Interno	67,6	69,3	64,4	705
1.1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI	61,6	61,0	50,8	
1.1.2. Implementación Control Interno Contable	79,7	85,9	91,7	
1.2. Gestión Documental	31,8	22,9	21,0	727
1.2.1. Implementación Ley de Archivos	31,8	22,9	21,0	

Fuente IGA 2015



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tabla 28 Indicador publicación SECOP

	Nacional	Depto	Entidad	Rankin *
2. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN	75,0	73,7	74,9	605
2.1. Visibilidad de la Contratación **	61,9	56,2	53,3	713
2.1.1. Publicación de contratos - SECOP vs Contraloría Territorial (****)	53,7	47,0	40,0	
2.1.2. Plan Anual de Adquisiciones	90,6	88,5	100,0	
2.2. Competencias Básicas Territoriales	93,8	95,0	98,4	194
2.2.1. Nivel de reporte Sistema Unico de Información - SUI	85,0	84,3	96,3	
2.2.2. Nivel de reporte SISBEN	98,7	99,0	97,8	
2.2.3. Nivel de reporte Sistema Integrado de Matriculas - SIMAT	96,6	98,9	99,6	
2.2.4. Nivel de reporte Sistema de Información Hospitalaria - SIHO	99,4	100,0	100,0	
2.3. Sistemas de Gestión Administrativa	70,9	72,2	75,6	284
2.3.1. Nivel de reporte al Formulario Unico Territorial - FUT	91,2	95,3	97,2	
2.3.2. Nivel de reporte de Regalías	89,8	91,2	92,5	
2.3.3. Nivel de reporte al Sistema de Información para la Captura de Ejecución Presupuestal - SICEP	90,9	90,2	100,0	
2.3.4. Sistema de Información para la Gestión de Empleo Publico - SIGEP	13,3	15,1	25,0	
2.3.5. Sistema de Información para la Gestión de Activos - SIGA	10,3	9,2	0,0	

Fuente IGA 2015

Tabla 29 Indicar SUI

	Nacional	Depto	Entidad	Rankin *
3. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN	63,1	61,0	70,9	311
3.1. Gobierno Electrónico	67,3	65,5	80,7	160
3.1.1. Nivel de Implementación - Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en línea	83,0	81,8	95,7	
3.1.2. Sistema Único de Información de Trámites - SUI	20,4	16,6	36,0	
3.2. Rendición de Cuentas	53,0	49,5	57,0	506
3.2.1. Transparencia y Rendición de Cuentas	53,0	49,5	57,0	
3.3. Atención al Ciudadano	65,1	64,5	63,2	679
3.3.1. Atención Presencial al Ciudadano.	52,0	52,5	44,7	
3.3.2. Derechos de Petición.	91,2	88,5	100,0	

Fuente IGA 2015

Tabla 30 Índice IGA

	PROMEDIO		PUNTAJE	Rankin *
	Nacional	Depto	Entidad	
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA) - 2015	67,1	65,3	68,11	560

Fuente IGA 2015

El municipio de Güepsa se encuentra ubicado en la posición 506 de los 1103 municipios de Colombia con un puntaje de 68.11 sobre 100, superando el puntaje departamental y nacional que fue de 65.3 y 67.1 respectivamente para el año 2016.

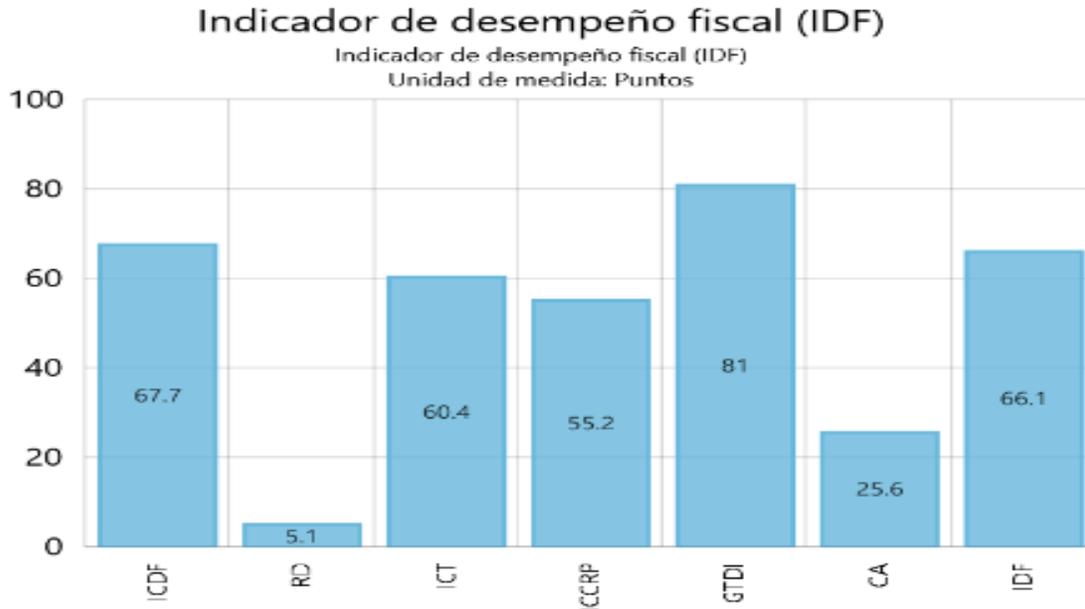




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ilustración 29 Indicar de desempeño fiscal



ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Fuente terridata

ICDF, el municipio destino 67.7% del 80% que le corresponde para funcionamiento lo que indica que fue austero en sus gastos lo que para el municipio representa un ahorro que se puede invertir en beneficio de sus habitantes.

RD, se destinó el 5.1% para pago de la deuda público en el periodo.

ICT, del total de inversión del municipio el 60.4% corresponde a transferencias y 39.6% corresponde a recursos propios.

ICCRP. Las estrategias del municipio para el recaudo de impuesto le permitieron alcanzar el 55.2% lo que impide a la administración ejecutar el total de sus compromisos para el periodo correspondiente.

GTDI, el 81% de la inversión fue destina al gasto lo que indica que se realizaron inversiones suficientes en todas las áreas durante la vigencia.

CA, al ser Güepsa un municipio austero en sus gastos de funcionamiento le ha permitido alcanzar un ahorro del 25.6% y de esta forma poder ser invertidos en la solución de problemáticas de la comunidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

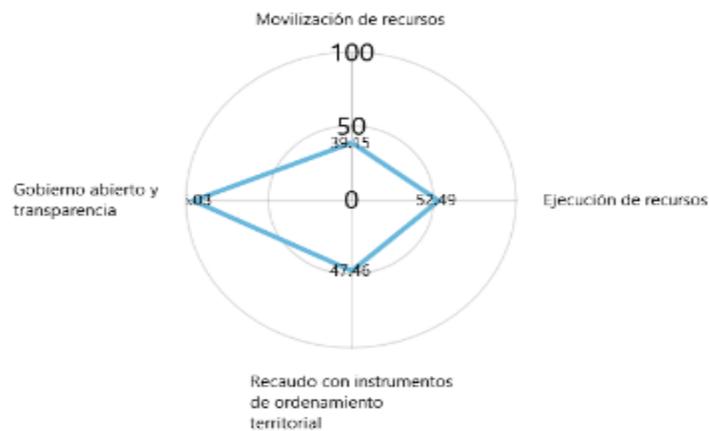


IDF, el índice de desempeño fiscal le otorga al municipio un puntaje de 66.1, medio alto para un municipio de sexta categoría.

Ilustración 30 Desempeño municipal

Medición de desempeño municipal - Componente de
Gestión

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos



Fuente terridata

Dentro de la medición de gestión del municipio en el cuatrienio anterior, muestra un 39.15 sobre 100 en movilización de recursos lo que lo pone por debajo de la media y una calificación media baja, en cuanto a ejecución de recursos obtuvo un 52.49 sobre 100 apenas por encima de la media, y en gobierno abierto y transparencia obtuvo 99.03 lo que indica que se administra con transparencia y teniendo activos todos los mecanismos de participación ciudadana y control político.



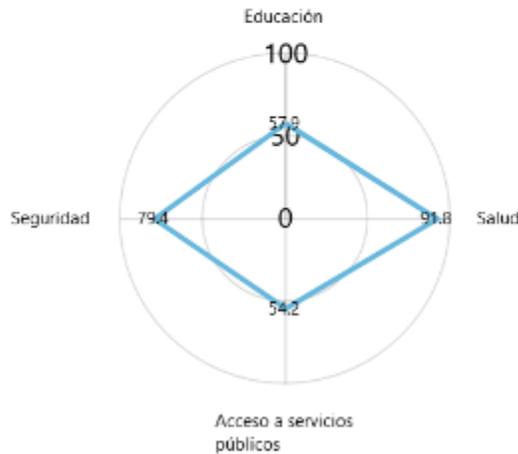
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ilustración 31 Componente de resultados

Medición de desempeño municipal - Componente de
Resultados

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos



Fuente terridata

La calificación obtenida en la inversión de las dimensiones Educación, Seguridad, Salud y Acceso a servicios públicos fue la siguiente: 57.9 sobre 100 en educación apenas por encima de la media lo que indica que se debe mejorar en este sector y trabajar por mejorar este índice, en seguridad 79.4 sobre 100, aunque alta pero se puede mejorar, salud 91.8 sobre 100 calificación alta para un sector importante se apuesta por el 100 sobre 100 y acceso a servicios públicos 54.2 el más bajo de los 4 la administración apuesta por mejorar este índice durante el presente periodo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ilustración 32 Puntuación de desempeño municipal

Puntuación Medición del Desempeño Municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018

Unidad de medida: Puntos

	Puntaje	Posición nacional
Gestión	58.78	172
Resultados	70.81	247
Índice final metodología desempeño municipal	59.38	156

Fuente terridata

La gestión del municipio en el periodo anterior fue de 58.78 sobre 100 y ocupó la posición 172 a nivel nacional. Es importante tener un puntaje alto para lo cual la actual administración tendrá como prioridad aumentar este índice y permanecer dentro de los niveles más altos.

En cuanto a resultados obtuvo 70.81 sobre 100 y ocupa la posición 247 a nivel nacional, es importante mantener y en lo posible aumentar el índice de desempeño en esta área. El índice final metodología desempeño municipal lo posiciona como el número 156 a nivel nacional con un puntaje de 59.38 y con la apuesta de seguir trabajando por mejorar este índice durante el periodo.

Los funcionarios del municipio contarán con un programa integral de bienestar social, laboral, salud y seguridad en el trabajo y capacitación que favorezca el desarrollo integral del servidor público, en función de su desempeño y atención al ciudadano.

Una de las metas a alcanzar en este cuatrienio es actualizar el esquema de ordenamiento territorial (EOT), implementar un 20% de esta actualización, implementar una actualización catastral y la titulación de 20 predios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



El ciudadano tendrá un servicio eficiente, efectivo, amable y eficaz en todas sus áreas, ya que esta administración cuenta un personal con experiencia y comprometido con el desarrollo del municipio.

Se debe hacer una administración participativa donde la ciudadanía juegue un papel decisivo y la administración haga presencia en cada una de sus veredas, de esta forma con experiencia y compromiso unidos por el progreso Güepesa cada día mejor.

Se debe garantizar la debida actualización de la página Web del municipio con el fin de dar garantía a los procesos y permitir la veeduría ciudadana.

Realizar los respectivos procesos de rendición de cuentas a las comunidades y entes de control.

Realizar campañas encaminadas al aumento de recaudo de impuesto predial.

Continuar con el pago de la deuda pública ante las entidades territoriales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.3.5 SECTOR JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.



Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), desde el año 1984 hasta el año 2017, en el Municipio de Güepesa hubo 8 personas secuestradas, cifra relativamente baja ya que para este mismo lapso en Colombia se contó la cifra de 35.826 denuncias de secuestro.

Según la UARIV, el municipio no presenta cifras de personas víctimas de minas antipersona en ningún periodo de tiempo.

En cuanto a víctimas por desplazamiento la UARIV cuenta desde el año 1984 a 2017 en nuestro Municipio 139 personas desplazadas recibidas en Güepesa y 96 personas desplazadas expulsadas en este mismo lapso.

En la Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2017, Güepesa presenta un alto índice, ya que presenta 53 homicidios / cada 100.000 hab. Mientras que en el departamento el índice es de 11,6 y en Colombia el índice está en 24,826. En la tasa de hurtos /cada 100.000 habitantes en el año 2017, Güepesa tiene un índice de 212,1; superado por la tasa este delito a nivel departamental que está en 587,2 y en Colombia 566,9 hurtos/c 100.000 hab.

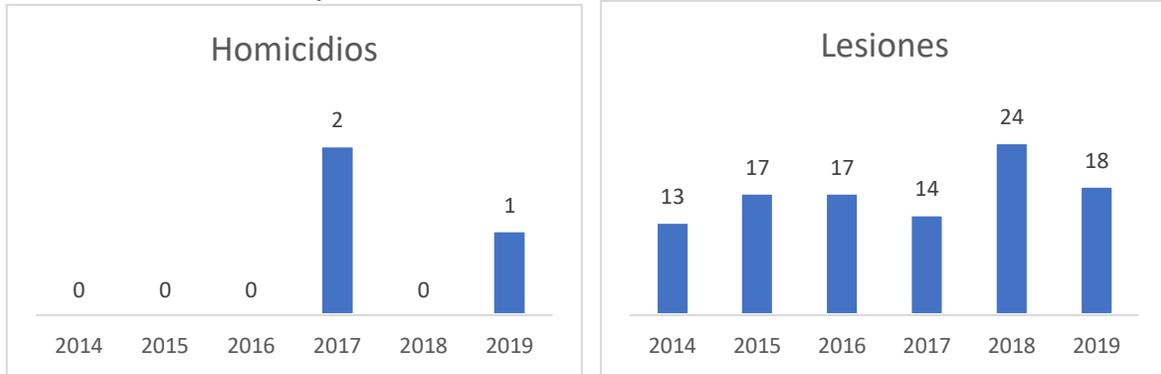
La tasa de violencia intrafamiliar a nivel municipal para el año 2017 estuvo en Nuestro municipio en 291,6 casos /c 100.000 hab. Cifra alta comparada con 235,7 casos /C100.000 hab. para Santander y para Colombia 188,5 casos /C100.000 hab.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



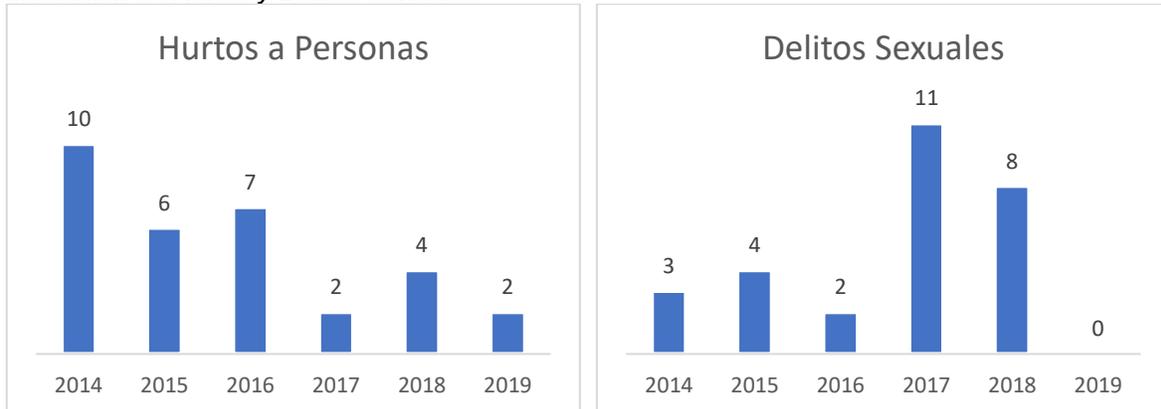
Ilustración 33: Homicidios y lesiones



El municipio de Güepesa tiene un índice bajo en cuanto casos de homicidio desde el 2014, no obstante, entre el año 2017 y 2019 se presentaron 3 casos lo cual obliga autoridades a revisar las causas con el fin de evitar su aumento y por el contrario mantenerlo en cero casos.

En cuanto a lesiones personales la situación es un poco más compleja ya que aumentó significativamente en los dos últimos años lo cual hace imperativo tomar medidas drásticas y realizar campañas de resolución de conflictos con la comunidad.

Ilustración 34 Hurtos y Delitos Sexuales



El hurto a personas tiene un descenso importante desde el año 2014, comprometidos con la seguridad y el respeto por el patrimonio de los Güepsanos la administración municipal destina recursos y enaltece la labor policial en la disminución de este delito en el periodo de gobierno.

Los delitos sexuales son un flagelo al cual no el municipio de Güepesa no ha sido ajeno, y aunque se mantenía un número de casos significativo hasta el año 2018 este





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



disminuyo a cero casos en el año 2019, lo que conlleva una responsabilidad para la administración de mantener este índice en el municipio.

En aras de mantener el respeto, la tolerancia, la libertad, la seguridad y la convivencia ciudadana se deben fortalecer el pie de fuerza de la policía y diseñar campañas que promuevan estos valores en toda la comunidad Güepsana.

Garantizar las asignaciones de recursos correspondientes a las instituciones como la policía nacional, el ejército nacional y el Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, en función de promover en plenitud de los derechos fundamentales.

Fortalecer y garantizar el pleno funcionamiento de la comisaria de familia y la inspección de policía,

Se cuenta con los Comités de Orden Público y Consejo de Seguridad Local, que articulados con la administración municipal, policía nacional y comunidad permite que Güepsa sea un territorio de paz con entornos seguros y confiables.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO AMBIENTAL DE GÜEPSA





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.4.1 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



El municipio de Güepsa cuenta con un área de 3010,7 hectáreas, de las cuales 152,7 equivalentes al 5,07% se encuentra dentro de área territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos o fenómenos asociados a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales. El resto del área, es decir, 2.858,6 Hectáreas, equivalentes al 94,93% corresponden al área de la entidad territorial no amenazada por este tipo de fenómenos.

Eventos de desastres 2010-2017 Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2010 – 2017.

Tabla 31 Desastres por tipo

DESASTRE POR TIPO DE EVENTO	No EVENTOS	FRECUENCIA %
Avenidas Torrenciales	0	0
Movimientos en Masa	1	20
Erupciones Volcánicas	0	0
Incendios Forestales	1	20
Inundaciones	3	60
Sequias	0	0
Sismos	0	0
Total, acumulado de eventos de desastres	5	100

Fuente: DNP

El municipio cuenta con el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), Formulado y adoptado en el año 2013 y actualizado en el año 2016. con el cual se deben adelantar programas dirigidos a las comunidades en estado de riesgo alguno con el fin de mitigar y evitar cualquier afectación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



El propósito de la administración se enfoca en promover campañas de prevención y jornadas de capacitación en este tema.

CIDEA: Esta constituido mediante Decreto 30 el día 14 de agosto de 2013.

Plan de gestión del riesgo y plan de emergencias y contingencias (se encuentran dentro del plan de gestión del riesgo), Fue adoptado por el municipio en la vigencia 2016-2019 como representante legal Juan Erneth Ruiz mediante decreto 056 del 5 de agosto de 2016.

Establecer simulacros periódicos donde se pueda evaluar la reacción de la comunidad ante una emergencia.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



3.4.2 SECTOR AMBIENTAL



Es importante generar en los habitantes, sentido de pertenencia por nuestros recursos naturales (paisajes, aire puro, agua y riquezas en flora y fauna), ya que son irremplazables y pueden constituirse en una ventaja para generar oportunidades laborales, todo lo que podamos hacer por el medio ambiente desde nuestra vida cotidiana, es un aporte enorme para nuestra naturaleza y el bienestar del entorno que nos rodean, pensando en forma seria en nuestras futuras generaciones, las malas prácticas adoptadas por nuestra sociedad, están poniendo en riesgo los ecosistemas presentes en el municipio, la tala de árboles, las quemadas, el uso indiscriminado de fungicidas, plaguicidas y pesticidas, deterioran cada vez más nuestra naturaleza, advirtiendo el peligro que representa para todos estas malas prácticas.

El cambio climático es uno de los mayores desafíos que la humanidad debe afrontar en el presente siglo, debido al aumento de los gases efecto invernadero – GEI (Dióxido de carbono - CO₂, Metano – CH₄, Óxido de Nitrógeno – N₂O) en la atmósfera, la temperatura del planeta está aumentando. Esto representa una amenaza al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y puede acarrear un retroceso en los niveles de desarrollo humano en todos los países, especialmente en las comunidades más pobres y vulnerables como Colombia en donde los efectos de este fenómeno se están viendo en todas las regiones del país, presentándose importantes cambios en la temperatura y en la precipitación y generando impactos económicos, sociales y ambientales. Por este motivo y porque los impactos del cambio climático son diversos y complejos, éstos deben tomarse en cuenta a conciencia dentro de los procesos de planificación de desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Actualmente, el municipio cuenta con 2 predios o áreas protegidas para la conservación de fuentes hídricas, (Las flores y el Limoncito) adquiridos en los últimos 8 años con una extensión de 53 Ha que equivalen al 1.77% de la extensión total del municipio.

Se cuenta con el plan de manejo y ordenamiento de cuencas, el documento que reposa en la página de la CAS (POMCA SUAREZ) tiene 0.40% del municipio en dicha cuenca.

El PUEAA (Programa de uso eficiente y ahorro de agua), fue adoptado por resolución el 23 de abril de 2018 con una vigencia de 5 años

El porcentaje ejecutado del PUEAA a la fecha es del 60%

Es necesario formular proyectos que generen recursos encaminados a la educación ambiental, promoviendo el cuidado del medio ambiente, la conservación de los recursos hídricos, fauna y flora de la región.

Con el apoyo de la corporación autónoma regional impulsar campañas de reforestación y limpieza de las fuentes hídricas.

Gestionar recursos que le permitan al municipio adquirir un predio en zona estratégica con el fin de ampliar el área de reserva forestal y nacimientos de agua.

Caracterización de zonas estratégicas con el propósito de promover su conservación y la de las especies que los habitan.

Promover campañas de reforestación apoyadas por la CAS en los predios protegidos, riberas de quebradas y nacimientos de agua.

Creación de un vivero municipal que provea suficiente material vegetal nativo para campañas de reforestación continuas.

Aplicar de forma contundente, de la legislación vigente a quienes deterioren y atenten contra la naturaleza.



CAPITULO IV:

PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



PLAN ESTRATÉGICO

En la formulación del PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 " EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO " La Parte Estratégica establece 4 ejes estratégicos y comprende la identificación de los objetivos, programas, indicadores y metas que la administración municipal espera alcanzar durante este periodo con el concurso y apoyo de la comunidad.

El Plan de Desarrollo " EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO " Tiene un ENFOQUE en lo SOCIAL, pues sus principales apuestas de inversión están direccionados al fortalecimiento del tejido social, empoderamiento de la sociedad civil, trabajando transversalmente entre sectores buscando con esto que a un futuro no muy lejano el Municipio sea un potencial Turístico no solo en la Región sino a nivel Departamental.

El Plan de Desarrollo 2020 - 2023, se articula con el Plan de Desarrollo PACTO POR COLOMBIA - PACTO POR LA EQUIDAD; el Plan Departamental SANTANDER PARA EL MUNDO y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Tabla 32 líneas estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO
SOCIAL	EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO SOCIAL DE GÜEPSA.	Fortalecer el tejido social brindándole a nuestra comunidad la oportunidad de acceder a los servicios, mejorar la calidad de los mismos y minimizar las condiciones de inequidad entre nuestros habitantes para que ellos puedan desarrollar su potencial humano y entre todos gestar el progreso de Municipio.
ECONÓMICO	EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO ECONÓMICO DE GÜEPSA.	Dinamizar los diferentes sectores económicos del municipio permitirá promover ambientes de prosperidad y el bienestar de los habitantes del Municipio, garantizando las herramientas fundamentales como el buen estado de las vías, los espacios de comercialización, la asistencia técnica, la tecnificación de los productos y por ende la calidad de los mismos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



INSTITUCIONAL	EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO INSTITUCIONAL DE GÜEPSA	Garantizar espacios seguros y con participación ciudadana será la mejor estrategia de la administración municipal para fortalecer su gobierno con el respaldo del pueblo facilitando los canales de comunicación y desarrollo comunitario.
AMBIENTAL	EXPERIENCIA Y COMPROMISO UNIDOS POR EL PROGRESO AMBIENTAL DE GÜEPSA.	Mantener un equilibrio entre el desarrollo social y económico con el que se aseguran las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones con el mantenimiento y la conservación de los recursos naturales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1 EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

4.1.1 SECTOR EDUCACION

Objetivo del sector

Velar por una educación incluyente, de calidad, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos los Güepsanos

TABLA 33 EJES ESTRATÉGICOS

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Meta Acumulada de Producto	Meta
Servicios complementarios para asegurar permanencia	Garantizar servicios complementarios para evitar la deserción escolar	Disminuir en un 1% la deserción escolar	2.28%	1.28%	Número de estudiantes beneficiados por el servicio de restaurante y refrigerio escolar	0	782	Beneficiar a 782 estudiantes con servicio de restaurante y/o refrigerio escolar
					Número de restaurantes dotados	0	2	Realizar 2 dotación a los restaurantes escolares
					Número de alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar	0	40	Beneficiar a 40 estudiantes por año con servicio de transporte escolar
Infraestructura de calidad, para una educación de calidad	Ofrecer espacios físicos adecuados para el mejoramiento de la calidad educativa	Numero de establecimientos educativos oficiales mejorados y mantenidos	0	100	Número de sedes educativas con mantenimiento	0	2	Mantener 2 sedes educativas
					Número de instituciones educativas conectadas a servicio de internet	2	3	Conectar 1 sedes educativa con servicio de internet y/o aulas inteligentes
					Número de establecimientos educativos con pago de servicios públicos	0	7	Garantizar a 7 sedes educativos el pago de los servicios públicos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Güepsa más educada, más competitiva	Apoyar los procesos educativos en los diferentes niveles, para obtener mejores resultados en la enseñanza - aprendizaje	Tasa de estudiantes vinculados a programas de fortalecimiento de la calidad	0	100%	Número de estudiantes beneficiados con refuerzo en pruebas saber	0	150	Beneficiar a 150 estudiantes por año con refuerzo en las pruebas saber
					Número de herramientas audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio para uso institucional entregados en dotación	0	2	Realizar 2 dotaciones de audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio, mobiliario para uso institucional
					Número de estudiantes beneficiados con refuerzo en programas de bilingüismo	0	40	Beneficiar a 40 estudiantes con refuerzo en programas de lengua extranjera
		Tasa de estudiantes vinculados a programas de educación no formal, técnica o superior	0	0	Número de estudiantes beneficiados con el Fondo de Educación Superior: becas / subsidios / créditos (Convenio Icetex)	42	42	Mantener el beneficio a 42 estudiantes con subsidios para la educación técnica o superior por año
					Número de estudiantes beneficiados con estudios no formales	0	40	Apoyar a 40 estudiantes para la terminación de sus estudios secundarios a través de la educación no formal
		Reducir en un 3,9% el porcentaje de analfabetismo o mayores de 15 años	13.90%	3.90%	Número de personas vinculadas a programas de alfabetismo	0	20	Vincular a 20 personas en programas de alfabetización





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL								
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL					
Servicios complementarios para asegurar permanencia	Beneficiar a 782 estudiantes con servicio de restaurante y/o refrigerio escolar	58.947.605.00		11.000.000.00		69.947.605	60.716.033.15	0.00	11.330.000.00	0.00	72.046.033.15	62.537.514.14	0.00	11.669.900.00	0.00	74.207.414.14	64.413.639.57	0.00	12.019.997.00	0.00	76.433.636.57	246.614.791.86	0.00	46.019.897.00	0.00	292.634.688.86
	Realizar 2 dotación a los restaurantes escolares																									
	Beneficiar a 40 estudiantes por año con servicio de transporte escolar																									
Infraestructura de calidad, para una educación de calidad	Mantener 2 sedes educativas	26.249.900.00		10.268.847.00		36.518.747	27.037.397.00	0.00	10.576.912.41	0.00	37.614.309.41	27.848.518.91	0.00	10.894.219.78	0.00	38.742.738.69	28.683.974.48	0.00	11.221.046.38	0.00	39.905.020.85	109.819.790.39	0.00	42.961.025.57	0.00	152.780.815.96
	Conectar 1 sedes educativa con servicio de internet y/o aulas inteligentes																									
	Garantizar a 7 sedes educativos el pago de los servicios públicos																									





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1.2 SECTOR SALUD

Objetivo del sector

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos los grupos poblacionales el municipio de Güepsa

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
La salud un derecho de todos y compromiso social	Dar cumplimiento al Plan Local de Salud para mejorar la prestación del servicio en salud		0	100	Numero de acciones realizadas por año para garantizar la ejecución de los recursos de salud	0	4	Realizar 4 acciones para garantizar la ejecución de los recursos
					Número de acciones/proyectos/intervenciones para la inspección, vigilancia y control sanitario	0	4	Realizar 4 acciones para garantizar la inspección, vigilancia y control sanitario
La E.S.E San Roque a su servicio	Garantizar espacios y equipos adecuados para la prestación del servicio de salud				Número de dotaciones de material hospitalarios y mobiliarios para la E.S.E	0	1	Realizar 1 dotación de equipo hospitalario a la E.S.E
Güepsa comprometido con la protección animal y salubridad pública	Promover mejores condiciones de salud pública y protección de los animales domésticos	100% de ejecución de los recursos de salud			Numero de acciones / intervenciones para esterilización caninos y felinos para mejorar las condiciones de Salud Pública	0	4	Realizar 4 acción para la esterilización y vacunación de caninos y felinos, para mejorar las condiciones de salud pública.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Salud pública para Tod@s	Realizar la promoción y prevención de la enfermedad, mediante acciones enmarcadas dentro del Plan decenal de Salud Pública	50% de índice de calidad de vida	0	50	Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION AMBIENTAL - HABITAT SALUDABLE. Realizar 4 acciones para mejorar el índice de calidad de vida, a través de la estrategia de atención Primarias en Salud
					numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Implementar 1 estrategia 4x4 ampliada, por año.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES- CONDICIONES CRONICAS PREVALENTES. Desarrollar 4 acciones para la Promoción de la Salud y prevención del cáncer, logrando la detención temprana y tratamiento.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA. Desarrollar 4 acciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y las enfermedades que acarrea el consumo de los mismos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Salud pública para Todos	Realizar la promoción y prevención de la enfermedad, mediante acciones enmarcadas dentro del Plan decenal de Salud Pública	50% de índice de calidad de vida	0	50	Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA. Realizar 4 acciones para la prevención de las diferentes formas de violencia.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE ALIMENTOS. Realizar 4 acciones para desarrollar adecuados patrones alimentarios, incluido la lactancia materna exclusiva y complementaria
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO. Realizar 4 acciones para Fortalecer la estrategia de servicios amigables para jóvenes y adolescentes en la ESE, logrando disminuir la tasa de embarazos no deseados en adolescentes
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR) DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS. Realizar 4 acciones de promoción a los servicios de control prenatal.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR) DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS. Desarrollar 4 acciones de promoción de derechos y deberes sexuales y reproductivos, enfatizando en enfermedades de transmisión sexual y el VIH SIDA.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS. Realizar 4 acciones de Promoción y Prevención de enfermedades transmitidas vía aérea entre ellas el COVID-19, evitando la propagación de la enfermedad.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES. Realizar 4 acciones de promoción de la estrategia vacunación sin barreras.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDEMICAS. Realizar 4 acciones para fortalecer los índices de higiene y hábitos de autocuidado, disminuyendo los casos de enfermedades transmitidas por vectores





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Salud pública para Tod@s	Realizar la promoción y prevención de la enfermedad, mediante acciones enmarcadas dentro del Plan decenal de Salud Pública	50% de índice de calidad de vida	0	50	Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - GESTION INTEGRAL DE RIESGO EN EMERGENCIA Y DESASTRES. Realizar 4 acciones enfocadas a primeros auxilios y capacidad de respuesta ante un desastre natural
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Realizar 4 acciones para la promoción de la salud y prevención de riesgos en la población trabajadora formal e informal, mitigando el riesgo de presentar accidentes y/o enfermedades de origen laboral
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLES - ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. Realizar 4 acciones para Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y sensibilización servicios de salud dirigidas al ciclo vital adulto mayor, garantizando una vejez digna.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLES - DISCAPACIDAD. Realizar 4 acciones para la Promoción de la salud, prevención de la enfermedad, sensibilización servicios de salud dirigidas a la población en discapacidad, mejorando las condiciones físicas y mentales de este tipo de población
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLES - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. Realizar 4 acciones para la Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y sensibilización servicios de salud dirigidas a la población víctima del conflicto armado, mejorando la calidad de vida de este tipo de población.
					Numero de acciones ejecutadas del Plan Territorial de Salud Pública	0	4	DIMENSION TRANSVERSAL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA. Realizar 4 acciones de fortalecimiento a la autoridad sanitaria.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL			
		SGP Sector	ICLD	RP	INV	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL
La salud un derecho de todos y compromiso social	Realizar 4 acciones para garantizar la ejecución de los recursos	1.136.357.709	6.500.000			1.142.857.709	1.170.448.440	6.695.000	0	0	1.177.143.440	1.205.561.893	6.895.850	0	0	1.212.457.743	1.241.728.750	7.102.726	0	0	1.248.831.476
	Realizar 4 acciones para garantizar la inspección, vigilancia y control sanitario																				
La E.S.E San Roque a su servicio	Realizar 1 dotación de equipo hospitalario a la E.S.E		1.000.000			1.000.000	0	1.030.000	0	0	1.030.000	0	1.060.900	0	0	1.060.900	0	1.092.727	0	0	1.092.727
Güepsa comprometido con la protección animal y salubridad publica	Realizar 4 acción para la esterilización y vacunación de caninos y felinos, para mejorar las condiciones de salud publica.		1.000.000			1.000.000	0	1.030.000	0	0	1.030.000	0	1.060.900	0	0	1.060.900	0	1.092.727	0	0	1.092.727
TOTAL INVERSION		1.184.057.212				1.219.578.928				1.256.166.296				1.293.851.285				4.953.653.722			





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivos del sector

Garantizar la prestación del servicio continuo del agua potable y el saneamiento para todos

Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos

Lograr el acceso a servicios de saneamiento y de higiene, adecuados y equitativos para todos

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Agua en cantidad y calidad para todos los Güepsanos	Apoyar todas las acciones tendientes a garantizar el acceso a los servicios de acueducto	Ampliar la Cobertura del servicio de acueducto en un ,5%	82.2%	87.2%	Numero de acueductos mejorados	0	1	Mejorar 1 acueductos en su funcionamiento para garantizar la prestación del servicio
		Mantener en 100% el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	100.00%	100.00%	Número de sistemas de tratamiento de agua potable (PTAP) construidas, ampliadas, optimizadas y/o mejoradas en zona urbana / rural mejorada	0	3	Mejorar PTAP para garantizar la potabilización del agua
					Numero de acciones de seguimiento al PUEAA	0	4	Realizar 4 acciones de seguimiento al PUEAA, para verificar su cumplimiento
Sistemas de alcantarillados adecuados, para un ambiente saludable	Apoyar todas las acciones tendientes a implementar sistemas de alcantarillado o sistemas de disposición final de aguas residuales , amigables con el medio ambiente	Mejorar en un % el sistema de tratamiento de aguas residuales	0%	50%	Numero de ml de alcantarillado reparados	0	100	Reparar 100 ml del sistema de alcantarillado existente
					Numero de unidades sanitarias construidas para mejorar la disposición final de aguas residuales	0	70	Construir 70 unidades sanitarias para mejorar la disposición final de aguas residuales
					Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos, ampliados, optimizados y/o mejorados en zona urbana	1	1	Construir 1 PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
					Porcentaje de avance del PSMV - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	0%	4%	Realizar 4 acciones de seguimiento al PSMV, para verificar su cumplimiento



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Güepsa más limpio, más saludable	Mejorar las condiciones de disposición de residuos sólidos	Llevar a un 60% el porcentaje de residuos sólidos aprovechado	55.18	60%	Porcentaje de avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos formulado, adoptado y en ejecución	25%	45%	Ejecutar 20% del PGIRS - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
					Número de toneladas dispuestas en sitios adecuados para su disposición final	0	480	Disponer 480 toneladas por año de residuos sólidos
Güepsa contribuye con los fondos especiales	Dar cumplimiento a las asignaciones especiales en el sector	Garantizar al 100% la transferencia de recursos a los fondos especiales	0%	100%	Porcentaje de aportes de ley a Fondos especiales	0	100	Aportar el 15% para el Fondo de Retribución
								Aportar el 10% para el Plan Departamental de Aguas

Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL				
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	
Agua en cantidad y calidad para todos los Güepsanos	Mejorar 1 acueductos en su funcionamiento para garantizar la prestación del servicio	50.290.769																				
	Mejorar PTAP para garantizar la potabilización del agua																					
	Realizar 4 acciones de seguimiento al PUEAA, para verificar su cumplimiento																					
Sistemas de alcantarillados adecuados, para un ambiente saludable	Reparar 100 ml del sistema de alcantarillado existente	70.000.000																				
	Construir 70 unidades sanitarias para mejorar la disposición final de aguas residuales																					
	Construir 1 PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales																					
	Realizar 4 acciones de seguimiento al PSMV, para verificar su cumplimiento																					





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1.4 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO

Objetivos del sector

Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Güepsa, con mayor cobertura en la prestación de los servicios públicos	Aunar esfuerzos para garantizar la debida prestación de servicios públicos con calidad y permanencia	Alcanzar el 100% de cobertura de servicio de energía eléctrica	98%	100%	Número de Viviendas con servicio de Electrificación	0	30	Ampliar a 30 viviendas el servicio de energía eléctrica
		Alcanzar el 65% de cobertura de gas en el Municipio	65%	70%	Numero de viviendas conectadas con servicio de gas domiciliario	0	30	Ampliar a 30 viviendas el servicio de gas natural domiciliario
		Mantener en el 100% de cumplimiento el pago de alumbrado publico	0%	100%	Porcentaje de pago del servicio de alumbrado publico	0	100	Garantizar 100% el pago del alumbrado público
					Número de redes de alumbrado público con mantenimiento	0	1	Mantener / mejorar 1 red de alumbrado público en funcionamiento

Programa	Meta	Vigencia 2020					Vigencia 2021					Vigencia 2022					Vigencia 2023					TOTAL				
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL
Güepsa, con mayor cobertura en la prestación de los servicios públicos	Ampliar a 30 viviendas el servicio de energía eléctrica																									
	Ampliar a 30 viviendas el servicio de gas natural domiciliario	1.000.000					1.030.000																			
	Garantizar 100% el pago del alumbrado público	158.000.000					162.740.000																			
	Mantener / mejorar 1 red de alumbrado público en funcionamiento						0																			
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS			159.000.000				163.770.000								168.683.100											665.196.693





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1.5 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivos del sector

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos los grupos poblacionales
 Promover sociedades pacíficas, incluyentes y competitivas para el desarrollo sostenible

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Deporte y recreación con espacios para todos	Ofrecer espacios deportivos y recreativos adecuados para los diferentes grupos poblacionales	Garantizar al 100% de los habitantes del municipio las posibilidades de acceso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos y participación. En las actividades de aprovechamiento del tiempo libre	90%	100%	Número de Escenarios deportivos y/o recreativos con mantenimiento y/o adecuaciones	0	3	Mantener 3 escenarios deportivos / recreativos para la practica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre
Capacitados somos mas competitivos	Generar espacios para la formación en valores y practicas en diferentes disciplinas deportivas				Número de personas de los diferentes grupos poblacionales vinculados a proceso de formación	0	1	Apoyar 1 escuela de formación deportiva en diferentes disciplinas
					Número de eventos y/o campeonatos organizados y patrocinados	0	4	Realizar 4 dotaciones de implementos deportivos para el desarrollo y practica de las diferentes disciplinas deportivas
En Güepsa formamos deportistas con calidad humana y espíritu competitivo	Vincular a los diferentes grupos poblaciones en la practica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre				Número de eventos y/o campeonatos organizados y patrocinados	0	4	Realizar 4 eventos deportivos para fortalecer la participación deportiva
						0	4	Ejecutar 4 programas dirigidos a la realización de actividad deportiva y aprovechamiento del tiempo libre con los diferentes grupos poblacionales
					Número de deportistas que participan en juegos departamentales/Nacionales	0	40	Apoyar a 40 deportistas para participación en eventos departamentales y nacionales
		Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor y / o población en condición de discapacidad	0	1	Implementar 1 programas de actividad física dirigidos al adulto mayor			





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL									
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL						
Deporte y recreación con espacios para todos	Mantener 3 escenarios deportivos / recreativos para la practica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre	16.000.000				16.000.000	16.480.000	0	0	0	16.480.000	16.974.400	0	0	0	16.974.400	17.483.632	0	0	0	17.483.632	66.938.032	0	0	0	66.938.032	
				56.000.000		56.000.000	0	0	57.680.000	0	57.680.000	0	59.410.400	0	0	59.410.400	0	61.192.712	0	0	61.192.712	0	0	234.283.112	0	234.283.112	
							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Capacitados somos mas competitivos	Apoyar 1 escuela de formación deportiva en diferentes disciplinas Realizar 4 dotaciones de implementos deportivos para el desarrollo y practica de las diferentes disciplinas deportivas																										
En Güepsa formamos deportistas con calidad humana y espíritu competitivo	Realizar 4 eventos deportivos para fortalecer la participación deportiva Ejecutar 4 programas dirigidos a la realización de actividad deportiva y aprovechamiento del tiempo libre con los diferentes grupos poblacionales Apoyar a 40 deportistas para participación en eventos departamentales y nacionales Implementar 1 programas de actividad física dirigidos al adulto mayor	18.699.838				18.699.838	19.260.833	0	0	0	19.260.833	19.838.658	0	0	0	19.838.658	20.433.818	0	0	0	20.433.818	78.233.147	0	0	0	78.233.147	
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS		90.699.838				93.420.833	96.223.458	99.110.162	379.454.291																		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1.6 SECTOR CULTURA

Objetivos del sector

Promover la conservación de los valores culturales mediante espacios que promuevan el bienestar social para todos los grupos poblacionales

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Con el apoyo institucional, fortalezcamos la cultura	Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura e implementación de su plan	Garantizar al 100% de los habitantes del municipio las posibilidades de acceso y disfrute de los espacios culturales.	0%	100%	Número de planes de cultura formulados y ejecutados	0	1	Formular e implementar 1 Plan Municipal de Cultura, con base en los lineamientos de la Economía Naranja
					Numero de acciones reglamentadas e institucionalizadas en el plan municipal de cultura	0	1	Reglamentar o institucionalizar 1 acciones enmarcadas dentro del Plan Municipal de Cultura
					Bandas musicales creadas y/o fortalecidas	0	1	Fortalecer 1 banda musical en el Municipio
Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	0				2	Realizar 2 mantenimientos a los instrumentos musicales		
Número de artistas formados	0				120	Formar 120 artistas en diferentes expresiones culturales		
Número de grupos culturales creados y fortalecidos	0				1	Fortalecer 1 grupo cultural en el Municipio		
Número de eventos culturales realizados	0				4	Realizar 4 eventos culturales		
Bibliotecas creadas y/o fortalecidas	0				1	Fortalecer 1 biblioteca municipal		
Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	0				2	Realizar 2 dotaciones a la biblioteca municipal		
Número de programas para facilitar acceso de la población a los servicios de la biblioteca	0				4	Realizar 4 programas que faciliten el acceso de la población a la biblioteca municipal		
Espacios adecuados para la Cultura	Contar con espacios físicos y elementos apropiados para la formación artística y cultural	Bienes de interés cultural priorizados e intervenidos	0	1	Intervenir 1 bien de interés cultura para su fortalecimiento			
		Escenarios culturales / artísticos con mantenimiento y/o adecuaciones	0	1	Mantener 1 escenario cultural / artístico			
		Escenarios culturales / artísticos dotados para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales	0	1	Dotar 1 escenario cultural para garantizar la practica de expresiones culturales			
En Güepsa se promueve y apoya el talento artístico	Vincular, formar y promover los talentos artísticos del Municipio							
La biblioteca y sus servicios al alcance de todos güepsanos	Garantizar los espacios de promoción de los servicios de la Biblioteca a los diferentes grupos poblacionales							





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL				
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	
Con el apoyo institucional, fortalecemos la cultura	Formular e implementar 1 Plan Municipal de Cultura, con base en los lineamientos de la Economía Naranja		1.000.000			1.000.000	0	1.030.000	0	1.030.000	0	1.060.900	0	1.092.727	0	1.092.727	0	4.183.627	0	0	0	4.183.627
	Reglamentar o institucionalizar 1 acciones enmarcadas dentro del Plan Municipal de Cultura																					
En Güepsa se promueve y apoya el talento artístico	Fortalecer 1 banda musical en el Municipio																					
	Realizar 2 mantenimientos a los instrumentos musicales	26.024.879	25.000.000	19.996.000		71.020.879	26.805.625	25.750.000	20.595.880	0	73.151.505	27.609.794	26.522.500	21.213.756	0	75.346.051	28.438.088	27.318.175	21.850.169	0	77.606.432	108.878.386
	Formar 120 artistas en diferentes expresiones culturales																					
	Fortalecer 1 grupo cultural en el Municipio																					
	Realizar 4 eventos culturales																					
La biblioteca y sus servicios al alcance de todos Güepsanos	Fortalecer 1 biblioteca municipal																					
	Realizar 2 dotaciones a la biblioteca municipal		18.600.000			18.600.000	0	19.158.000	0	19.158.000	0	19.732.740	0	20.324.722	0	20.324.722	0	77.815.462	0	0	0	77.815.462
	Realizar 4 programas que faciliten el acceso de la población a la biblioteca municipal																					
Espacios adecuados para la Cultura	Intervenir 1 bien de interés cultura para su fortalecimiento																					
	Mantener 1 escenario cultural / artístico	1.000.000				1.000.000	0	1.030.000	0	1.030.000	0	1.060.900	0	1.092.727	0	1.092.727	0	4.183.627	0	0	0	4.183.627
	Dotar 1 escenario cultural para garantizar la practica de expresiones culturales																					
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS			91.620.879			91.620.879	94.369.505	94.369.505	97.200.591	97.200.591	100.116.608	100.116.608	383.307.583	383.307.583								





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1.7 SECTOR VIVIENDA

Objetivos del sector

Disminuir los % de la brecha social en cuanto a vivienda cualitativa y cuantitativa

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Güepsanos con mejores condiciones de vivienda	Reducir las condiciones inadecuadas de vivienda	Disminuir en un 4,5% el Déficit de vivienda cualitativa	29.50%	25.00%	Número de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de vivienda	0	1	Formular 1 proyectos para mejoramiento de vivienda
Mas vivienda nueva, mejor calidad de vida	Reducir el déficit de vivienda en los Güepsanos	Disminuir en un 1,7% el Déficit de vivienda cuantitativa	5.70%	6.00%	Número de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de vivienda	0	1	Propiciar la ejecución de 1 proyecto de construcción de vivienda de interés social para 40 familias

Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL								
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL					
Güepsanos con mejores condiciones de vivienda	Formular 1 proyectos para mejoramiento de vivienda	100.000.000				100.000.000	103.000.000	0	0	0	103.000.000	106.090.000	0	0	0	106.090.000	109.272.700	0	0	0	109.272.700	418.362.700	0	0	0	418.362.700
Mas vivienda nueva, mejor calidad de vida	Propiciar la ejecución de 1 proyecto de construcción de vivienda de interés social para 40 familias	37.993.175				37.993.175	39.132.970	0	0	0	39.132.970	40.306.959	0	0	0	40.306.959	41.516.168	0	0	0	41.516.168	158.949.273	0	0	0	158.949.273
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS		137.993.175				142.132.970				146.396.959				150.788.868				577.311.973								





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.1.8 SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Objetivos del sector

Generar espacios de participación e inclusión para la población víctima y población migrante

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos los grupos poblacionales

Empoderar a la mujer Güepsana para apoyar la construcción de una mejor sociedad

Generar acciones para eliminar todas las formas de violencia en la población Güepsana

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para desarrollo sostenible y facilitar el acceso de la justicia para todos

Generar espacios que garanticen el respeto a la diversidad sexual y a al bullying en todas sus formas

Generar espacios y oportunidades para madres padres cabezas de hogar

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Güepsa, genera escenarios de protección a la población de víctimas	Apoyar acciones en la prevención del riesgo de la victimización y protección a la población víctima en sus diferentes formas y velar por una atención integral	Atender al 100% de la población víctima presente en el municipio	0	100	Número de estrategias del Comité Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley (Prevención Temprana)	0	1	Adoptar y llevar a cabo la política pública de Víctimas (en prevención y Protección del Riesgo de Victimización)
					Numero de personas apoyadas con programas de reintegración y reincorporación de la población desmovilizada	0	45	Vincular a 45 familias (personas) integralmente en los diferentes programas sociales ejecutados por el municipio
					Número de sesiones de Comité de Justicia Transicional adelantadas (Fortalecimiento institucional)	2	4	Prevención y protección
					Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Acción Territorial en el año (Fortalecimiento institucional)	0%	100%	Prevención Urgente
					Numero de familias beneficiadas con ayuda humanitaria y/O gastos funerarios	0	45	Atención y asistencia (ayuda Humanitaria y/o Gastos funerarios)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Güepsa, genera espacios para atención integral a la población migrante	Apoyar acciones para atender a la población migrante presente en el municipio	Apoyar en un 100% a la población migrante vinculada a la política pública del municipio	0%	100%	Numero de familias o persona caracterizadas en el municipio	0	45	Atender a la población migrante caracterizada en el municipio, a través de los lineamientos nacionales de protección y atención integral
En Güepsa queremos mas niñas y niños protegidos y felices	Garantizar los derechos del desarrollo integral de los niños y niñas en el Municipio	Garantizar al 100% de la población de primera infancia e infancia la protección de sus derechos	0	100	Numero de programas orientados a la atención de la población de Primera Infancia	0	1	Ejecutar 1 programas de atención orientados a la Primera Infancia
					Numero de estrategias desarrolladas	0	1	Desarrollar 1 estrategia de integración de niños y niñas en actividades de JUEGO Y PARTICIPACION
					Numero de programas orientados a la atención de la población de Infancia	0	1	Ejecutar 1 programas de atención orientados a la población de Infancia
Adolescentes y jóvenes con atención diferencial	Promover escenarios de participación activa para adolescentes y jóvenes, creando corresponsabilidad para el desarrollo	Ofrecer al 100% de las personas de estos grupos poblacionales la posibilidad de acceder a las acciones desarrolladas por la administración municipal	0	100%	Numero de programas orientados a la atención de la población de adolescencia	0	1	Ejecutar 1 programas de atención orientados a la población adolescente
					Numero de programas orientados a la atención de la población de jóvenes	0	1	Ejecutar 1 programas de atención orientados a la población de jóvenes
Güepsa comprometido en garantizar una vejez digna	Ofrecer espacios de participación y atención integral al adulto mayor	Aumentar en un 10% el porcentaje de población Adulta atendida en los programas orientados a esta población	60,20%	70,20%	Numero de programas orientados a la atención de la población del adulto mayor	0	1	Ejecutar 1 programas de y atención orientados a la población adulta mayor
					Numero de Centros Vida en mantenidos	0	1	Mantener 1 Centro Vida para el adulto mayor en funcionamiento
					Numero de Centro de Bienestar de adulto mayor apoyados	0	1	Apoyar 1 Centro de Bienestar del adulto Mayor



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Todas y todos comprometidas con el desarrollo de Güepsa	Promover el empoderamiento y liderazgo de la mujeres y padres cabezas de hogar como dinamizadora del desarrollo social	Ofrecer al 100% de esta población los espacios para su empoderamiento en la sociedad civil	0%	100%	Numero de programas orientados a la atención de la mujer y equidad de genero	0	1	Ejecutar 1 programas de prevención y atención al respeto de la mujer y equidad de genero
					Numero de programas orientados a la atención de madres y padres cabeza de hogar	0	1	Ejecutar 1 programas dirigidos a madres o padres cabeza de hogar
					Numero de acciones para el apoyo al programa de familias en acción	0	1	Garantizar 1 acciones que permitan el apoyo a los programas de Familias en Acción
En Güepsa La discapacidad no es una limitante y tiene oportunidad	Apoyar acciones de emprendimiento para las personas en condición de discapacidad	Ofrecer al 100% de la población con discapacidad espacios para su inclusión social que les genere bienestar y nuevas oportunidades	0	100.0%	Numero de programas orientados a la atención de la población Discapacitada	0	4	Ejecutar 4 acciones de atención y promoción a la población en condiciones de discapacidad
Güepsa promueve la igualdad de oportunidades y respeto a la diferencia	Promover el respeto por la diversidad sexual	Ofrecer al 100% de la población espacios que garanticen la protección del derecho a la	0	100	Numero de acciones orientados a la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia	0	1	Ejecutar 1 acciones orientadas a la igualdad de genero y el respeto a la diferencia





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL				
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	
Güepsa, genera escenarios de protección a la población de víctimas	Adoptar y llevar a cabo la política pública de Víctimas (en prevención y Protección del Riesgo de Victimización)																					
	Vincular a 45 familias (personas) integralmente en los diferentes programas sociales ejecutados por el municipio	10.568.000				10.568.000	10.885.040	0	0	0	10.885.040	11.211.591	0	0	0	11.211.591	11.547.939	0	0	0	11.547.939	44.212.570
	Prevención y protección																					0
	Prevención Urgente																					0
	Atención y asistencia (ayuda Humanitaria y/o Gastos funerarios)																					0
																						44.212.570





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.2 EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO

4.2.1 SECTOR DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO

Objetivos del sector

Promover el crecimiento económico sostenido e incluyente, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Promover el crecimiento económico en el municipio, a través de la explotación del ecoturismo como nueva alternativa de desarrollo.

Mejorar la calidad de vida de los Guepsanos en todas sus formas

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Güepsa, con potencial ecoturístico	Consolidar al Municipio como eje del desarrollo turístico en la región	Disminuir en 1% la pobreza en el municipio	29.60%	28.60%	Numero de planes turísticos formulados e implementados	0	1	Implementar 1 Plan Municipal de Turismo
					Numero de oficinas puestas en funcionamiento	0	1	Creación y funcionamiento de la Oficina de Turismo, Deporte y Cultura, como articulador de desarrollo
Asociádonos somos mas productivos y competitivos	Promover el desarrollo económico mediante la asociatividad				Numero de capacitaciones a asociaciones brindadas	0	2	Brindar 2 Capacitaciones a las pequeñas y medianas empresas para el fortalecer su objeto social
En Güepsa, se trabaja por el empleo digno	Promover las condiciones para un trabajo digno para los Güepsanos				Numero de acciones para promover el empleo en el marco del trabajo decente	0	3	Realizar 3 acciones para la promoción del trabajo digno





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL			
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL
Güepsa, con potencial ecoturístico	Implementar 1 Plan Municipal de Turismo	10.364.503				10.364.503	0	0	0	10.675.438	10.995.701	0	0	0	11.325.572	43.361.215	0	0	0	43.361.215	
	Creación y funcionamiento de la Oficina de Turismo, Deporte y Cultura, como articulador de desarrollo																				
Asociándonos somos mas productivos y competitivos	Brindar 2 Capacitaciones a las pequeñas y medianas empresas para el fortalecer su objeto social	5.000.000				5.000.000	5.150.000	0	0	5.150.000	5.304.500	0	0	0	5.463.635	20.918.135	0	0	0	20.918.135	
En Güepsa, se trabaja por el empleo digno	Realizar 3 acciones para la promoción del trabajo digno	5.000.000				5.000.000	5.150.000	0	0	5.150.000	5.304.500	0	0	0	5.463.635	20.918.135	0	0	0	20.918.135	
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS		20.364.503				20.975.438				21.604.701				22.252.842				85.197.485			





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.2.2 SECTOR AGROPECUARIO

Objetivos del sector

Promover la seguridad alimentaria, mejorando la nutrición mediante la promoción de la agricultura sostenible.

Fomentar el crecimiento económico, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo asociativo

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
El fortalecimiento del campo, para el desarrollo económico una prioridad en Güepsa	Fortalecer el sector agropecuario, como estrategia de desarrollo económico	Aumentar la productividad en x asociaciones productivas y la competitividad frente a los mercados	0	4	Numero de viveros implementados	0	1	Implementar 1 vivero agrícola para fortalecer la seguridad alimentaria y especies nativas
					Numero de proyectos formulados	0	1	Apoyar el diseño, construcción y montaje de una planta Homogeneizadora de mieles de caña y destilación de alcohol potable y licores, a través de los mecanismos de financiación y mecanismos de financiación pertinentes para la obtención de los beneficios de la ley 2005 de 2019, orientados a los pequeños y medianos productores de caña destinada a la producción panelera.
					Numero de proyectos agro industriales formulados	0	1	Apoyar el diseño, construcción y montaje de proyectos agroindustriales que permitan el desarrollo del municipio y la región
					Numero de productores beneficiados con asistencia técnica agropecuaria	0	300	Beneficiar a 300 productores del municipio con asistencia técnica agropecuaria
					Número de asociaciones de productores promovidas	0	1	Apoyar 1 asociación productiva en el Municipio
					Número de personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural	0	100	Ofrecer a 100 pequeños productores capacitación en asociatividad agropecuaria
					Numero de personas vinculadas a programas de seguridad alimentaria	0	150	Vincular a 150 familias en programas de seguridad alimentaria



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL							
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL				
El fortalecimiento del campo, para el desarrollo económico una prioridad en Güepsa	Implementar 1 vivero agrícola para fortalecer la seguridad alimentaria y especies nativas																								
	Apoyar el diseño, construcción y montaje de una planta Homogeneizadora de mieles de caña y destilación de alcohol potable y licores, a través de los mecanismos de financiación y mecanismos de financiación pertinentes para la obtención de los beneficios de la ley 2005 de 2019, orientados a los pequeños y medianos productores de caña destinada a la producción panelera.																								
	Apoyar el diseño, construcción y montaje de proyectos agroindustriales que permitan el desarrollo del municipio y la región																								
	Beneficiar a 300 productores del municipio con asistencia técnica agropecuaria																								
	Apoyar 1 asociación productiva en el Municipio																								
	Ofrecer a 100 pequeños productores capacitación en asociatividad agropecuaria																								
	Vincular a 150 familias en programas de seguridad alimentaria																								
	TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS	32.000.000				32.000.000	32.960.000	0	0	0	32.960.000	33.948.800	0	0	0	33.948.800	34.967.264	0	0	0	34.967.264	133.876.064	0	0	0





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.2.3 SECTOR TRANSPORTE

Objetivos del sector

Mejorar la transitabilidad vial del Municipio y hacer de este sector uno de los ejes de desarrollo transversal.

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Con mejores vías, mas desarrollo para Güepsa	Garantizar la transitabilidad en la malla vial del municipio, como eje primordial de promoción del desarrollo integral	Cobertura de mantenimiento del 100% de infraestructura vial del municipio durante el periodo	100%	100%	Número de estudios formulados	0	3	Formular y ejecutar 3 proyectos de mejoramiento de la infraestructura de transporte
					Numero de planes actualizados e implementados	0	1	Actualizar y dar cumplimiento al Plan de Seguridad vial del Municipio
					Numero de proyectos formulados	0	1	Formular 1 proyecto para la pavimentación de la malla vial urbana
					Número de maquinas y equipos mantenidos (volquetas, motoniveladoras, retroexcavadoras, vibro compactadores, excavadoras) para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial	0	4	Mantener 4 maquinarias y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio
					Número de km de vías mejorados con	0	55	Mejorar 55 km de vías con mantenimiento rutinario
					Numero de m3 de material de arrastre extraído para vías	0	55	Mejoramiento 55 km de vías terciarias con material de arrastre extraído de la quebrada ropera
					Número de km de vías rehabilitadas	0	3	Construir 10 obras de arte para la rehabilitación de vías
					Numero de ml pavimentados	0	1500	Pavimentar 1.500 ml de malla vial urbana
					Número de km de vías mejoradas	2500	3500	Construir 1.000 ml de placa huellas para mejorar la malla vial terciaria



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL				
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	
Con mejores vías, mas desarrollo para Güepsa	Formular y ejecutar 3 proyectos de mejoramiento de la infraestructura de transporte																					
	Actualizar y dar cumplimiento al Plan de Seguridad vial del Municipio																					
	Formular 1 proyecto para la pavimentación de la malla vial urbana																					
	Mantener 4 maquinarias y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	348.160.000	17.218.656			365.378.656	358.604.800	17.735.216	0	0	376.340.016	369.362.944	18.267.272	0	0	387.630.216	380.443.832	18.815.290	0	0	399.259.123	1.456.571.576
	Mejorar 55 km de vías con mantenimiento rutinario																					
	Mejoramiento 55 km de vías terciarias con material de arrastre extraído de la quebrada ropera																					
	Construir 10 obras de arte para la rehabilitación de vías																					
	Pavimentar 1.500 ml de malla vial urbana																					
	Construir 1.000 ml de placa huellas para mejorar la malla vial terciaria																					
	TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS		365.378.656				376.340.016				387.630.216				399.259.123		1.528.608.010					





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.3 EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.3.1 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN

Objetivos del sector

Ofrecer a la población del Municipio que se encuentran privadas de la libertad, un trato más digno en pro de su resocialización.

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta																				
									Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022			Vigencia 2023			TOTAL					
Programa	Meta								SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL
APOYO CARCELARIO	Apoyar mediante convenio los centros de reclusión para la dignificación de los reclusos del municipio de Güepsa	Número de centros de reclusión apoyados	0	1	Número de convenios ejecutados con Centros de Reclusión	0	4	Celebrar 4 convenios y/o apoyos a los Centros de Reclusión para bienestar de los internos para su resocialización	4.000.000				4.000.000	4.120.000	0	0	0	4.120.000	4.243.600	0	0	0	4.243.600	0	0	0	0	4.243.600
APOYO CARCELARIO	Celebrar 4 convenios y/o apoyos a los Centros de Reclusión para bienestar de los internos para su resocialización								4.000.000				4.000.000	4.120.000	0	0	0	4.120.000	4.243.600	0	0	0	4.243.600	0	0	0	0	4.243.600
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS									4.000.000				4.000.000	4.120.000	0	0	0	4.120.000	4.243.600	0	0	0	4.243.600	0	0	0	0	4.243.600





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.3.2 SECTOR EQUIPAMIENTO

Objetivos del sector

Construir infraestructura resiliente.

Mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa.

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Güepsa con mejor infraestructura, mayor proyección	Ofrecer a la comunidad Güepsana una infraestructura adecuada para garantizar la debida prestación de los servicios del Estado.	Mantener el 100% de la infraestructura publica	0	100	Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de proyectos de infraestructura en equipamiento	0	1	Formular 1 proyectos para la construcción de infraestructura institucionales
Mejor infraestructura, mejores servicios					Numero de Metros cuadrados de infraestructura municipal en mantenimiento	0	2000	Mantener / mejoramiento de 2000 m2 de infraestructura Municipal

Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL									
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL						
Güepsa con mejor infraestructura, mayor proyección	Formular 1 proyectos para la construcción de infraestructura institucionales	1.000.000.00				1.000.000.00	1.030.000.00	0.00	0.00	0.00	1.030.000.00	1.060.900.00	0.00	0.00	0.00	1.060.900.00	1.092.727.00	0.00	0.00	0.00	1.092.727.00	4.183.627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.183.627.00
Mejor infraestructura, mejores servicios	Mantener / mejoramiento de 2000 m2 de infraestructura Municipal	1.000.000.00				1.000.000.00	1.030.000.00	0.00	0.00	0.00	1.030.000.00	1.060.900.00	0.00	0.00	0.00	1.060.900.00	1.092.727.00	0.00	0.00	0.00	1.092.727.00	4.183.627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.183.627.00
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS		2.000.000				2.060.000				2.121.800				2.185.454				8.367.254									





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.3.3 DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivos del sector

Fortalecer la participación y el desarrollo comunitario del municipio de Güepsa

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Desarrollo con capacitación y participación activa	Ofrecer espacios de participación comunitaria que generen un empoderamiento de los diferentes grupos poblacionales y de esta manera aportar al desarrollo integral del municipio de Güepsa	Fortalecer el 100% de los organismos comunales y comunitarios establecidos en el municipio	0	100%	Número de proyectos de asistencia técnica realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	0	2	Ejecutar 2 proyectos de formación y participación comunitaria
					Numero de programas desarrolladas para el fortalecimiento de los diferentes grupos poblacionales	0	1	Desarrollar 1 programas de fortalecimiento social, dirigido a los diferentes grupos poblacionales durante el cuatrienio.

Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL								
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL					
Desarrollo con capacitación y participación activa	Ejecutar 2 proyectos de formación y participación comunitaria	1.000.000,00	4.000.000,00			5.000.000,00	1.030.000,00	4.120.000,00	0,00	0,00	5.150.000,00	1.060.900,00	4.243.600,00	0,00	0,00	5.304.500,00	1.092.727,00	4.370.908,00	0,00	0,00	5.463.635,00	4.183.627,00	16.734.508,00	0,00	0,00	20.918.135,00
	Desarrollar 1 programas de fortalecimiento social, dirigido a los diferentes grupos poblacionales durante el cuatrienio.																									
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS		5.000.000				5.150.000				5.304.500				5.463.635				20.918.135								





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.3.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivos del sector

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

Programa	Objetivo del Programa	Indicador resultado	de	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Con experiencia y compromiso unidos por una administración mas eficiente y eficaz.	Implementar estrategias de actualización de los diferentes sistemas y procedimientos que fortalezcan la administración municipal.	Adelantar un 25% los procesos de fortalecimiento territorial	0	25%	Porcentaje de ejecución del E.OT	0	1	Actualizar el esquema de ordenamiento territorial	
					Actualización catastral del municipio implementada	0	1	Implementar 1 Actualización Catastral	
					Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio	70	90%	Actualizar un 20% el inventario de bienes del municipio	
					Número de predios con titulación y legalización de predios	0	20	Titular 20 predios en el municipio	
		Incrementar en 4% el índice de desempeño fiscal.	66.1%	70.1%	Estatuto tributario actualizado	0	1	Actualizar 1 Estatuto Tributario en el Municipio	
					Numero de manuales actualizados	0	2	Actualizar 2 manuales, Contratación e interventorías	
					Numero de acciones implementadas para mejorar el recaudo de los impuestos	0	8	Implementar 8 acciones para mejorar el recaudo de los impuestos municipales	
					Porcentaje de pago de la deuda publica de la Entidad territorial	17.2%	40.0%	Pagar un 57% de la deuda pública de la entidad territorial	
		Incrementar el 10% del índice de Gobierno Abierto	79.3%	89.3%	Porcentaje de avance en la actualización de la pagina web del municipio	0%	40%	Actualizar un 40% la pagina web del Municipio	
					Avanzar un 29% en el cumplimiento de la Ley de Archivo	21%	50%	Realizar 2 acciones para avanzar en el cumplimiento de la ley de archivo	
		Mejorar en un % la imagen favorable de la Administración	0%	100%	Numero de planes para fortalecimiento de los servidores públicos (copasst/MIPG)	0	2	Formular 2 planes para el fortalecimiento de los servidores públicos (copasst / MIPG)	
					Programas de bienestar para el recurso humano implementados	0	2	Ejecutar 2 programas para el fortalecimiento del recurso humano de la administración	
					Numero de capacitaciones orientadas al fortalecimiento del personal administrativo	0	8	Realizar 8 capacitaciones al personal de la Administración Municipal	
					Numero de acciones implementados de seguimiento al plan de desarrollo	0	4	Implementar 4 acciones de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	
					Numero de informes de rendiciones de cuentas presentado a la comunidad	0	8	Realizar 8 informes de rendición de cuentas a la comunidad y órganos de control	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL								
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL					
Con experiencia y compromiso unidos por una administración mas eficiente y eficaz	Actualizar el esquema de ordenamiento territorial	183.027.256	46.154.884			229.182.140	188.518.074	47.539.531	0	0	236.057.604	194.173.616	48.965.716	0	0	243.139.332	199.998.824	50.434.688	0	0	250.433.512	765.717.770	193.094.819	0	0	958.812.589
	Implementar 1 Actualización Catastral																									
	Actualizar un 20% el inventario de bienes del municipio																									
	Titular 20 predios en el municipio																									
	Actualizar 1 Estatuto Tributario en el Municipio																									
	Actualizar 2 manuales, Contratación e inventerías																									
	Implementar 8 acciones para mejorar el recaudo de los impuestos municipales																									
	Pagar un 57% de la deuda pública de la entidad territorial																									
	Actualizar un 40% la pagina web del Municipio																									
	Realizar 2 acciones para avanzar en el cumplimiento de la ley de archivo																									
	Formular 2 planes para el fortalecimiento de los servidores públicos (copasst / MIPG)																									
	Ejecutar 2 programas para el fortalecimiento del recurso humano de la administración																									
	Realizar 8 capacitaciones al personal de la Administración Municipal																									
	Implementar 4 acciones de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo																									
Realizar 8 informes de rendición de cuentas a la comunidad y órganos de control																										
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS						229.182.140					236.057.604					243.139.332									958.812.589	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.3.5 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivos del sector

Facilitar acceso a la justicia para todos y todas y crear instituciones eficaces, responsables e incluyentes a todos los niveles.

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo integral sostenible para todos los Güepsanos

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Güepsa un territorio de PAZ	Apoyar la ejecución de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Disminuir en un 50% los casos reportados, x diferentes causas	100	50	Porcentaje de ejecución del plan de seguridad y convivencia ciudadana Policía Nacional	0%	100%	Ejecutar el 100% de los recursos del fondo cuenta, de acuerdo a los planes viabilizados y priorizados por PISCC, para el cuatrienio
					Porcentaje de ejecución del plan de seguridad y convivencia ciudadana Ejército Nacional			
					Porcentaje de ejecución del plan de seguridad y convivencia ciudadana C.T.I			
Una comisaría al servicio de las familias Güepsanas	Garantizar con un equipo interdisciplinario la protección y el restablecimiento de los derechos de las familias Güepsanas	Garantizar al 100% de la población, los servicios institucionales de la comisaría de familia	0%	100%	Número de personas contratadas en Comisarías de Familia (Comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales)	0	1	Garantizar 1 Comisaría de Familia en funcionamiento con todo el equipo interdisciplinario
					Numero de hogares de paso en funcionamiento	0	1	Mantener 1 hogar de paso en funcionamiento
					Numero de acciones implementadas para dar aplicación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes implementados	0	8	Desarrollar 8 acciones de aplicación y prevención de causales contenidas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (S.R.P.A)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL										
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL							
Güepsa un territorio de PAZ	Ejecutar el 100% de los recursos del fondo cuenta, de acuerdo a los planes viabilizados y priorizados por PISCC, para el cuatrienio			89.000.000.00		89.000.000.00	0.00	0.00	91.670.000.00	0.00	91.670.000.00	0.00	0.00	94.420.100.00	0.00	94.420.100.00	0.00	0.00	97.252.703.00	0.00	97.252.703.00	0.00	0.00	372.342.803.00	0.00	0.00	372.342.803.00	
Una comisaría al servicio de las familias Güepsanas	Garantizar 1 Comisaría de Familia en funcionamiento con todo el equipo interdisciplinario	120.299.662.00				120.299.662.00	123.908.651.86	0.00	0.00	123.908.651.86	127.625.911.42	0.00	0.00	127.625.911.42	131.454.688.76	0.00	0.00	131.454.688.76	0.00	0.00	131.454.688.76	503.288.914.03	0.00	0.00	503.288.914.03	0.00	0.00	503.288.914.03
	Mantener 1 hogar de paso en funcionamiento						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Desarrollar 8 acciones de aplicación y prevención de causales contenidas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (S.R.P.A)							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS		209.299.662				209.299.662	215.578.652			215.578.652	222.046.011			222.046.011	228.707.392			228.707.392			228.707.392	875.631.717			875.631.717			875.631.717





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.4 EJE ESTRATÉGICO AMBIENTAL

4.4.1 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivos del sector

Tomar medidas urgentes para mitigar impacto del cambio climático y la atención de sus efectos.

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Acciones de Prevención y atención de desastres	Garantizar a los Güepsanos las herramientas de acción y reacción para la reducción del riesgo de desastres	Atender en 100% a la población afectada por los desastres causados por variables antrópicas que ocurren en el Municipio	0	100	Plan para la Gestión del Riesgo formulado/ actualizado	0	1	Actualizar y ejecutar plan para la Gestión del Riesgo del Municipio
					Planes de Emergencia y Contingencia elaborados/ desarrollados/ actualizados para la prevención y atención a desastres	0	1	Actualizar el plan de Emergencias y Contingencias del Municipio
					Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales apoyados con ayuda humanitaria entregada por el municipio	0%	100%	Apoyar al 100% de las familias afectadas por desastres naturales, con la entrega de ayudas humanitarias
					Número de convenios realizados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	0	4	Celebrar 4 convenios con un cuerpo de bomberos para la prevención y atención de incendios
					Número de capacitaciones en proyectos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	0	4	Realizar 4 capacitaciones en temas de promoción, divulgación, prevención y atención a desastres
					Numero de dotaciones realizadas	0	1	Realizar 1 Dotación de equipos técnicos para el comité de Gestion y prevención del Riesgo

Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL				
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	
Acciones de Prevención y atención de desastres	Actualizar y ejecutar plan para la Gestión del Riesgo del Municipio		1.000.000	37.500.000																		
	Actualizar el plan de Emergencias y Contingencias del Municipio																					
	Apoyar al 100% de las familias afectadas por desastres naturales, con la entrega de ayudas humanitarias																					
	Celebrar 4 convenios con un cuerpo de bomberos para la prevención y atención de incendios																					
	Realizar 4 capacitaciones en temas de promoción, divulgación, prevención y atención a desastres																					
	Realizar 1 Dotación de equipos técnicos para el comité de Gestion y prevención del Riesgo																					
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS			38.500.000				39.655.000				40.844.650				42.069.990						161.069.640	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



4.4.2 SECTOR AMBIENTAL

Objetivos del sector

Adoptar medidas urgentes para mitigar el impacto cambio climático y sus afecciones en el medio ambiente

Apoyar la participación de las comunidades locales para mejorar la gestión del medio ambiente en el Municipio.

Programa	Objetivo del Programa	Indicador de resultado	L. Base	Meta de resultado	Indicador de Producto	L. Base	Resultado de la Meta de Producto	Meta
Todos unidos en Güepsa para trabajar por el medio ambiente	Realizar un trabajo integral por la conservación de los recursos naturales y la disminución de los impactos del cambio climático	Aumentar % de mantenimiento de las zonas de reserva hídrica			Numero de planes de Ordenamiento Minero formulados	0	1	Formular 1 Plan de Ordenamiento Minero, para garantizar el buen uso de los recursos naturales
					Número de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural adquiridos	2	3	Adquirir 1 predios en la zona de reserva hídrica
					Numero de arboles nativos sembrados	0	3000	Sembrar 3000 arboles nativos, para fortalecer las fuentes hídricas
					Número de acciones/proyectos/intervenciones para la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	0	4	Realizar 4 acciones para la conservación de fuentes hídricas
					Número de acciones/proyectos/intervenciones que permitan la descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos	0	4	Realizar 4 acciones para la descontaminación de corrientes de agua
					Número de acciones/proyectos/intervenciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	0	4	Realizar 4 acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos
					Número de cursos/capitaciones/talleres sobre educación ambiental no formal	0	4	Realizar 4 actividades de educación en temas ambientales
					Número de pago de servicios ambientales	0	4	Garantizar 4 pagos de servicios de usos ambientales a la CAS





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Programa	Meta	Vigencia 2020				Vigencia 2021				Vigencia 2022				Vigencia 2023				TOTAL								
		SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL	SGP Sector	ICLD	RP	OTROS	TOTAL					
Todos unidos en Güepsa para trabajar por el medio ambiente	Formular 1 Plan de Ordenamiento Minero, para garantizar el buen uso de los recursos naturales																									
	Adquirir 1 predios en la zona de reserva hídrica																									
	Sembrar 3000 arboles nativos, para fortalecer las fuentes hídricas																									
	Realizar 4 acciones para la conservación de fuentes hídricas																									
	Realizar 4 acciones para la descontaminación de corrientes de agua	21.000.000,00	45.000.000,00			66.000.000,00	21.630.000,00	46.350.000,00	0,00	0,00	67.980.000,00	22.278.900,00	47.740.500,00	0,00	0,00	70.019.400,00	22.947.267,00	49.172.715,00	0,00	0,00	72.119.982,00	87.856.167,00	188.263.215,00	0,00	0,00	276.119.382,00
	Realizar 4 acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos																									
	Realizar 4 actividades de educación en temas ambientales																									
	Garantizar 4 pagos de servicios de usos ambientales a la CAS																									
TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS			66.000.000				67.980.000				70.019.400				72.119.982						276.119.382					





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



COSTEO PLAN DE DESARROLLO

TABLA 34 RESUMEN PRESUPUESTAL

SECTOR	VIGENCIA				TOTAL	%
	2020	2021	2022	2023		
Educación	115.207.973	118.664.212	122.224.139	125.890.863	481.987.186	3,47
Salud	1.184.057.212	1.219.578.928	1.256.166.296	1.293.851.285	4.953.653.722	35,66
Agua Potable y Sto Básico	380.223.077	391.629.769	403.378.662	415.480.022	1.590.711.531	11,45
Deporte	90.699.838	93.420.833	96.223.458	99.110.162	379.454.291	2,73
Cultura	91.620.879	94.369.505	97.200.591	100.116.608	383.307.583	2,76
Vivienda	137.993.175	142.132.970	146.396.959	150.788.868	577.311.973	4,16
Grupos Vulnerables / Promoción social	189.748.000	195.440.440	201.303.653	207.342.763	793.834.856	5,71
Desarrollo / Empleo / Turismo	20.364.503	20.975.438	21.604.701	22.252.842	85.197.485	0,61
Agropecuario	32.000.000	32.960.000	33.948.800	34.967.264	133.876.064	0,96
Transporte	365.378.656	376.340.016	387.630.216	399.259.123	1.528.608.010	11,00
Servicios Públicos	159.000.000	163.770.000	168.683.100	173.743.593	665.196.693	4,79
Centros de reclusión	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508	0,12
Equipamiento municipal	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454	8.367.254	0,06
Desarrollo Comunitario	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135	0,15
Fortalecimiento Institucional	229.182.140	236.057.604	243.139.332	250.433.512	958.812.589	6,90
Justicia / Convivencia / Seguridad	209.299.662	215.578.652	222.046.011	228.707.392	875.631.717	6,30
Prevención y atención de desastres	38.500.000	39.655.000	40.844.650	42.069.990	161.069.640	1,16
Ambiente	66.000.000	67.980.000	70.019.400	72.119.982	276.119.382	1,99
Total Inversión por vigencia	3.320.275.115	3.419.883.368	3.522.479.870	3.628.154.266	13.890.792.619	100,00





CAPITULO V:

BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE GÜEPSA VIGENCIA 2016- 2019

El Municipio de Güepsa cuenta Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, y Recursos de Capital los cuales forman parte de su estructura financiera y presupuestal, a continuación, encontraremos un informe sobre el comportamiento de las finanzas del Municipio, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma CHIP – CATEGORIA FUT durante las vigencias 2016 – 2019.

RELACION DE INGRESOS

Durante las vigencias 2016 – 2019 el Municipio de Güepsa recibió Ingresos por un valor de \$52.191.897.217 los cuales fueron distribuidos de acuerdo a su destinación para cubrir los gastos programados en cada vigencia. De acuerdo a esto veamos el resultado del Análisis Vertical hecho al Municipio en la siguiente tabla.

Tabla 35 ANALISIS VERTICAL MUNICIPIO GÜEPSA 2016 – 2019

NOMBRE	INGRESO TOTAL (2016-2019)	INGRESO TOTAL (2016-2019)
INGRESOS TOTALES	\$ 52.191.897.217,86	100%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 26.518.238.095,49	51%
TRIBUTARIOS	\$ 4.833.133.770,00	18%
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 60.187.930,00	1,25%
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 220.431.606,00	4,56%
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 959.761.010,00	19,86%
ESTAMPILLAS	\$ 1.011.622.285,00	20,93%
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 593.201.394,00	12,27%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 1.031.065.307,00	21,33%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 251.167.796,00	5,20%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 42.502.622,00	0,88%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 597.069.437,00	12,35%
AVISOS Y TABLEROS	\$ 19.751.839,00	0,41%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 46.372.544,00	0,96%
NO TRIBUTARIOS	\$ 21.685.104.325,49	82%
TASAS Y DERECHOS	\$ 5.527.846,00	0,03%
MULTAS Y SANCIONES	\$ 198.248.698,00	0,91%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 248.401.541,00	1,15%
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 47.552.335,00	0,22%
TRASFERENCIAS	\$ 21.185.373.905,49	97,70%
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.459.755.303,00	16%
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 17.725.618.602,49	84%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 25.673.659.122,37	49%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

El análisis vertical nos permite identificar el peso presupuestal que tuvo cada partida dentro del total de Ingresos percibidos por el Municipio de Güepa durante las vigencias estudiadas.

De acuerdo a esto encontramos que el 51% del Total de los Ingresos corresponde a sus Ingresos Corrientes, y el 49% corresponde a sus Ingresos de Capital.

Dentro de este grupo de Ingresos corrientes encontramos que el 18% corresponde a los Ingresos Tributarios del Municipio; de los cuales resaltamos el Impuesto Predial con un 21,33% de participación en sus tributarios, estampillas con un 20,93%; Sobretasa a la Gasolina con un 19,86%; Industria y Comercio con un 12,35%. El 82% corresponde a la participación de los Ingresos No Tributarios en donde encontramos las transferencias y sus tasas, multas y contribuciones.

Otra manera de revisar el comportamiento de los Ingresos del Municipio es a través de su Análisis Horizontal; el cual nos permite conocer la tasa de crecimiento o decrecimiento que hayan sufrido el presupuesto durante las vigencias 2016 – 2019, además de mirar su variación relativa o absoluta; este análisis es importante ya que evidencia el cumplimiento de las metas programadas en materia de recaudo del Municipio y evidenciar en que sector se debe prestar atención para las próximas vigencias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tabla 36 variaciones 2016-2019

CODIGO	NOMBRE	2016	2017	Tasa de crecimiento o real promedio de ingreso 2016/2017	VARIACION 2017-2017	VARIACION % 2017-2016	2018	2019	Tasa de crecimiento o real promedio de ingreso 2018/2019	VARIACION 2019-2018	VARIACION % 2018-2019	Tasa de crecimiento o real promedio de ingreso
TI	INGRESOS TOTALES	\$ 11.385.968.247,68	\$ 12.493.203.664,36	5%	\$ 1.107.235.417	10%	\$ 10.465.839.756,11	\$ 15.410.315.791,22	21%	\$ 4.944.476.035	47%	13%
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.304.051.678,32	\$ 6.303.114.084,54	9%	\$ 999.062.406	19%	\$ 6.647.342.672,48	\$ 7.051.388.490,65	3%	\$ 404.045.818	6%	6%
TI.A.1	TRIBUTARIOS	\$ 965.821.721,07	\$ 928.927.639,30	-2%	-\$ 36.894.082	-4%	\$ 1.241.069.551,08	\$ 1.486.675.455,00	9%	\$ 245.605.904	20%	4%
TI.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 4.452.063,56	\$ 16.961.996,30	95%	\$ 12.509.933	281%	\$ 14.009.060,75	\$ 22.906.979,00	28%	\$ 8.897.918	64%	62%
0	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 41.872.420,04	\$ 45.942.150,07	5%	\$ 4.069.730	10%	\$ 49.826.268,81	\$ 73.491.668,00	21%	\$ 23.665.399	47%	13%
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 223.411.552,00	\$ 196.310.968,00	-6%	-\$ 27.100.584	-12%	\$ 233.029.328,71	\$ 260.835.000,00	6%	\$ 27.805.671	12%	0%
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	\$ 166.444.934,50	\$ 149.007.948,21	-5%	-\$ 17.436.986	-10%	\$ 318.658.024,04	\$ 338.640.104,00	3%	\$ 19.982.080	6%	-1%
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 138.679.270,65	\$ 136.028.755,30	-1%	-\$ 2.650.515	-2%	\$ 137.708.232,75	\$ 151.616.000,00	5%	\$ 13.907.767	10%	2%
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 217.860.690,58	\$ 207.447.934,29	-2%	-\$ 10.412.756	-5%	\$ 273.355.960,78	\$ 285.189.026,00	2%	\$ 11.833.065	4%	0%
TI.A.1.30	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 18.258.843,20	\$ 9.014.828,82	-30%	-\$ 9.244.014	-51%	\$ 89.051.278,07	\$ 129.332.744,00	21%	\$ 40.281.466	45%	-5%
TI.A.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 9.134.360,51	\$ 3.863.514,93	-35%	-\$ 5.270.846	-58%	\$ 15.851.057,46	\$ 11.786.854,00	-14%	-\$ 4.064.203	-26%	-24%
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 136.351.026,81	\$ 150.029.148,14	5%	\$ 13.678.121	10%	\$ 96.054.143,67	\$ 186.309.643,00	39%	\$ 90.255.499	94%	22%
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	\$ 2.952.849,07	\$ 6.417.833,74	47%	\$ 3.464.985	117%	\$ 4.140.607,14	\$ 5.405.819,00	14%	\$ 1.265.212	31%	31%
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ -	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ -	0%	0%
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 6.403.710,14	\$ 7.902.561,52	11%	\$ 1.498.851	23%	\$ 9.385.588,90	\$ 21.161.618,00	50%	\$ 11.776.029	125%	31%
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	\$ 4.338.229.957,25	\$ 5.374.186.445,24	11%	\$ 1.035.956.488	24%	\$ 5.406.273.121,40	\$ 5.564.713.035,65	1%	\$ 158.439.914	3%	6%
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	\$ 1.500.931,22	\$ 2.296.233,52	24%	\$ 795.302	53%	\$ 1.376.829,45	\$ 0,00	-100%	-\$ 1.376.829	-100%	-38%
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	\$ 54.829.678,33	\$ 79.791.364,97	21%	\$ 24.961.687	46%	\$ 50.889.834,24	\$ 0,00	-100%	-\$ 50.889.834	-100%	-40%

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 – Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Guépasa



guepsaalcaldia



@Aguépsa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 52.720.934,34	\$ 65.383.961,66	11%	\$ 12.663.027	24%	\$ 60.090.895,27	\$ 58.196.266,00	-2%	-\$ 1.894.629	-3%	5%
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	\$ 32.792.276,14	\$ 6.807.752,00	-54%	-\$ 25.984.524	-79%	\$ 3.210.126,00	\$ 0,00	-100%	-\$ 3.210.126	-100%	-77%
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	\$ 4.196.386.137,21	\$ 5.219.907.133,08	12%	\$ 1.023.520.996	24%	\$ 5.290.705.436,45	\$ 5.506.516.769,65	2%	\$ 215.811.333	4%	7%
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 782.546.982,41	\$ 921.690.864,70	9%	\$ 139.143.882	18%	\$ 869.013.330,84	\$ 711.391.102,00	-10%	-\$ 157.622.229	-18%	0%
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 3.413.839.154,80	\$ 4.298.216.268,39	12%	\$ 884.377.114	26%	\$ 4.421.692.105,62	\$ 4.795.125.667,65	4%	\$ 373.433.562	8%	8%
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 6.081.916.569,36	\$ 6.190.089.579,81	1%	\$ 108.173.010	2%	\$ 3.818.497.083,63	\$ 8.358.927.300,57	48%	\$ 4.540.430.217	119%	24%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

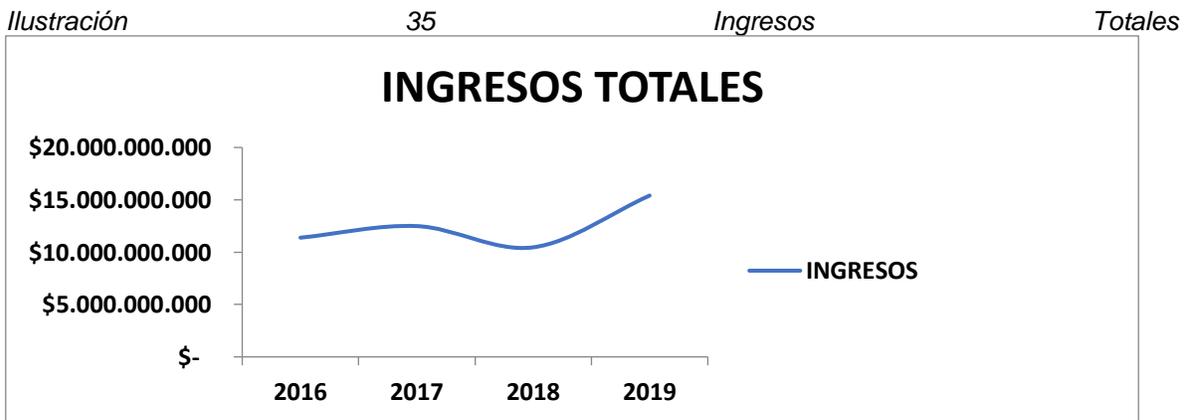


Al observar el análisis Horizontal durante las vigencias 2017 – 2016 vemos que el Total de presupuesto creció en un 5%, con un variación del 10%, se puede analizar que durante estas vigencias el Municipio redujo su ingreso un 2% el recaudo de sus ingresos tributarios; mientras que los No Tributarios tuvo un caso de crecimiento del 11%, destacamos dentro de este grupo el decrecimiento de sus Rentas Contractuales en un 54%, contribuciones de obra decrecieron en un 30%, otros ingresos no tributarios en un 35%, sus ingresos de capital muestran un tasa de crecimiento del 1%. Al revisar las vigencias 2019 – 2018 se evidencia un crecimiento en su total de presupuesto del 21% con una variación del 47%; resaltamos que dentro de los ingresos Tributarios el Impuesto de Industria y Comercio creció en un 39%, Impuesto de Declinación Urbana en un 50%; sus recursos de capital crecieron en un 48%. En total tasa promedio de crecimiento de las vigencias 2016 – 2019 es del 18%.

Tabla 37 Ingresos de la vigencia 2016-2019

TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA (2016-2019)					
TIPO DE INGRESO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS	\$ 11.385.968.248	\$ 12.493.203.664	\$ 10.465.839.756	\$ 15.410.315.791	\$ 49.755.327.459

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

La grafica no indica más claramente el crecimiento entre cada vigencia, si revisamos se evidencia en el 2018 una baja,

Tabla 38 ingresos corrientes

COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES CON INGRESOS DE CAPITAL				
TIPO DE INGRESO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 6.081.916.569	\$ 6.190.089.580	\$ 3.818.497.084	\$ 8.358.927.301
INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.304.051.678	\$ 6.303.114.085	\$ 6.647.342.672	\$ 7.051.388.491

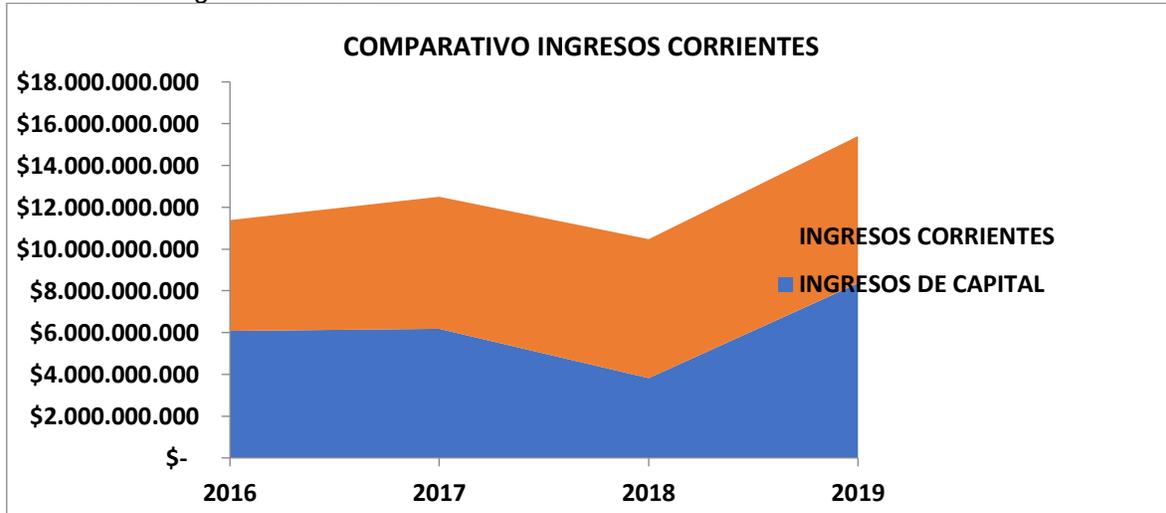
FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ilustración 36 Ingresos corrientes



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Tenemos entonces un comparativo del comportamiento de los Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital dentro de las vigencias 2016 – 2019 del Municipio Güepsa, por lo que evidenciamos en forma general un comportamiento estable y continuo en cada uno de sus años para las dos variables, exceptuando en la vigencia 2018 específicamente una disminución en su ingreso de capital.

Tengamos en cuenta que los ingresos de capital están constituidos por los recursos del balance, recursos del crédito y rendimientos financieros entre otros.

Los Ingresos corrientes, se clasifican el Ingreso Tributarios los cuales se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos y No tributarios el cual lo Componente las multas y Sanciones.

Tabla 39 ingresos tributarios

INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENCIA 2016 A 2019				
TIPO DE IMPUESTO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.304.051.678	\$ 6.303.114.085	\$ 6.647.342.672	\$ 7.051.388.491
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 965.821.721	\$ 928.927.639	\$ 1.241.069.551	\$ 1.486.675.455
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.338.229.957	\$ 5.374.186.445	\$ 5.406.273.121	\$ 5.564.713.036

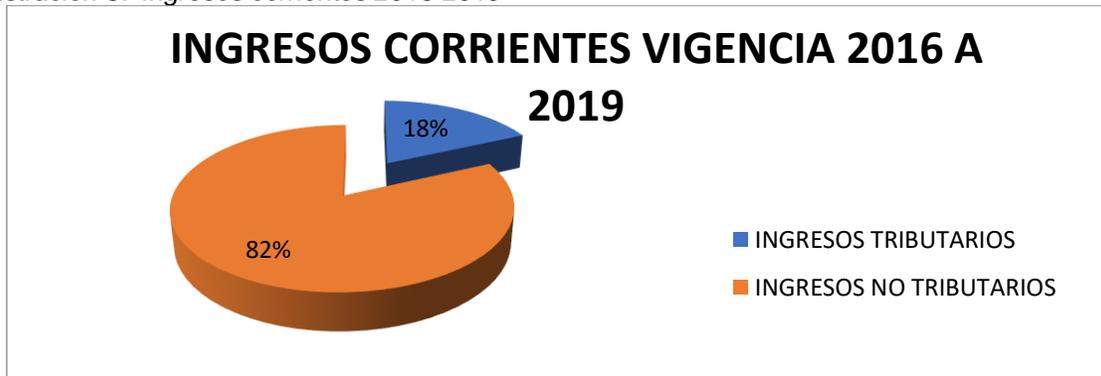
FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ilustración 37 Ingresos corrientes 2016-2019



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

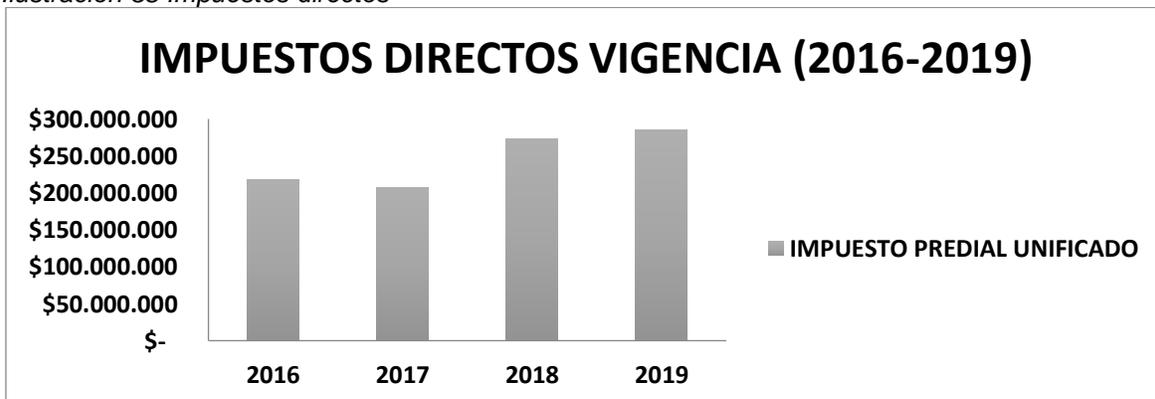
La grafica muestra la participación dentro del presupuesto de los Ingresos tributarios y No Tributarios, por lo que el 18% corresponde a los recaudos tributarios y el 82% a los Ingresos No Tributarios.

Tabla 40 Impuestos directos

IMPUESTOS DIRECTOS VIGENCIA (2016- 2019)						
IMPUESTOS DIRECTOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL	%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 217.860.691	\$ 207.447.934	\$ 273.355.961	\$ 285.189.026	\$ 0	50,0%
TOTAL	\$ 217.860.691	\$ 207.447.934	\$ 273.355.961	\$ 285.189.026	\$ 0	100,0%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Ilustración 38 Impuestos directos



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Dentro de los impuestos directos encontramos el impuesto predial el cual a través de la gráfica anterior se evidencia el aumento dado año tras año, se evidencia que ha venido creciendo el comportamiento de pago de los contribuyentes y aumentando un valioso trabajo fiscal el cual beneficia en materia fiscal al Municipio a Nivel Nacional.

Tabla 41 impuestos directos

IMPUESTOS INDIRECTOS VIGENCIA (2016- 2019)					
IMPUESTOS INDIRECTOS DEL MUNICIPIO DE:	2016	2017	2018	2019	TOTAL
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 4.452.063,56	\$ 16.961.996,30	\$ 14.009.060,75	\$ 22.906.979,00	\$ 58.330.100
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 41.872.420,04	\$ 45.942.150,07	\$ 49.826.268,81	\$ 73.491.668,00	\$ 211.132.507
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 223.411.552,00	\$ 196.310.968,00	\$ 233.029.328,71	\$ 260.835.000,00	\$ 913.586.849
ESTAMPILLAS	\$ 166.444.934,50	\$ 149.007.948,21	\$ 318.658.024,04	\$ 338.640.104,00	\$ 972.751.011
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 138.679.270,65	\$ 136.028.755,30	\$ 137.708.232,75	\$ 151.616.000,00	\$ 564.032.259
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 18.258.843,20	\$ 9.014.828,82	\$ 89.051.278,07	\$ 129.332.744,00	\$ 245.657.694
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 9.134.360,51	\$ 3.863.514,93	\$ 15.851.057,46	\$ 11.786.854,00	\$ 40.635.787
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 136.351.026,81	\$ 150.029.148,14	\$ 96.054.143,67	\$ 186.309.643,00	\$ 568.743.962
AVISOS Y TABLEROS	\$ 2.952.849,07	\$ 6.417.833,74	\$ 4.140.607,14	\$ 5.405.819,00	\$ 18.917.109
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 6.403.710,14	\$ 7.902.561,52	\$ 9.385.588,90	\$ 21.161.618,00	\$ 44.853.479
TOTAL	\$ 747.961.030	\$ 721.479.705	\$ 967.713.590	\$ 1.201.486.429	\$ 3.638.640.755

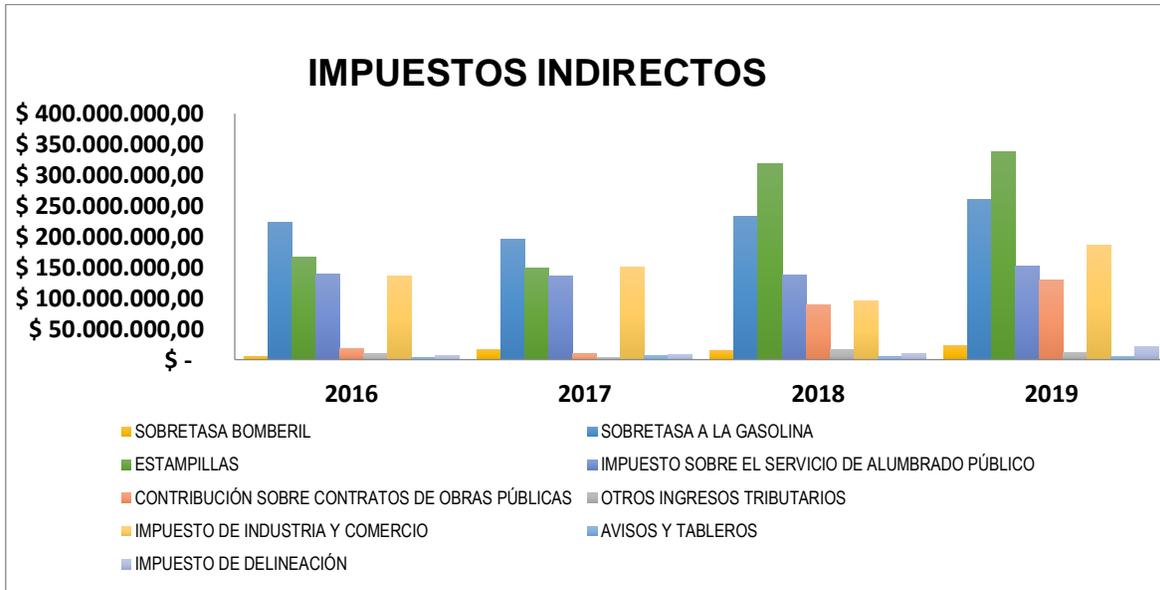
FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Ilustración 39 Impuestos directos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

TRANSFERENCIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (2016-2019)

El sistema general de participaciones es uno de las principales fuentes de ingresos del Municipio, por lo anterior a continuación revisaremos el comportamiento de sus impuestos Indirectos, de acuerdo a esto veamos la siguiente tabla anexa.

Tabla 42 sistema general de participación

TRANSFERENCIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (2016-2019)										
TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TENDENCIA	DEPENDENCIA PROMEDIO
TRANSFERENCIAS	\$ 4.747.043.141,64	\$ 5.483.095.728,03	\$ 5.448.718.266,17	\$ 5.506.516.769,65	\$ 5.671.712.272,74	\$ 5.841.863.640,92	\$ 6.017.119.550,15	\$ 6.197.633.136,65	constante	
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 885.234.143	\$ 968.162.673	\$ 894.967.385	\$ 711.391.102	\$ 732.732.835	\$ 754.714.820	\$ 777.356.265	\$ 800.676.953	constante	
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 3.861.808.999	\$ 4.514.933.055	\$ 4.553.750.881	\$ 4.795.125.668	\$ 4.938.979.438	\$ 5.087.148.821	\$ 5.239.763.285	\$ 5.396.956.184	constante	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.907.499.951,64	\$ 5.645.153.829,03	\$ 5.567.737.509,17	\$ 5.564.713.035,65	\$ 5.731.654.426,72	\$ 5.903.604.059,52	\$ 6.080.712.181,31	\$ 6.263.133.546,75	constante	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	\$ 160.456.810,00	\$ 162.058.101,00	\$ 119.019.243,00	\$ 58.196.266,00	\$ 59.942.153,98	\$ 61.740.418,60	\$ 63.592.631,16	\$ 65.500.410,09	constante	
% DE LAS TRANSFERENCIAS	97%	97%	98%	99%	99%	99%	99%	99%	constante	98%
% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	3%	3%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	constante	2%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



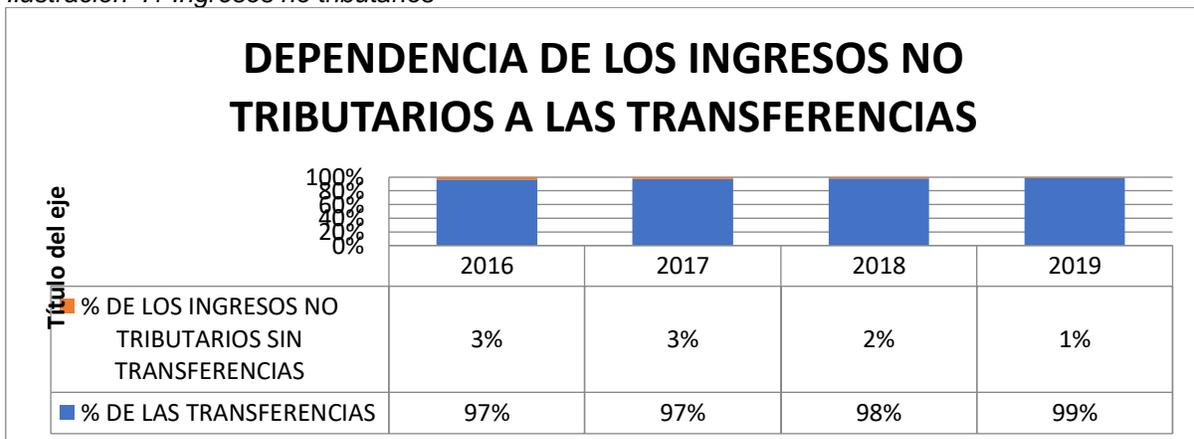
De acuerdo a la tabla de transferencias evidenciamos que el 97% de los recursos transferidos corresponden a las Transferencias, y un 3% a los Ingresos No Tributarios sin Transferencias, indicando un nivel de dependencia del 98%, si revisamos la proyección el mismo se observa que este comportamiento va a permanecer el 2023. Es importante la aplicación de medidas a corto plazo que permitan la mejora en el manejo de los recaudos a corto plazo. Veamos su representación gráfica.

Ilustración 40 Transferencias



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Ilustración 41 Ingresos no tributarios



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

RELACION GASTO DE FUNCIONAMIENTO:

Los gastos de funcionamiento se dividen entre gastos de personería, consejo municipal, administración central y unidad de servicios públicos, el total de correspondiente a gastos de funcionamiento durante las vigencias 2016 – 2019 fue de un valor aproximado de \$7.600.024.580., de acuerdo a esto miremos el análisis vertical de estos gastos en la siguiente gráfica.

Tabla 43 ANALISIS VERTICAL

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	GASTO TOTAL (2016-2019)	% DE GASTOS (2016-2019)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 7.600.024.580,79	75%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 4.632.456.727,29	61%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2	GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1.675.499.795,00	22%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1.292.068.058,50	17%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 682.152.710,70	7%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 648.778.258,70	95%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.2	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 33.374.452,00	5%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 791.082.252,00	8%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 692.763.450,00	88%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.2	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 98.318.802,00	12%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.013.813.406,00	10%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1.1	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 266.998.400,00	26%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1.2	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 451.669.598,00	45%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1.9	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 295.145.408,00	29%
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 10.087.072.949,49	100%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



De acuerdo al análisis vertical anterior vemos que el grupo con mayor participación dentro de funcionamiento corresponde al sector de Administración Central con un 75% de sus gastos de totales de funcionamiento, concejo municipal con un 7%; y personería municipal con un 8%. Los gastos más representativos en estos sectores son los correspondientes a gastos de personal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tabla 44 Veamos entonces su crecimiento de acuerdo al siguiente análisis

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	2016	2017	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2017-2016	VARIACION N % 2017 - 2016	2018	2019	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION N % 2018-2019	VARIACION N % 2018 - 2019	Tasa de crecimiento real promedio de gasto
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1.087.781.346,31	\$ 927.518.576,91	-8%	(160.262.769)	-15%	\$ 1.203.937.876,99	\$ 1.050.801.794,00	-7%	(153.136.083)	-13%	-7,12%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 628.086.052,01	\$ 607.668.260,32	-2%	(20.417.792)	-3%	\$ 700.591.191,98	\$ 665.520.381,00	-3%	(35.070.811)	-5%	-2,09%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2	GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 273.502.463,00	\$ 202.608.093,00	-14%	(70.894.370)	-26%	\$ 184.747.810,00	\$ 268.184.898,00	20%	83.437.088	45%	3,28%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 186.192.831,30	\$ 117.242.223,59	-21%	(68.950.608)	-37%	\$ 318.598.875,01	\$ 117.096.515,00	-39%	(201.502.360)	-63%	-30,01%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 91.671.762,00	\$ 94.738.454,92	2%	3.066.693	3%	\$ 95.945.823,84	\$ 104.552.561,97	4%	8.606.738	9%	3,02%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 88.644.462,00	\$ 88.940.842,92	0%	296.381	0%	\$ 94.241.265,84	\$ 96.881.155,97	1%	2.639.890	3%	0,78%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.2	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 3.027.300,00	\$ 5.797.612,00	38%	2.770.312	92%	\$ 1.704.558,00	\$ 7.671.406,00	112%	5.966.848	350%	75,27%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 101.686.662,00	\$ 108.761.933,00	3%	7.075.271	7%	\$ 113.417.974,00	\$ 122.517.888,00	4%	9.099.914	8%	3,68%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 86.113.792,00	\$ 91.475.633,00	3%	5.361.841	6%	\$ 100.198.766,00	\$ 111.650.430,00	6%	11.451.664	11%	4,31%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.2	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 15.572.870,00	\$ 17.286.300,00	5%	1.713.430	11%	\$ 13.219.208,00	\$ 10.867.458,00	-9%	(2.351.750)	-18%	-1,99%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 114.668.292,00	\$ 80.462.116,00	-16%	(34.206.176)	-30%	\$ 179.667.423,00	\$ 167.416.576,00	-3%	(12.250.847)	-7%	-9,85%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1.1	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 0,00	\$ 2.000.000,00	4472036%	2.000.000	19999999900%	\$ 63.174.000,00	\$ 68.325.200,00	4%	5.151.200	8%	2236019,98%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1.2	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 20.500.000,00	\$ 0,00	-100%	(20.500.000)	-100%	\$ 116.493.423,00	\$ 99.091.376,00	-8%	(17.402.047)	-15%	-53,89%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS	1.9	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS A LA	\$ 94.168.292,00	\$ 78.462.116,00	-9%	(15.706.176)	-17%	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	-	0%	-4,36%

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 – Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Guépasa



guepsaalcaldia



@Aguépsa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



		OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN															
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.395.808.062,31	\$	1.211.481.080,83	\$	-7%	(184.326.981)	-13%	\$	1.592.969.097,83	\$	1.445.288.819,97	-5%	(147.680.278)	-9%	-5,79%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Los gastos de funcionamiento de acuerdo al este análisis horizontal durante las vigencias 2016 – 2019 tuvieron una tasa promedio que decreció -7,82%. Al revisar las vigencias 2017 – 2016 notamos que estos sus gastos de funcionamiento fueron decreciendo en un -15%, en el sector central por motivo de la disminución en un 26% de los gastos generales; y en un 37% de sus transferencias; para la vigencia 2019 – 2018 su tasa decreció en un 7%, esto nos indica que el municipio en sus últimas vigencias a controlado sus gastos.

RELACION GASTOS DE INVERSION

El municipio dentro de las vigencias 2016 – 2019 realiza inversiones por un total de \$34.924.111.018, en cada uno de los sectores a los que fue destinado el recurso y según las necesidades del Municipio, veamos el siguiente análisis vertical quien no permite ver el comportamiento de cada sector dentro del presupuesto total invertido por el Municipio.

Tabla 45 ANALISIS VERTICAL

CODIGO	NOMBRE	GASTO TOTAL (2016-2019)	% DE GASTOS (2016-2019)
A	TOTAL INVERSIÓN	\$ 34.924.111.018,64	100%
A.1	EDUCACIÓN	\$ 1.535.877.373,17	4%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 176.647.528,00	1%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 15.113.842,00	0%
A.12	AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 488.705.737,00	1%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 3.030.074.080,20	9%
A.15	EQUIPAMIENTO	\$ 678.248.131,36	2%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 0,00	0%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 756.008.889,00	2%
A.18	JUSTICIA	\$ 692.721.050,00	2%
A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ 0,00	0%
A.2	SALUD	\$ 11.822.235.170,50	34%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 9.611.279.156,09	28%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.468.775.312,85	4%
A.5	CULTURA	\$ 1.038.913.892,00	3%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 716.837.940,00	2%
A.7	VIVIENDA	\$ 335.734.483,65	1%
A.8	AGROPECUARIO	\$ 319.631.753,00	1%
A.9	TRANSPORTE	\$ 2.237.306.679,82	6%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

La inversión se ve reflejada en la mayoría de los sectores a los que son transferidos dineros para dar cumplimiento a la normatividad, vemos que el sector con mayor inversión es salud con un 34%, seguido de agua potable con un 28%, y grupos vulnerables con un 9%, por último es transporte con una inversión el 6%; en cada uno de los demás sectores tuvo inversión aunque baja, por lo que se debe tener en cuenta

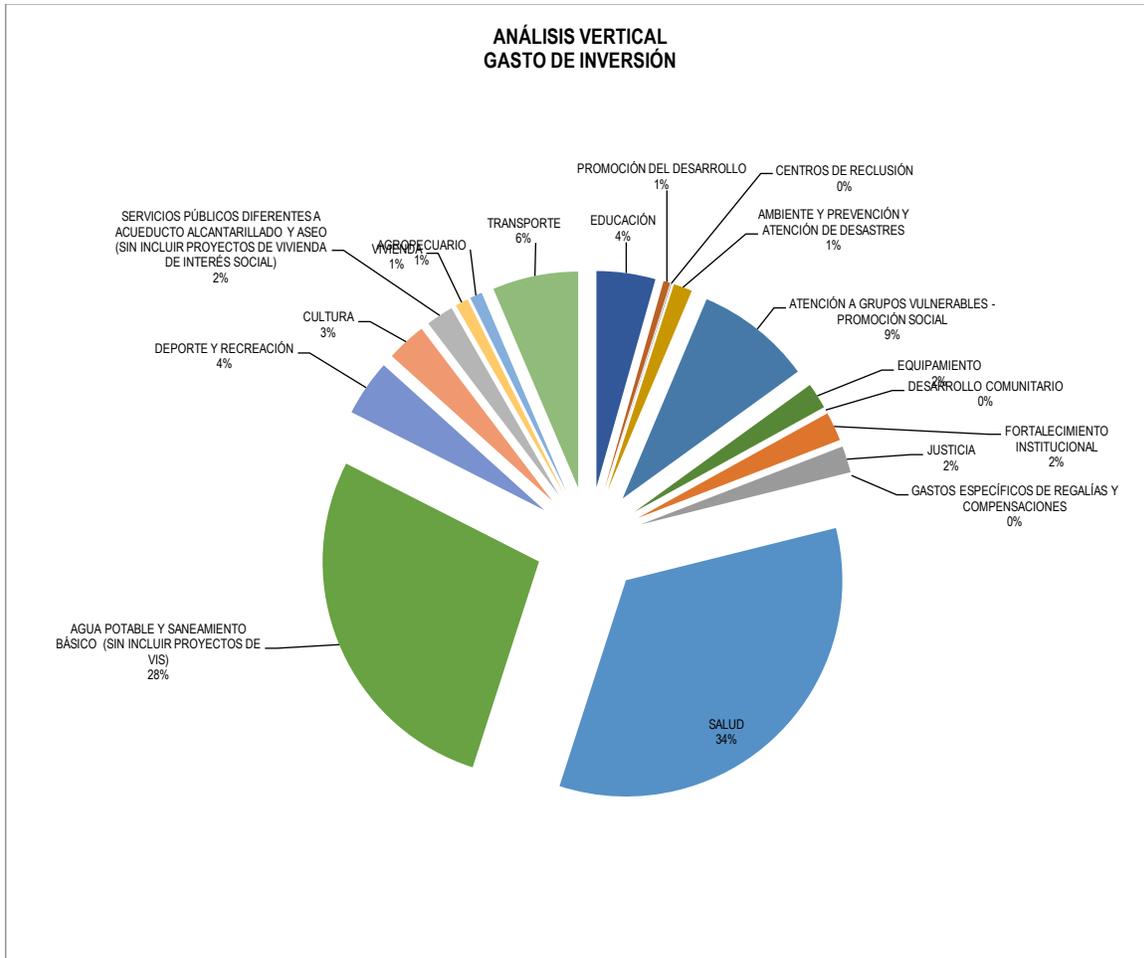


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



y revisar si estos sectores merecen más atención dentro del Municipio para que sean programados en el desarrollo de próximas inversiones por el Municipio.

Ilustración 42 Análisis costos de inversión



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Veamos el crecimiento o decrecimiento que ha Inversión que ha tenido el Municipio durante las vigencias 2016 – 2019, veamos el siguiente análisis Horizontal.

Tabla 46 ANALISIS HORIZONTAL

CODIGO	NOMBRE	2016	2017	Tasa de crecimiento o real promedio de gasto	VARIACION 2017-2016	VARIACION % 2017 - 2016	2018	2019	Tasa de crecimiento o real promedio de gasto	VARIACION 2018-2019	VARIACION % 2018 - 2019	Tasa de crecimiento o real promedio de gasto
A	TOTAL INVERSIÓN	\$ 5.174.651.477,52	\$ 9.969.321.985,69	39%	4.794.670.508	93%	\$ 7.350.996.846,80	\$ 12.429.140.708,63	30%	5.078.143.862	69%	34%
A.1	EDUCACIÓN	\$ 518.278.313,00	\$ 286.135.078,20	-26%	(232.143.235)	-45%	\$ 466.206.573,00	\$ 265.257.408,97	-25%	(200.949.164)	-43%	-25%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 57.000.001,00	\$ 66.499.986,00	8%	9.499.985	17%	\$ 41.600.000,00	\$ 11.547.541,00	-47%	(30.052.459)	-72%	-20%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 3.802.540,00	\$ 3.560.000,00	-3%	(242.540)	-6%	\$ 0,00	\$ 7.751.302,00	8804048%	7.751.302	775130199900%	4402022%
A.12	AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 28.330.170,00	\$ 218.055.659,00	177%	189.725.489	670%	\$ 103.717.580,00	\$ 138.602.328,00	16%	34.884.748	34%	97%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 482.517.524,00	\$ 232.283.451,00	-31%	(250.234.073)	-52%	\$ 296.147.747,00	\$ 2.019.125.358,20	161%	1.722.977.611	582%	65%
A.15	EQUIPAMIENTO	\$ 24.540.000,00	\$ 34.986.999,00	19%	10.446.999	43%	\$ 611.803.549,36	\$ 6.917.583,00	-89%	(604.885.966)	-99%	-35%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	-	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	-	0%	0%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 257.667.991,00	\$ 85.555.333,00	-42%	(172.112.658)	-67%	\$ 243.989.095,00	\$ 168.796.470,00	-17%	(75.192.625)	-31%	-30%
A.18	JUSTICIA	\$ 141.546.912,00	\$ 130.426.027,00	-4%	(11.120.885)	-8%	\$ 166.475.981,50	\$ 254.272.129,50	24%	87.796.148	53%	10%
A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	-	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	-	0%	0%
A.2	SALUD	\$ 2.332.504.237,56	\$ 3.371.695.064,55	20%	1.039.190.827	45%	\$ 2.913.365.615,18	\$ 3.204.670.253,21	5%	291.304.638	10%	13%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 290.995.118,00	\$ 4.465.722.344,61	292%	4.174.727.227	1435%	\$ 291.645.244,00	\$ 4.562.916.449,48	296%	4.271.271.205	1465%	294%

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 - Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Guépasa



guepsaalcaldia



@Aguépsa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 121.985.496,00	\$ 148.939.112,00	10%	26.953.616	22%	\$ 835.239.278,27	\$ 362.611.426,58	-34%	(472.627.852)	-57%	-12%
A.5	CULTURA	\$ 197.752.719,00	\$ 207.987.888,00	3%	10.235.169	5%	\$ 378.318.821,00	\$ 254.854.464,00	-18%	(123.464.357)	-33%	-8%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 140.173.151,00	\$ 221.076.572,00	26%	80.903.421	58%	\$ 151.262.411,00	\$ 204.325.806,00	16%	53.063.395	35%	21%
A.7	VIVIENDA	\$ 11.946.985,96	\$ 0,00	-100%	(11.946.986)	-100%	\$ 0,00	\$ 323.787.497,69	56902228 %	323.787.498	32378749768900 %	28451064 %
A.8	AGROPECUARIO	\$ 154.582.498,00	\$ 75.000.000,00	-30%	(79.582.498)	-51%	\$ 56.857.500,00	\$ 33.191.755,00	-24%	(23.665.745)	-42%	-27%
A.9	TRANSPORTE	\$ 411.027.821,00	\$ 421.398.471,33	1%	10.370.650	3%	\$ 794.367.451,49	\$ 610.512.936,00	-12%	(183.854.515)	-23%	-6%

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 – Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Güepsa



guepsaalcaldia



@Aguepsa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



El análisis Horizontal nos indica el crecimiento o decrecimiento que tienen los cada uno de los sectores dentro de diferentes periodos, en esta ocasión y de acuerdo a la tabla de análisis anterior entre las vigencias 2016 – 2019 la tasa de crecimiento promedio del gasto fue de un 34%. Al revisar las vigencias 2017 – 2016 su crecimiento fue del 39%, al analizar estas vigencias se evidencia que educación su tasa de crecimiento fue del 26%, prevención y desastres del 177%; grupos vulnerables del 31%; fortalecimiento del 42%; un incremento bastante significativo el 292%; en esta ocasión los recursos del balance fueron del 1%. Para las vigencias 2019 – 2018 durante esta vigencia su tasa de crecimiento fue del 30%, rescatando inversión en los centros de reclusión; agua potable con un tasa de crecimiento del 296%; servicios públicos con un crecimiento del 16%; vivienda con un inversión del 100%; de igual manera los demás sectores disminuyo su inversión de los cuales resaltamos con mayor decrecimiento promoción al desarrollo en un 47%; y equipamiento en un 89%; el sector de transporte también disminuyo su tasa de crecimiento en un 12%, al igual que el agropecuario en un 24%. Se concluye que al termina esta gestión el Municipio incremento su presupuesto básicamente por la inversión en agua potable.

Veamos entonces la intervención que tuvo cada sector dentro del presupuesto total de inversión para las vigencias 2016 – 2019 con el siguiente análisis vertical.

Tabla 47 ANALISIS VERTICAL

CODIGO	NOMBRE	GASTO TOTAL (2016-2019)	% DE GASTOS (2016-2019)
A	TOTAL INVERSIÓN	\$ 34.924.111.018,64	100%
A.1	EDUCACIÓN	\$ 1.535.877.373,17	4%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 176.647.528,00	1%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 15.113.842,00	0%
A.12	AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 488.705.737,00	1%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 3.030.074.080,20	9%
A.15	EQUIPAMIENTO	\$ 678.248.131,36	2%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 756.008.889,00	2%
A.18	JUSTICIA	\$ 692.721.050,00	2%
A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ 0,00	0%
A.2	SALUD	\$ 11.822.235.170,50	34%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 9.611.279.156,09	28%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.468.775.312,85	4%
A.5	CULTURA	\$ 1.038.913.892,00	3%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 716.837.940,00	2%
A.7	VIVIENDA	\$ 335.734.483,65	1%
A.8	AGROPECUARIO	\$ 319.631.753,00	1%
A.9	TRANSPORTE	\$ 2.237.306.679,82	6%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT



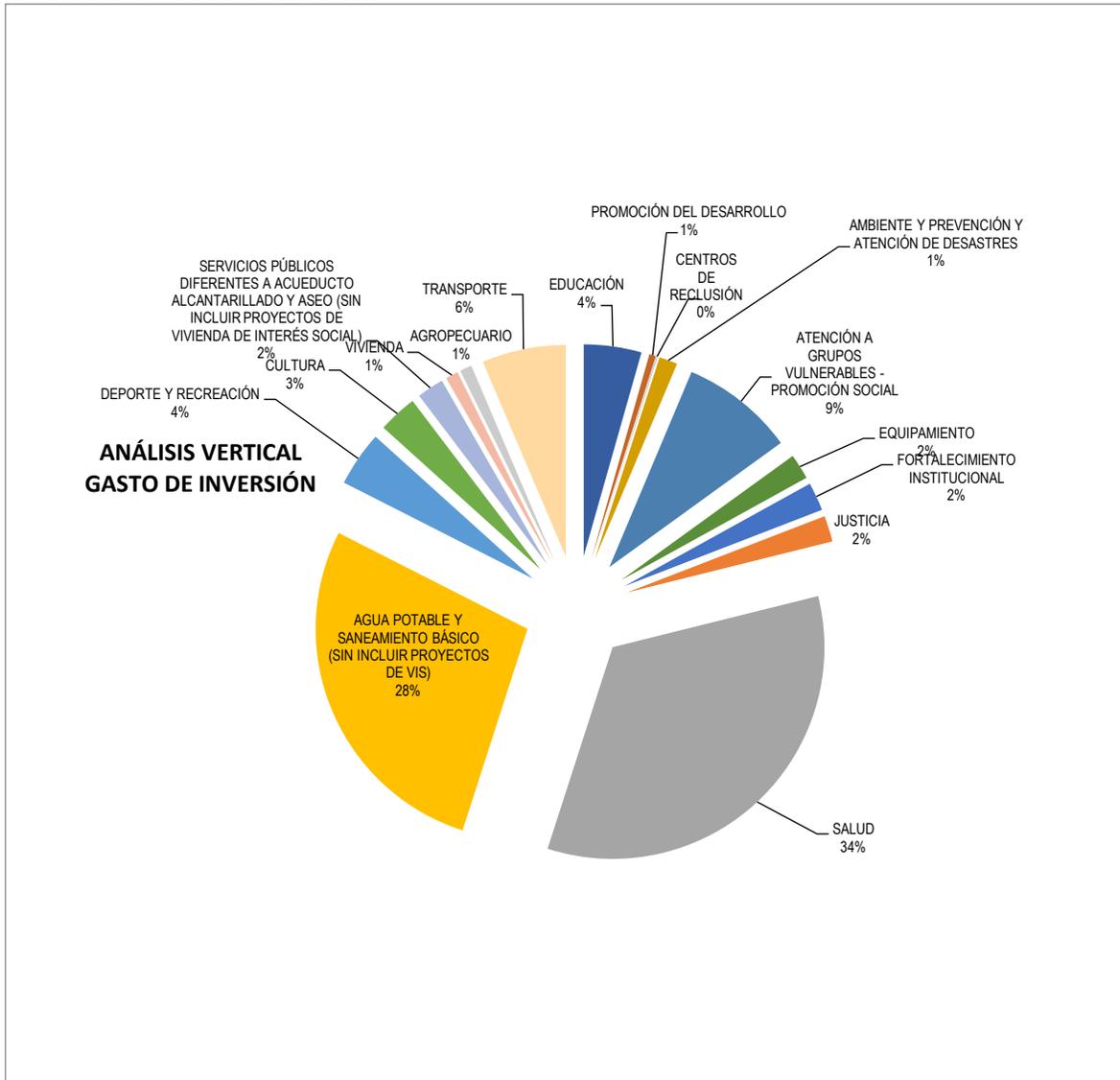


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Dentro de análisis vertical encontramos que el sector con mayor participación en la Inversión corresponde al Sector Salud con un 34%; seguido de sector agua potable y saneamiento básico con un 28%; grupos vulnerables con un 9%; y transporte con el 6%; en cada uno de los demás sectores se mantuvo inversiones bajas, lo que es sirve para revisar cuál de ellos necesita de la intervención en próximas vigencias de acuerdo a las necesidades el Municipio.

Ilustración 43 Gasto de Inversión



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



COMPORTAMIENTO INDICADORES FINANCIEROS

Calculo Cumplimiento Ley 617 de 2000 Indicador de Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento.

Tabla 48 cumplimiento ley 617

CALCULO CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 INDICADOR DE AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
DEBE TENER EN CUENTA :ESTA HOJA ESTA DISEÑADA PARA EL LIMITE DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO HASTA UN 80%. SIN EMBARGO VERIFIQUE EL LIMITE DE CAPACIDAD DE GASTO DE SU ENTIDAD CORRESPONDIENTE SU CATERGORIA.									
RELACION DE CUMPLIMIENTO 617	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ANÁLISIS
Ingresos corrientes de libre destinacion	1.718.330.385	1.728.619.647	1.663.255.276	1.540.275.328	1.586.483.588	1.634.078.095	1.683.100.438	1.733.593.451	
Gastos de funcionamiento Administración Central	1.087.781.346	927.518.577	1.203.937.877	1.054.436.262	1.092.833.866	1.136.547.220	1.182.009.109	1.229.289.474	
% CUMPLIMIENTO LEY 617	63.30%	53.66%	72.38%	68.46%	68.88%	69.55%	70.23%	70.91%	

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Tengamos en cuenta que los Municipio deben cumplir con ciertos criterios con el límite del gasto de funcionamiento. De acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 49 gastos de funcionamiento

Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios.	
Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y tercera	70%
Cuarta, quinta y sexta	80%

Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los Departamentos.	
Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	55%
Segunda	60%
Tercera y cuarta	70%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

De acuerdo a anterior el Municipio de Güepa Cumple con los Límites de funcionamiento durante las vigencias 2018 – 2019. Ya que no sobrepasaron el límite permitido para el Municipio el cual corresponde al 80% para municipio de categoría sexta.

De acuerdo a esto es importante que el Municipio mejore sus estrategias de gastos en funcionamiento ya que esto pone el riesgo las finanzas municipales y puede causarles daños en el momento de asignación de recursos. Veamos gráficamente este comportamiento.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997 INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Dicho indicador mide la capacidad de respaldo financiero en cuanto a la solvencia y sostenibilidad que tiene el municipio para adquisición de deuda. Conforme a la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003 el análisis de estos indicadores permite observar que la deuda total no supere la capacidad de pago de la Entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Tabla 50 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997 INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD

RELACION DE CUMPLIMIENTO O LEY 358 DE 1997	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	\$ 37.613.642,00	\$ 39.494.324,10	\$ 41.469.040,31	\$ 43.542.492,32	\$ 45.719.616,94
Ahorro Operacional	\$ 810.974.003,03	\$ 745.153.916,88	\$ 752.477.530,66	\$ 759.419.612,70	\$ 7.332.723.632,00
% RELACIÓN INTERESES A AHORRO OPERACIONAL	5%	5%	6%	6%	1%
Saldo de Deuda	1.685.817.172,00	1.514.796.492,00	1.343.775.812,00	1.047.755.132,00	-
Ingresos corrientes	7.051.388.490,65	7.187.233.727,33	7.402.850.739,15	7.624.936.261,32	7.853.684.349,16
% RELACIÓN SALDO DE DEUDA A INGRESOS CORRIENTES	24%	21%	18%	14%	0%
SEMAFORO TOTAL	SEMAFORO VERDE				

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

La ley 358 de 1997 Art. 6: No se puede realizar nuevas operaciones de crédito público cuando la relación de Intereses / ahorro operacional supere el 60%.

La ley 358 de 1997 Art. 6: No se puede realizar nuevas operaciones de crédito público cuando el saldo de Deuda / Ingresos Corrientes no supere el 80%.

El municipio de Güepesa se encuentra en semáforo verde para adquirir obligaciones bancarias a futuro.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

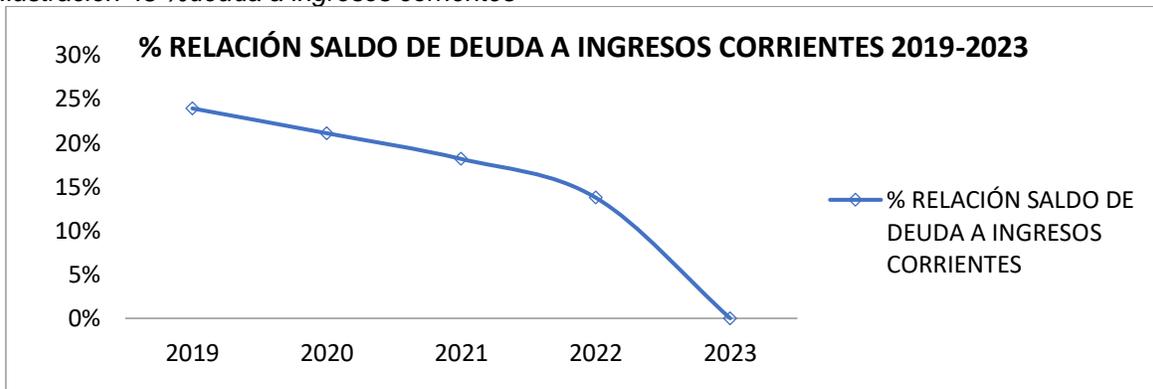


Ilustración 44 %ahorro operacional



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Ilustración 45 %deuda a ingresos corrientes



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

CALCULO DE CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003 INDICADOR DE DEUDA

Tabla 51 CALCULO DE CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003 INDICADOR DE DEUDA

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 819	2019	2020	2021	2022	2023
Superávit Primario	\$ 1.535.886.262,62	\$ 1.367.522.137,17	\$ 1.264.253.734,19	\$ 1.152.115.516,43	\$ 1.030.610.518,96
Intereses	\$ 37.613.642,00	\$ 39.494.324,10	\$ 41.469.040,31	\$ 43.542.492,32	\$ 45.719.616,94
% cumplimiento Ley 819	4083%	3463%	3049%	2646%	2254%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Este indicador es ayudar a determinar si la deuda pública de naturaleza financiera es sostenible en el Mediano plazo. Se obtiene de la diferencia de la totalidad de los ingresos, descontando recursos del crédito, privatizaciones, y capitalizaciones, y la totalidad de los gastos excluidos de los servicios de la deuda (intereses y amortizaciones), veamos la gráfica siguiente

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023
 Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 – Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721
 Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co

 Alcaldía Güepesa
 [guepsaalcaldia](#)
 [@Aguetsa](#)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ilustración 46 Cumplimiento ley 819



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Los indicadores de desempeño fiscal muestran el comportamiento de las finanzas públicas del municipio, y la gestión fiscal de los mandatarios. Dicha información es de gran importancia ya que permite observar la situación financiera de la entidad territorial desde la información reportada por la misma a Entidades Nacionales como el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

La metodología para el análisis del desempeño fiscal planteada por el DNP, se estructura en el análisis de seis indicadores los cuales son:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- Respaldo del servicio de la deuda.
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- Generación de recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

A continuación, se presentará el análisis de dichos indicadores según la situación presupuestal del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

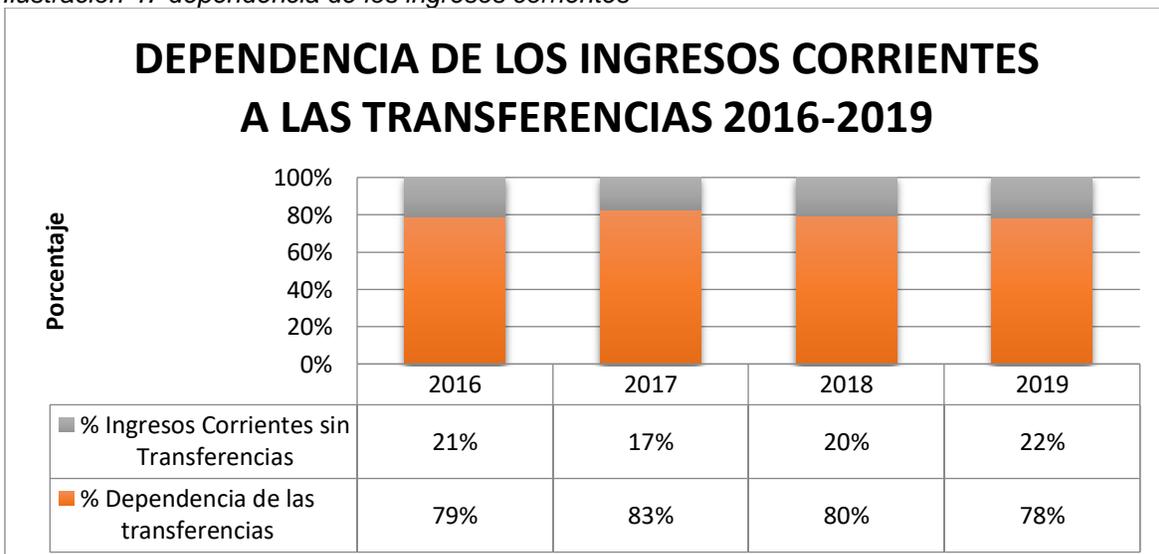
Tabla 52 CALCULO DE INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

ITEM	2016	2017	2018	2019	ANÁLISIS
Ingresos Corrientes	\$ 6.000.058.459,64	\$ 6.620.918.156,03	\$ 6.845.872.989,17	\$ 7.051.388.490,65	se observa que el municipio financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias
Transferencias	\$ 4.747.043.141,64	\$ 5.483.095.728,03	\$ 5.448.718.266,17	\$ 5.506.516.769,65	
Ingresos Corrientes – Transferencias	\$ 1.253.015.318,00	\$ 1.137.822.428,00	\$ 1.397.154.723,00	\$ 1.544.871.721,00	
% Dependencia de las transferencias	79%	83%	80%	78%	
% Ingresos Corrientes sin Transferencias	21%	17%	20%	%	

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Al revisar la tabla anterior encontramos que el Municipio de Güepsa financia sus gastos principalmente con sus recursos de transferencias.

Ilustración 47 dependencia de los ingresos corrientes





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



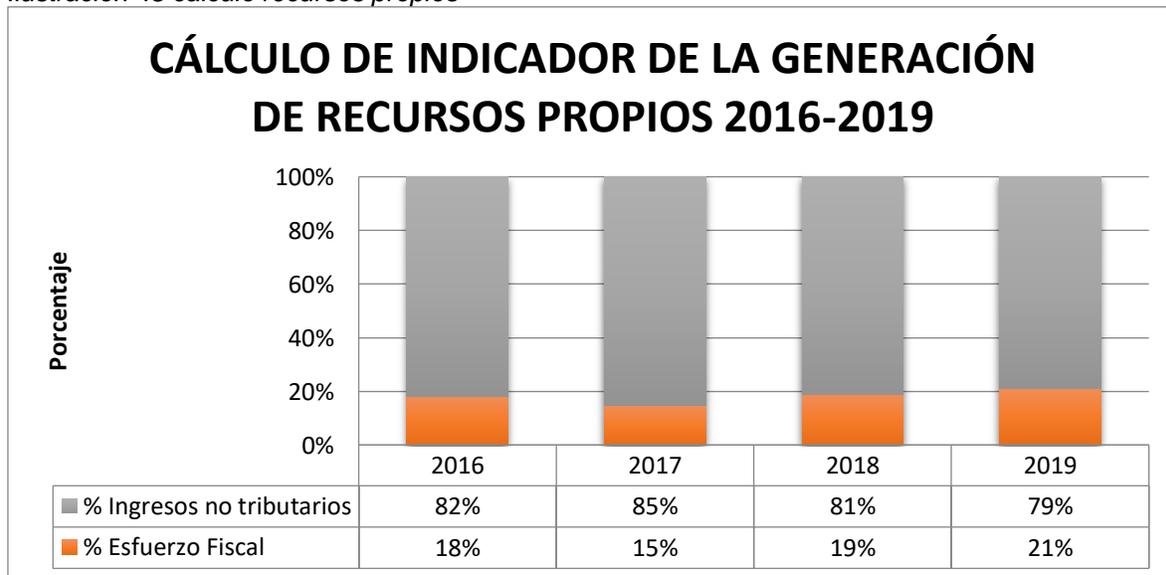
CALCULO DE INDICADOR DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Tabla 53 esfuerzos fiscales

RELACION ESFUERZO FISCAL	2016	2017	2018	2019	ANÁLISIS
Ingresos Corrientes	\$ 6.000.058.459,64	\$ 6.620.918.156,03	\$ 6.845.872.989,17	\$ 7.051.388.490,65	
Ingresos Tributarios	\$ 1.092.558.508,00	\$ 975.764.327,00	\$ 1.278.135.480,00	\$ 1.486.675.455,00	
Ingresos no Tributarios	\$ 4.907.499.951,64	\$ 5.645.153.829,03	\$ 5.567.737.509,17	\$ 5.564.713.035,65	
% Ingresos no tributarios	82%	85%	81%	79%	
% Esfuerzo Fiscal	18%	15%	19%	21%	se observa que el municipio ha realizado un esfuerzo fiscal con tendencia positiva

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Ilustración 48 calculo recursos propios



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



El municipio de Güepsa de acuerdo a la información registrada en las últimas vigencias ha realizado un esfuerzo fiscal significativo de manera positiva.

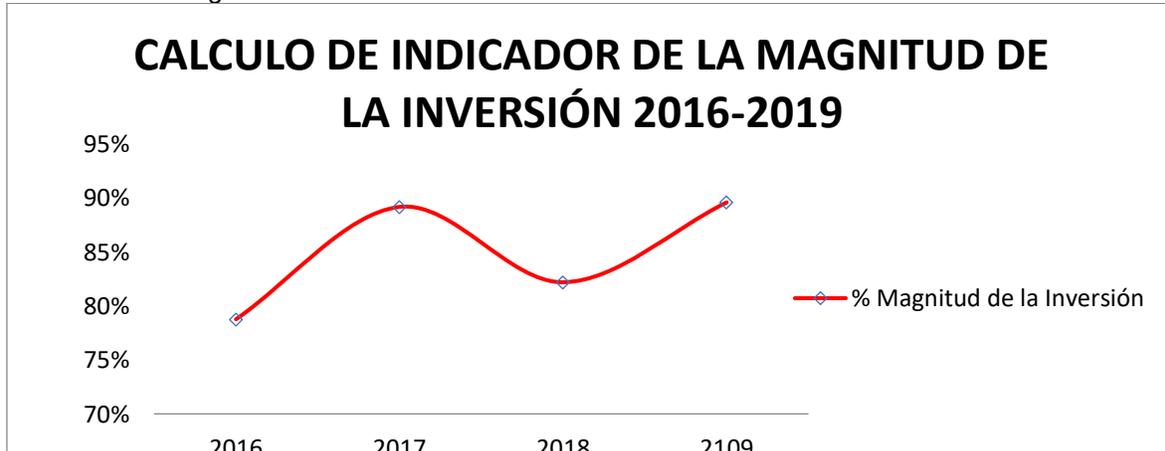
Tabla 54 CALCULO DE INDICADOR DE LA MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

NOMBRE	2016	2017	2018	2109	ANÁLISIS
Gastos de Inversión	\$ 5.174.651.477,52	\$ 9.969.321.985,69	\$ 7.350.996.846,80	\$ 12.429.140.708,63	
Gasto total	\$ 6.570.459.539,83	\$ 11.180.803.066,52	\$ 8.943.965.944,63	\$ 13.874.429.528,60	
% Magnitud de la Inversión	79%	89%	82%	90%	Se observa que el municipio cumple con el índice esperado ya que compromete más de la mitad de los recursos para inversión

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

El indicador de magnitud de la inversión pública, mide los recursos comprometidos por el municipio para la inversión, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%. A continuación, se detalla el comportamiento de dicho indicador durante la vigencia 2016-2019:

Ilustración 49 magnitud de inversión



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal

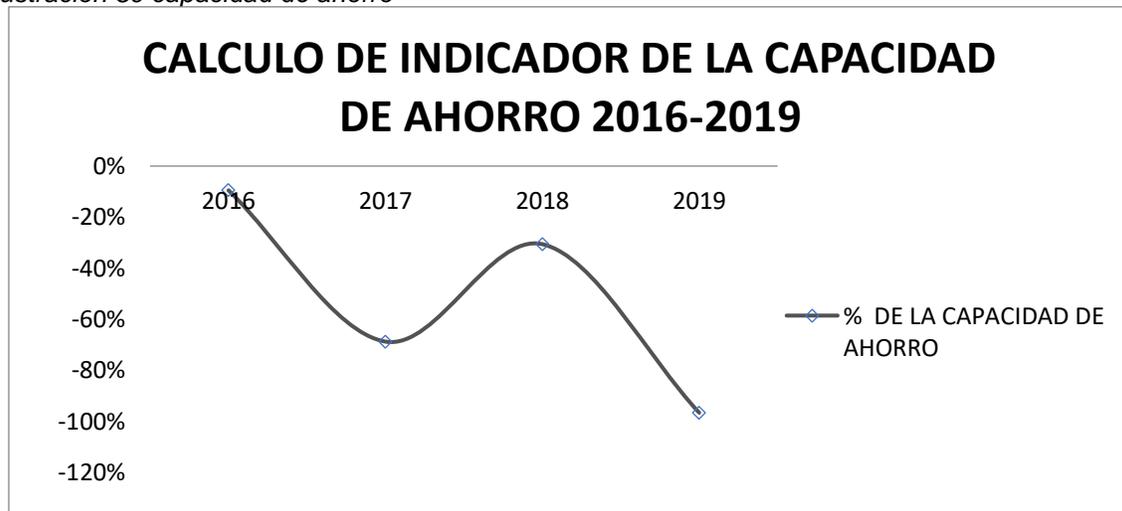


Tabla 55 CALCULO DE INDICADOR DE LA CAPACIDAD DE AHORRO

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	ANÁLISIS
Ingresos Corrientes	\$ 6.000.058.459,64	\$ 6.620.918.156,03	\$ 6.845.872.989,17	\$ 7.051.388.490,65	Se observa que el municipio no cuenta con solvencia para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías
Gastos Corrientes	\$ 6.570.459.539,83	\$ 11.180.803.066,52	\$ 8.943.965.944,63	\$ 13.874.429.528,60	
Superavit o Deficit Primario	\$ (570.401.080,19)	\$ (4.559.884.910,49)	\$ (2.098.092.955,46)	\$ (6.823.041.037,95)	
% DE LA CAPACIDAD DE AHORRO	-10%	-69%	-31%	-97%	

FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT

Ilustración 50 capacidad de ahorro



FUENTE: Ejecuciones presupuestales CHIP – CATEGORIA FUT





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



REPORTE SPG: COMPARATIVO DE DISTRIBUCION Y VARIABLES

Criterios y Valores: Genera una ficha por entidad territorial de los criterios y recursos distribuidos, para las once doceavas, compara la vigencia consultada con la vigencia inmediatamente anterior, mostrando la variación porcentual de los recursos que le fueron asignados en estas dos vigencias.

• Variables: Genera una ficha por entidad territorial de las variables utilizadas para el cálculo de la distribución de los recursos del SGP en cada sector, compara la vigencia consultada con la vigencia inmediatamente anterior, mostrando una variación porcentual de las variables que afectan directa o indirectamente los recursos distribuidos y asignados por cada criterio.

Tabla 56 reporte sgp

Entidad
Güepsa – Santander

Fuente: Grupo GFT – DIFP

Fecha Reporte: jueves, 19 de marzo de 2020

Concepto	2018	2019	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	\$ 130.833.344	\$ 129.166.512	-\$ 1.666.832	-1,28%
1.1.1 - Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.1.1.C1 - Población Atendida	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C4 – Conectividad	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C5 - PAE	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	0,00	0,00	0,00	
1.1.2 - Calidad	\$ 130.833.344	\$ 129.166.512	-\$ 1.666.832	-1,28%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	60.866.335,00	59.199.503,00	-1.666.832,00	-2,74%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	69.967.009,00	69.967.009,00	0,00	0,00%
1.2 - Salud	\$ 1.065.804.174	\$ 1.236.051.495	\$ 170.247.321	15,97%
1.2.1 - Régimen Subsidiado	\$ 963.202.384	\$ 1.136.357.709	\$ 173.155.325	17,97%
1.2.2 - Salud Pública	\$ 42.645.119	\$ 39.737.115	-\$ 2.908.004	-6,82%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	32.003.518,00	33.971.112,00	1.967.594,00	6,14%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	10.641.601,00	5.746.900,00	-4.894.701,00	-46,00%
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	\$ 59.956.671	\$ 59.956.671	\$ 0	0,00%
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C3 - Compensaciones (Sisben y Dptos)	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	59.956.671,00	59.956.671,00	0,00	0,00%
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	59.956.671,00	59.956.671,00	0,00	0,00%
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	0,00	0,00	0,00	
1.3 - Agua Potable	\$ 338.440.966	\$ 379.323.077	\$ 40.882.111	12,07%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	\$ 50.965.736	\$ 54.836.525	\$ 3.870.789	7,59%
1.3.C2 - Población Atendida	\$ 57.222.581	\$ 60.689.534	\$ 3.466.953	6,05%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	\$ 6.639.116	\$ 7.383.620	\$ 744.504	11,21%
1.3.C4 - Pobreza	\$ 217.695.151	\$ 242.107.293	\$ 24.412.142	11,21%
1.3.C5 - Eficiencia	\$ 5.918.382	\$ 14.306.105	\$ 8.387.723	141,72%

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 - Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Güepsa

[guepsaalcaldia](#)

[@Aguepsa](#)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



1.3.C6 - Compensación Deuda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.3.C7 - Compensación Decreto. 155-2013	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4 - Propósito General	\$ 2.194.953.874	\$ 1.724.685.021	-\$ 470.268.853	-21,43%
1.4.1 - Libre Destinación	\$ 921.880.627	\$ 724.367.708	-\$ 197.512.919	-21,43%
1.4.2 - Deporte	\$ 60.798.842	\$ 34.699.838	-\$ 26.099.004	-42,93%
1.4.3 - Cultura	\$ 45.599.131	\$ 26.024.879	-\$ 19.574.252	-42,93%
1.4.4 - Libre Inversión	\$ 1.166.675.274	\$ 939.592.596	-\$ 227.082.678	-19,47%
1.4.5 - Fonpet	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4.C - Propósito General - Criterios	\$ 2.194.953.874	\$ 1.724.685.021	-\$ 470.268.853	-21,43%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	\$ 513.087.727	\$ 566.569.333	\$ 53.481.606	10,42%
1.4.C1.1 - Población	115.577.269,00	126.295.510,00	10.718.241,00	9,27%
1.4.C1.2 - Pobreza	397.510.458,00	440.273.823,00	42.763.365,00	10,75%
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	\$ 1.681.866.147	\$ 1.158.115.688	-\$ 523.750.459	-31,15%
1.4.C2.1 - Población	95.129.037,00	102.705.206,00	7.576.169,00	7,96%
1.4.C2.2 - Pobreza	956.829.140,00	1.055.410.482,00	98.581.342,00	10,30%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	216.022.237,00	0,00	-216.022.237,00	-100,00%
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	413.885.733,00	0,00	-413.885.733,00	-100,00%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	400.753.926,00	0,00	-400.753.926,00	-100,00%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisben	13.131.807,00	0,00	-13.131.807,00	-100,00%
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	0,00	0,00	0,00	
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	0,00	0,00	0,00	
2.1 - Alimentación Escolar	\$ 19.654.865	\$ 23.972.117	\$ 4.317.252	21,96%
2.1.C1 - Matricula Oficial	\$ 19.654.865	\$ 21.720.481	\$ 2.065.616	10,50%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	\$ 0	\$ 2.251.636	\$ 2.251.636	
2.2 - Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.3 - Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.5 - Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
99 - Total SGP	\$ 3.749.687.223	\$ 3.493.198.222	-\$ 256.489.001	-6,85%

https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/EstadoPresupuestalSGR_v6.aspx

La anterior tabla nos permite ver el crecimiento o decrecimiento de los recursos del SGP al Municipio de Güepsa según comparativo de sus dos últimas vigencias 2018 – 2019. Por lo que vemos que el total de asignación de recursos disminuyó en un -6,85%; al revisar la tabla encontramos en el sector educación una disminución del -1,28%; propósito general disminuyó en un 21,43, esta disminución es debido a la no asignación de recursos eficiencia administrativa, lo que indica que el municipio no cumplió con elementos de requisitos legales. Estas disminuciones afectan directamente los recursos asignados a Libre Destinación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Tabla 57 RESUMEN INDICATIVO DE ASIGNACIONES, APROBACIONES Y DESCUENTOS DEL SGR

Entidad	Fuente: Grupo GFT - DIFP										
Vigencia Reporte	Fecha Reporte: jueves, 19 de marzo de 2020										
Vigencia Bienio 2019 – 2020	Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FDR - Inversión	FDR - Paz	FCR - 60%	FCR 40%	Fondo de Ciencia y Tec.	Asignación PAZ	Ribereños	Total
Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR											
	Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.435.205.220	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.435.205.220
	(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.357.347.027	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.357.347.027
	(-) Descuentos en Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(=) TOTAL RECURSOS INDICATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.858.193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.858.193
	AVANCE APROBACIONES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	94,58%	0,00%	0,00%	0,00%	94,58%
1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES											
RESUMEN INDICATIVO 2012											
	(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.390.393	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.390.393
	(-) Proyectos aprobados con recursos 2012	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(-) Inflexibilidades con recursos 2012	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2012	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.390.393	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.390.393
RESUMEN INDICATIVO 2013 - 2014											
	(+) Saldo Inicial Bienio 2013-2014 (Saldo 2012)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.390.393	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.390.393
	(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 323.942.059	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 323.942.059
	(-) Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 398.875.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 398.875.293
	(-) Inflexibilidades 2013-2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2013-2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.457.160	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.457.160
RESUMEN INDICATIVO 2015 - 2016											
	(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2013-2014)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.457.160	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.457.160
	(+) Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.979.043	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.979.043
	(+) Recaudo vigencia 2015-2016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 248.498.314	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 248.498.314
	(+) Compensación de asignaciones directas v FDR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(+) Incentivo a la producción (Res.40659 de 2015 y 40608 de 2016)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(-) Inflexibilidades con recursos 2015 - 2016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2015-2016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.934.516	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.934.516
RESUMEN INDICATIVO 2017 - 2018											
	(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.934.516	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.934.516
	(+) Traslados de Saldos (Decreto 1634 de 2017)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(+) Recaudo de la vigencia 2017-2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.727.537	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.727.537
	(+) Compensación de asignaciones directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	(+) IAC - Incentivo a la producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 – Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Guépasa



guepsaalcaldia



@Aguépsa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2012 a 2018)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Proyectos aprobados con recursos 2017 - 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 660.662.053	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 660.662.053
(-) Inflexibilidades con recursos 2017-2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencias anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2017-2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL										
RESUMEN INDICATIVO 2019 - 2020										
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 88.201.997	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 88.201.997
(+) Presupuesto 2019-2020. Lev 1942 de 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.332.346	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.332.346
(+) Apropiación Asignación Paz. Lev 1942 de 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 71.866.469	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 71.866.469
(+) Rendimientos antes del Acto Legislativo 04-2017	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2019 a la fecha)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Incentivo a la Producción Recursos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Compensación de asignaciones directas 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.667.874	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.667.874
3. APROBACION DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL										
(+) Aprobaciones con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 297.809.681	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 297.809.681
(+) Aprobaciones con rendimientos financieros de Asignaciones Directas - UNGRD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Inflexibilidades con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) TOTAL APROBACION 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 297.809.681	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 297.809.681
4. SIMULADOR PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL O SECRETARÍA TÉCNICA: INCLUIR AJUSTES DE SER REQUERIDOS PARA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE 2012-2018:										
Recursos rendimientos financieros de asignaciones directas no comprometidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recursos de saldos liberados de proyectos cerrados no comprometidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recursos liberados no ejecutados de inflexibilidades	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recursos operaciones de crédito público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recursos desahorro Fonpet según resolución del MHCP fuente SGR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS										
TOTAL RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTROL DE RECAUDO										
Acumulado Instrucciones de Abono a Cuenta - IAC (1)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 213.403.168	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 213.403.168
Acumulado Plan Bienal de Caja - PBC (2)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.634.996	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.634.996
Apropiación presupuestal Lev 1942 de 2018 (3)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.332.346	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.332.346
AVANCE IAC Vs PBC (1)/(2)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	102,28%	0,00%	0,00%	0,00%	102,28%
AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia (1)/(3)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	59,38%	0,00%	0,00%	0,00%	59,38%
RECURSOS DE PROYECTOS APROBADOS CON VIGENCIAS FUTURAS										
Recursos de proyectos aprobados con vigencias futuras.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/EstadoPresupuestalSGR_v6.aspx

“Experiencia y Compromiso, Unidos por el Progreso” Administración Municipal 2020 - 2023

Calle 3 - Carrera 5 esquina - Código Postal 685541 – Teléfono +57 (7) 7583051 - Celular +57 3183505721

Página WEB <http://www.guepsa-santander.gov.co> Correo Electrónico. alcaldia@guepsa-santander.gov.co



Alcaldía Guépasa



guepsaalcaldia



@Aguépsa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



RECOMENDACIONES:

El objetivo de las Administraciones locales es lograr un recaudo efectivo en sus recursos propios con el fin de contar con una alta participación en los programas de Inversión del Municipio, además del cubrimiento total de sus gastos de funcionamiento, siendo este el principal talón de Aquiles de casi la mayoría de los Municipios, en esta ocasión y para el caso específico del Municipio de Güepa – Santander, encontramos que contienen una alta dependencia de sus Transferencias Nacionales, por lo que es importante que para la siguiente vigencia fiscal se orienten los esfuerzos fiscales en el mejoramiento de recaudo de sus impuestos tributarios, los cuales son base para el mejoramiento a corto plazo de estos indicadores y ser eficientemente fiscal durante cada fiscal, el objetivo es mostrar avances y políticas que evidencien el trabajo y esfuerzo por concientizar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus deberes tributarios para con el fisco municipal.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el análisis financiero del Municipio del Güepa realizaremos algunas sugerencias para ser evaluadas al momento de iniciar los procesos fiscales del Municipio, quienes apoyaran el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

- 1) Revisar si el Municipio ha cumplido con lo dispuesto en “Artículo 1° - Resolución 2555 de 1988-IGAC- Instituto Geográfico Agustín Codazzi- La ley 223/1995 en su artículo 79, obliga a los municipios de Colombia a realizar la Actualización Catastral dentro de periodos máximos de cinco (5) años”. Es importante resaltar que esta aplicación de la norma permite a los Municipios ampliar su fuente principal de recaudo dentro del Municipio ya que muchos de los predios presentan mejoras las cuales evidentemente incrementan el valor el avalúo del predio y a su vez la liquidación anual del Impuesto Predial.
- 2) Actualizar el estatuto Tributario Municipal vigente del Municipio De Güepa, para mejorar la eficiencia del sistema tributario municipal, mediante la actualización normativa tributaria, la disminución de la elusión y la evasión y disminución de cartera de cobro.
 - Revisar las tasas descuentos a promedios de Niveles Nacionales. “Estatuto Tributario Nacional Constitución Política (numeral 3, artículo 388) Ley 99 de 1993, artículos 42 y 43. Sentencias C-040 de 1993, C-708 de 2001, C-1114 de 2003, C-927 de 2006, de la Corte Constitucional, y 9679 del 28 de enero de 2000 del Consejo de Estado, Sección 4ª, entre otras. Leyes 6ª de 1992





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



y 1607 de 2012, artículos 124 y 182, respectivamente. Guía básica de tributos municipales - Procuraduría General de la Nación, 2018”.

- 3) Revisar las condiciones de exenciones tributarias, verificando el cumplimiento en normatividad y plazos de vigencias dadas en anteriores administraciones.
- 4) Revisión y actualización del Manual de cartera del Municipio Vigente, con el fin de identificar correctamente los procesos de cobros persuasivos y coactivos para impuesto predial.
- 5) Publicar oportunamente el calendario tributario municipal y notificarlo a los contribuyentes a tiempo en diferentes medios (correo, página web, radio, cartelera Municipales o los medios que ha bien se tengan para su difusión.).
- 6) Implementar políticas que cobro de cartera en la que se le facilite al contribuyente conocer su liquidación oficial realizando procesos de liquidación masiva.
- 7) Crear programas de fidelización de pago con el fin de generar cultura de pago en los contribuyentes e incentivar el pago oportuno, estos programas deben tener incentivos factibles y llamativos.
- 8) Mantener las bases de datos actualizadas, con un buen servicio tecnológico permanente que permitan agilizar la entrega de información al contribuyente.
- 9) Sería importante dar un paso a crear herramientas informativas en las cuales el contribuyente tenga acceso a su facturación sin tener que desplazarse a las oficinas principales, el cual haga más fácil su pago y liquidación pronta en cualquier lugar.
- 10) Revisar el programa de titulación de predios dentro del Municipio, herramienta base para la creación y captación de nuevos contribuyentes.

Para el pago y recaudo del Impuesto de Industria y comercio según lo observado en el análisis se encuentra que el cumplimiento en pago y recaudo del mismo es bajo por lo que se necesita crear estrategias que permitan verificar si la información reportada por el contribuyente es la correcta o al contrario estos han venido evadiendo ya que no realizan sus declaraciones acorde a los ingresos realmente perciben durante el año



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



fiscal declarado; por lo anterior y para tener mejor control me permito realizar las siguientes sugerencias.

- 1) Revisar si el Municipio de Güepesa está dando cumplimiento a lo estipulado en la *“Resolución 4056 del 1 de diciembre de 2017 por el cual se establece el formulario único de declaración y pago del impuesto de industria y comercio tal como lo ordenó el artículo 344 de la ley 1819 de 2016”*. Esta resolución establece estable el diseño oficial del formulario único nacional de declaración y pago del impuesto de Industria y Comercio junto con su instructivo.
- 2) Se recomienda actualizar el estatuto tributario en materia de industria y comercial dando cumplimiento a los expuesto 468 de 2019 el cual indaca. *parágrafo transitorio del artículo 907 del Estatuto Tributario, estableció que “Antes del 31 de diciembre de 2019, los concejos municipales y distritales deberán proferir acuerdos con el propósito de establecer tarifas únicas del impuesto industria y comercio consolidado, aplicables bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple)”*.
- 3) Se recomienda realizar procesos de fiscalización de cobro del Impuesto de Industria y comercio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las declaraciones privadas de los contribuyentes, y que estas seas fidedignas y verificadas a la realidad financiera del contribuyente.
- 4) En vista de que esta Impuesto de Industria y Comercio en muchas ocasiones no cuenta con un dato real de las sus contribuyentes, se recomienda realizar un censo empresarial que permita cuantificar los contribuyentes con o sin establecimiento de comercio dentro del municipio.
- 5) Mantener actualizada la información de contribuyentes con los registros de cámara de comercio y DIAN.
- 6) Implementar políticas de inscripción de los contribuyentes, en donde se establezca como obligatoriedad que toda persona que realice una actividad económica dentro del Municipio debe estar inscrito en cámara de comercio y obtener su registro único tributario ante la DIAN - RUT.
- 7) Implementar el manual de procesos y procedimientos independiente para el cobro de Industria y comercio del Municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



- 8) Implementar el manual de procesos de cobro persuasivo y coactivo independiente para el Municipio en materia de Industria y comercio.

Con el fin de fortalecer la Oficina de Hacienda se recomienda contener un plan de acción que permite tener medición de los indicadores fiscales; Elaborar manuales de procesos de calidad para todos los procesos de la secretaria de hacienda Municipal; Mantener los sistemas de información actualizados la cual debe ser confiable, accesible y oportuna, incluir dentro del plan de desarrollo programas de fortalecimiento fiscal; Actualizar los sistemas tecnológicos de la oficina de hacienda buscando que sean rápidos y confiables.

Se recomienda fijar metas de recaudo fiscal, implementado el trabajo en equipo, seguimiento, control y cumplimiento de las metas trazadas dentro de los plazos creados, revisando constantemente su evolución y apoyo con estrategias a corto plazo para el cumplimiento de las mismas, estas políticas deben ser claras y fijas y medibles.

Se recomienda que los funcionarios responsables de la información contable, financiera y presupuestal sean capacitados y actualizados constantemente en la aplicación de normatividad y presentación de informes a los diferentes entes de control por lo que deben mantener un plan de capacitaciones por el componente de bienestar ya que del correcto diligenciamiento e interpretación de la información en los sistemas de información depende las calificaciones dadas por Planeación Nacional en Desempeño Fiscal y de esto depende el envío de recursos para el Municipio; así mismo con la información reportada para el cálculo de cumplimiento de Ley 617 ante la contraloría nacional.

Dar cumplimiento a los cobros como son tasas, multas, contribuciones, en los tiempos y valores que se encuentren dentro del estatuto tributario del Municipio vigente, así como el cumplimiento a las multas de policía y de gobierno ya que estos recursos aportan a los beneficios de eficiencia fiscal mejorando los indicadores fiscales.

Para el cobro de la sobretasa a la gasolina se recomienda realizar la fiscalización, control y seguimiento a las declaraciones que conllevan al recaudo con el fin de garantizar que estos recursos si están siendo trasladados de forma correcta al Municipio; al igual que realizar cruces de información con el sistema de información de comercialización de combustibles (SICOM) del Ministerio de Minas y Energía.

Al revisar la información reportada para el cálculo y distribución de recursos de algunos componentes administrativos encontramos que el Municipio de Güepesa no contó con recursos asignados en eficiencia administrativa para la vigencia 2019, por lo que se recomienda que el reporte de la información presupuestal de acuerdo se realice de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría Nacional para efectos de la certificación



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



Ley 617 en los términos previstos a la Ley, así reporte correcto de la Información en las plataformas de FUT y CGR presupuestal, ya que de la veracidad de la información dependen la asignación de recursos que forman parte de las asignación de los recursos de propósito general; esta recomendación es dada ya que en el año 2017 no obtuvieron la certificación de Ley 617 lo que afecto significativamente la asignación de los recursos en estos conceptos para el año 2019 en el Municipio de Güepesa se cuerdo a lo reportado en el Sicodis.





CAPITULO VI:



SEGUIMIENTO Y EVALUACION



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023
“EXPERIENCIA Y COMPROMISO, UNIDOS POR EL
PROGRESO”
Dr. OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA
Alcalde Municipal



6.1 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan se desarrollará sobre la observación directa de los programas en su fase de ejecución, para que los recursos que estos canalizan cumplan eficientemente con los propósitos para los cuales fueron asignados.

La verificación de los resultados esperados de cada programa deberá expresarse a través de indicadores, con lo que se espera mostrar importantes resultados en la disminución de la pobreza y el fortalecimiento del tejido social, que nos permitan demostrar un verdadero desarrollo integral.

El seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, o quien haga sus veces, quien diseñará metodologías para evaluar los indicadores del Plan, y así verificar que se esté cumpliendo en todos sus aspectos; sin embargo, podrá ser apoyado por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, para esto se apoyarán en la herramienta Plan indicativo diseñado por el DNP para llevar a cabo el seguimiento de los planes de desarrollo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, la oficina de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal, del Plan ante el Consejo Territorial de Planeación, con base en este, el alcalde presentará un informe al Honorable Concejo Municipal.

